

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No.**DOSCIENTOS  
NUEVE B**Sesión:** MATUTINA PERMANENTE**Fecha:**

MAYO, 9 DEL 2000

**SUMARIO:****CAPITULOS:**

- I. REINSTALACION DE LA SESION.
- II. INTERVENCION DEL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO, DOCTOR MILTON ALAVA ORMAZA.  
  
VOTACION NOMINAL DE LA MOCION.
- III. CLAUSURA DE LA SESION.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DOSCIENTOS NUEVE B**

**Sesión:** MATUTINA PERMANENTE **Fecha:** MAYO, 9 DEL 2000

**INDICE:**

CAPITULOS:	PAGINAS:
I    INSTALACION DE LA SESION.....	2
II   INTERVENCION DEL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO, DOCTOR MILTON ALAVA ORMAZA.....	4,5 5-9,11-33,35
 <b>INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:</b>	
FLORES RODRIGUEZ ALEJANDRO.....	5,6.
ARCHIVO	
VOTACION NOMINAL DE LA MOCION.....	38.
 <b>INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:</b>	
ROSSI ALVARADO OSWALDO.....	38-44
HARO PAEZ GUILLERMO.....	44,45,46.
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO EUGENIO.....	47,48.
AREVALO BARZALLO KAISER.....	48,49,50.
ARGUDO PESANTEZ JOHN.....	50,51,52.
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN.....	52-56.
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON.....	56,57,58.
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO.....	58,59,60.
CALDERON PRIETO CECILIA.....	60-63.
CAICEDO YEPEZ EDMUNDO.....	63,64.
DOTTI ALMEIDA MARCELO.....	65-68.
DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO.....	68,69,70.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.**

DOSCIENTOS NUEVE  
B

**Sesión:**

MATUTINA PERMANENTE

**Fecha:**

MAYO, 9 DEL 2000

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

ESTACIO VALENCIA SINDULFO.....	70.
ESTRELLA VELIN JOAQUIN.....	70,71,72.
FARFAN INTRIAGO MARCELO.....	72.
FLORES RODRIGUEZ ALEJANDRO.....	72-75
GONZALEZ ALAVA ELBA.....	76.
GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS.....	76,77,78.
GREFA UQUIÑA VALERIO.....	78,79.
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO.....	79,80.
LEON ROMERO JAIME.....	80,81.
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.....	81-84.
LLANES SUAREZ HENRY.....	84-87.
MALLEA OLVERA CONCHA.....	88.
MASSUH HERDOIZA OSWALDO.....	88-91.
MAUGE MOSQUERA RENE.....	91,92,93.
MORENO ROMERO HUGO.....	93,94,95.
NEIRA MENENDEZ XAVIER.....	95,96,97.
NIETO VASQUEZ ANIBAL.....	98.
NINABANDA CHIMBO VICENTE.....	99.
PACHECO GARATE EDUARDO.....	100-102.
PALACIOS RIOFRIO CARLOS.....	102-104.
PALMA ORDOÑEZ JUAN.....	104-106.
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL.....	106,107.
POSSO SALGADO ANTONIO.....	107-111
PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO.....	111.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DOSCIENTOS NUEVE B**

**Sesión:** MATUTINA PERMANENTE

**Fecha:** MAYO, 9 DEL 2000

**INDICE:**

CAPITULOS:	PAGINAS:
RODRIGUEZ EDGAR IVAN.....	111-114.
RON KLEVER ESTANISLAO.....	114-117.
ROSETO RODRIGUEZ JULIO.....	117,118.
RUIZ ALBAN GABRIEL.....	118-121.
SALAZAR RUIZ CARLOS.....	121-123.
SALAZAR HECTOR ANIBAL.....	123,124.
SALEM MENDOZA MAURICIO.....	124,125.
SALINAS SALINAS HECTOR.....	125,126.
SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR.....	126-128.
SANCHEZ FREIRE GONZALO.....	128,129.
SANCHO SANCHO RAFAEL.....	130.
SICOURET OLVERA VICTOR.....	130-132.
UBILLA BUSTAMANTE SIMON.....	132,133.
VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA.....	133-135.
VELA PUGA ALEXANDRA.....	135-137.
VELEZ ANDRADE JUAN.....	137,138.
VILLACRESES VITERI CARLOS.....	139.
CELI SARMIENTO FRANCISCO.....	140-142.
DAVILA EGUEZ RAFAEL.....	142-143.
GONZALEZ MUÑOZ SUSANA.....	143-147.
MENDOZA GUILLEN TITO.....	147-151
MONTERO RODRIGUEZ JORGE.....	151.
III CLAUSURA DE LA SESION.....	152.

*[Firma manuscrita]*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de mayo del dos mil, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la sesión, bajo la Dirección del doctor John Argudo Pesantez, Diputado por Cañar, siendo las nueve horas y treinta minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinosa, Secretario General y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren a la presente sesión, los siguientes señores legisladores:-----

AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	DELGADO TELLO FRANKLIN
ALAVA MOSQUERA ROBERTO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE	DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	ENMANUEL MORAN EDUARDO
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
AREVALO BARZALLO KAISER	ESTACIO VALENCIA SINDULFO
ARGUDO PESANTEZ JOHN	FAJARDO LARREA MANUEL
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	FARFAN INTRIAGO MARCELO
AZAR AMAT JOSE	FERRIN BALBERAN MARIO
AZUERO RODAS ELISEO	FLORES RODRIGUEZ ALEJANDRO
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GARCIA CEDEÑO FELIX
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BUCARAM ORTIZ ELSA	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
BUSTAMANTE VERA SIMON	GONZABAY PEREZ HEINERT
CALDERON PRIETO CECILIA	GONZALEZ ALAVA ELBA
CAICEDO YEPEZ EDMUNDO	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	GORDILLO CORDOVA REGINA
CASTRO PATIÑO ALFREDO	GREFA UQUINA VALERIO
CELI SARMIENTO FRANCISCO	GREFA IMUNDA LUIS
CORDERO ACOSTA JOSE	HARO PAEZ GUILLERMO
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	HURTADO LARREA RAUL
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	IZQUIETA DUQUE LEOPOLDO
DAVILA EGUEZ RAFAEL	KURE MONTES JOSE



*[Handwritten signature]*

LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	PROAÑO MAYA MARCO
LEON ROMERO JAIME	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
LOOR CEDEÑO OTON	ROGGIERO ROLANDO GALO
LOZANO CHAVEZ WILSON	RON KLEVER ESTANISLAO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	ROMERO CHACON FABIAN
LLANES SUAREZ HENRY	ROSETO GONZALEZ FERNANDO
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	ROSETO RODRIGUEZ JULIO
MASSUH HERDOIZA OSWALDO	RUIZ ALBAN GABRIEL
MALLEA OLVERA CONCHA	SAA BERNSTEIN JOSE
MANCHENO NOGUERA GERMAN	SACOTO GUILLEN MIGUEL
MAUGE MOSQUERA RENE	SALAZAR HECTOR ANIBAL
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SALAZAR RUIZ CARLOS
MENDOZA GUILLEN TITO	SALEM MENDOZA MAURICIO
MINUCHE CASTRO JAVIER	SALINAS SALINAS HECTOR
MONCAGATTA FARGAS JUAN PABLO	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	SANCHEZ FREIRE GONZALO
MORENO ROMERO HUGO	SANCHO SANCHO RAFAEL
NAVEDA GILER MARIA FERNANDA	SERRANO AGUILAR EDUARDO
NEIRA MENENDEZ XAVIER	SERRANO VALLADARES ALFREDO
NEVAREZ BALBERAN FRANCISCO	SICOURET OLVERA VICTOR
NIETO VASQUEZ ANIBAL	TOUMA BACILIO MARIO
NINABANDA CHIMBO VICENTE	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
NOBOA NARVAEZ JULIO	UGARTE GUZMAN BLANCA
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	VACA GARCIA GILBERTO
ORTIZ CRESPO XIMENA	VALAREZO ORDOÑEZ ROCIO
PACHECO GARATE EDUARDO	VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
PACHECO PINOS OSWALDO	VEGA CONEJO NINA PACARI
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VELA PUGA ALEXANDRA
PALMA ORDOÑEZ JUAN	VELEZ ANDRADE JUAN
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VERA RODAS ROLANDO
PEREZ INTRIAGO ALVARO	VILLACRESES COLMONT LUIS
PONCE MORAN GALO	VILLACRESES VITERI CARLOS
POSSO SALGADO ANTONIO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, reinstalamos la sesión permanente. Tenga la bondad, señor Secretario, de dar lectura al Artículo 4, continuación del Artículo

13 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Si usted me permite, antes de ello, solicito su autorización para dar lectura al oficio 4376-ECN, dirigido a usted, con fecha 8 de mayo, por el señor Presidente titular del Congreso Nacional: "Señor diputado John Argudo Pesántez. Presente. De mi Consideración: En vista de que no podré concurrir a la instalación de la sesión permanente el día martes 9 del presente mes, a las nueve horas, para continuar con el debate de la moción de censura propuesto en contra del doctor Milton Alava Ormaza, Defensor del Pueblo, y habiéndose igualmente excusado el primero y segundo vicepresidentes, agradeceré presidir dicha sesión, tomando en consideración la disposición contenida en el Artículo 4 reformado de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en su inciso segundo. Reasumiré la Presidencia, tan pronto me sea posible. Atentamente, ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Congreso Nacional." La norma señalada y ordenada leer por usted dice así: "Artículo 4. A continuación del Artículo 13, añádase lo siguiente: Sus sesiones serán públicas, pudiendo constituirse en sesión reservada con sujeción a la ley, o en sesión permanente con el voto favorable de la mayoría de los concurrentes. Una vez instalada la sesión, la falta de quórum no interrumpirá el curso de los debates; tampoco se necesitará quórum para reiniciar en cualquier tiempo, una sesión que haya sido declarada permanente, pero para toda votación será imprescindible dicho requisito." Hasta aquí la disposición de la Ley Orgánica que usted ordena leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenga la bondad, señor Secretario, de informar el tiempo que ha ocupado el señor Defensor del Pueblo en el juicio político y el tiempo que tiene todavía previsto intervenir, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El día jueves 4 de mayo, el señor doctor Milton Alava Ormaza, Defensor del Pueblo inició su contrarreplica, prevista en la Ley

Orgánica de la Función Legislativa, a las 12 horas. Se suspendió la sesión a las 14 horas. En consecuencia, ha hecho uso de dos horas, de las cuatro a las que tiene derecho, faltándole consecuentemente, dos horas para su intervención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esa certificación, señor Secretario, y dados lectura los artículos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, una vez que ha sido reinstalada y no siendo imprescindible el quórum necesario, corre a partir de este momento de la reinstalación, el tiempo del Defensor del Pueblo, para hacer uso de la palabra por lo que le falta de intervenir en el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Doy a conocer a los señores diputados presentes en esta sesión, que usted reinstaló a las nueve y treinta de la mañana. Honorable María Fernanda Naveda, Walter Mendieta, Voltaire Medina, Juan Palma, Luis Villacreses, Otón Loor, Mario Ferrín, Eduardo Pacheco, Hermel Campos, Edmundo Caicedo, Héctor Salinas, Dalton Bacigalupo, Juan Pablo Moncagatta, Juan Vélez, Francisco Celi, Henry Llanes, Concha Mallea, Susana González, Heinert Gonzabay, Julio Noboa, Leopoldo Izquieta, Javier Minuche, Julio Rosero, Germán Astudillo, Anunzziatta Valdez, Fabián Romero Chacón, Carlos Villacreses, Carlos Alberto Palacios, Carlos Salazar, Raúl Hurtado, Reynaldo Yanchapaxi, Blasco Eugenio Alvarado, Jaime León, Ximena Ortiz Crespo, Rafael Sancho Sancho, Vicente Ninabanda, Elsa Bucaram Ortiz, Aníbal Nieto, Mario Touma, Elizabeth Ochoa, Rafael Dávila Egüez, Héctor Aníbal Salazar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tenga la bondad de constatar si el señor Defensor del Pueblo se encuentra en los alrededores del Congreso Nacional, porque reinstalamos la sesión a las nueve y treinta de la mañana y hasta este momento el señor Defensor del Pueblo no ha comparecido acá al Congreso Nacional. Y por supuesto, que el tiempo que le corresponde al señor Defensor del Pueblo está decurriendo. Le rogaría que averigüe si el señor Defensor

*C. L. ...*



del Pueblo ya ha llegado al Congreso Nacional, o caso contrario, vamos a proceder a abrir el debate correspondiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Sus instrucciones han sido cumplidas. Ingresan los diputados: Alejandro Flores. Elba González, Edgar Garrido, José Kure Montes, Galo Ponce Morán, Hugo Moreno Romero. Señor Presidente, usted dispuso que Secretaría constate la presencia del señor Defensor del Pueblo en el Palacio Legislativo, no tengo noticias oficiales de la presencia del señor doctor Milton Alava Ormaza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables señores legisladores, vamos a esperar diez minutos más por la presencia del señor Defensor del Pueblo. Si él no concurre al Pleno del Congreso, abriré el debate de manera inmediata, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Kaiser Arévalo, Mauricio Salem Mendoza.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Continuamos con la sesión. Continúe en el uso de la palabra el señor Defensor del Pueblo. Le pido al señor Defensor del Pueblo que continúe haciendo uso de la palabra, conforme al trámite que ha establecido el Congreso Nacional.-----

- II -

INTERVENCION DEL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO, DOCTOR MILTON ALAVA ORMAZA. Señor Presidente, señores diputados: En la sesión pasada, que fue interrumpida por orden de la Presidencia, yo entré a hablar de la Defensoría del Pueblo, y lo hice y lo voy a hacer ahora, porque en realidad he venido aquí al Congreso Nacional, en esta calidad, más que en la de ex-Procurador, por los argumentos jurídicos que yo ya dejé expuestos con anterioridad. Me ha tocado, señores diputados, el alto honor de fundar la Defensoría del Pueblo.-

EL H. FLORES RODRIGUEZ. Punto de Orden.-----

*[Handwritten signature]*

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es su punto de Orden, señor diputado? -----

EL H. FLORES RODRIGUEZ. La sesión estuvo convocada para las nueve horas. Usted instaló la sesión a las nueve y treinta minutos. Por tanto, la intervención del señor ex-Procurador, Defensor del Pueblo, no podrá ser sino por el tiempo que falta para cumplir las dos horas a que tiene derecho, de acuerdo con la norma reglamentaria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esa es la consideración que ha establecido la Presidencia, señor legislador. Continúa con la palabra el señor Defensor del Pueblo, por favor.-----

EL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO, DOCTOR MILTON ALAVA ORMAZA. Yo estaba en la oficina de un diputado esperando que se me llamara, señor Presidente, yo no sabía exactamente la hora en que iba a comenzar esta sesión y, por tanto, yo tengo que hacer uso de las dos horas que me corresponde, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Les decía, señor Presidente, señores diputados, que estoy aquí convocado a esta sesión del Congreso Nacional, también por mi condición de Defensor del Pueblo y que por ello, tenía que necesariamente hablar de esta institución que a mí me ha tocado en honra fundar. Ustedes conocen que se nombró por primera vez un Defensor del Pueblo en la persona del señor doctor Julio César Trujillo; que él se excusó de ejercer el cargo en base al argumento que no contaba con los medios económicos ni humanos necesarios para llevar a cabo su tarea. Sin embargo, con la ayuda de unas pocas personas, con el contingente físico o material que voluntariamente se me ofreció por parte de estas mismas personas, fue posible comenzar con la tarea histórica de establecer la Defensoría del Pueblo. Esta Defensoría está ahora administrativa, jurídica y materialmente consolidada. Tenemos veinte y dos defensores provinciales en todo el país, está constituido el personal necesario para que la Defensoría del Pueblo atienda los requerimientos de la gente,

que han sido realmente muchísimos y les puedo asegurar que en este momento ya la Defensoría del Pueblo se ha constituido en una de las instituciones reales, vigorosas, vitales con que cuenta el país. Nosotros, en el afán de darle una atención especializada a la gente, de acuerdo con la naturaleza, con la clase de sus derechos, hemos creado Defensorías adjuntas, para la mujer, para los indígenas, para los consumidores, que es lo que tanto le quita el sueño al diputado Bacigalupo. Hemos creado una coordinación para la tercera edad, para los derechos humanos; hemos creado un coordinador específico para la fuerza pública y para los establecimientos penitenciarios. De modo que en lo que respecta a la preocupación que nosotros hemos debido desplegar para atender a la gente, de acuerdo con sus requerimientos, no ha faltado en absoluto de nuestra parte. No es como se decía por allí, que la Defensoría del Pueblo se ha mediatizado, que no ha podido desplegar las actividades a que estaba llamada, debido a las acusaciones que se hacían al Defensor del Pueblo, sino todo lo contrario. El hecho de nosotros haber descentralizado las funciones de la Defensoría en todo los defensores provinciales, en los defensores adjuntos, en los coordinadores, dentro de cuyo marco el Defensor del Pueblo, no viene a ser otra cosa que un gran coordinador de las actividades de la Defensoría, ha permitido que esta institución funcione con normalidad todos los días, sin cesar, sin desmayar en ningún momento, su preocupación por los desposeídos, por la gente que no tiene cómo contratar un abogado, por la gente que en definitiva debe ser la beneficiaria de la creación de la Defensoría del Pueblo. No obstante, yo tengo que convenir que todavía en esta primera etapa, la Defensoría del Pueblo ha servido fundamentalmente a la clase media ilustrada, que es aquella que se encuentra informada del ordenamiento jurídico del país, de su marcha política y que falta que la Defensoría todavía penetre en los estratos populares, para lo cual habrá que desarrollar en el futuro, una campaña de promoción y difusión de los fines y objetivos que esta institución se propone. Pero, quiero tratar básicamente de dos temas, que a mi manera de ver, son importantes y

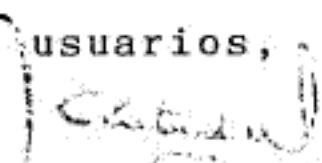
decisivos para la marcha de la Defensoría del Pueblo, en los próximos años. Ayer, o mejor dicho, hace dos o tres días, le escuchaba al diputado Bacigalupo, en una entrevista en ECUAVISA, en la que afirmaba que él me mandó una carta, oponiéndose a la defensa de los consumidores por parte de la Defensoría del Pueblo, en razón de que nosotros nos habíamos dedicado a la tarea de crear asociaciones de defensa del consumidor en todo el país. Y que estas asociaciones eran o iban a ser el instrumento a través del cual el Defensor del pueblo iba a extorsionar a los empresarios y obviamente también a él, como principal sospechoso por parte de los consumidores ecuatorianos, de vender leche con agua. Tengan ustedes, señores diputados, la bondad de creerme que jamás nosotros hemos tenido la más mínima intención de constituir estas asociaciones de defensa del consumidor, como si fueran instrumentos, dependencias, como si fueran medios que la Defensoría del Pueblo va a utilizar en favor de los consumidores y en contra de los empresarios, porque simplemente esa no es competencia, esa no es facultad de la Defensoría del Pueblo. La Constitución Política del Estado, señor Presidente, señores diputados, establece la obligación del Estado, de constituir estas asociaciones de defensa del consumidor. Nosotros, ¿qué es lo que hemos hecho? Nosotros lo único que hemos hecho es promover la constitución de estas organizaciones en todo el país; nosotros lo que hemos hecho es convocar a las organizaciones sociales, centrales sindicales, dirigentes cooperativistas, cámaras de la producción inclusive, han participado en la constitución de las asociaciones de defensa del consumidor. Les hemos dicho, organicense. Se han organizado. Nosotros no hemos dicho quiénes deben ser los dirigentes, nosotros no les hemos indicado ni siquiera el esquema de cómo tienen que organizarse las asociaciones de defensa del consumidor. Lo que hemos hecho es, viabilizar el camino para que estas organizaciones sean una realidad, entren a funcionar y, sobre todo, dentro de la política de la Defensoría del Pueblo se constituyan en los organismos de primera instancia para las reclamaciones de los consumidores y usuarios contra la serie de irregularidades,

contra la serie de problemas que presenta la comercialización de los bienes y servicios en todos los órdenes del país, y sobre todo en esta etapa de la globalización de la economía, en que el consumidor prácticamente se queda desarmado, porque como ustedes saben, de la Ley de Defensa del Consumidor y de otras leyes del país, fueron suprimidas totalmente las disposiciones que permitían, por ejemplo, la regulación de precios, que permitían una cierta ingerencia del Estado para controlar la calidad de los productos, de los bienes y servicios que compra la gente diariamente. Y para desmentir esta supuesta intención, señores diputados, de que la Defensoría del Pueblo ha estado maquinando, como también maquinó el Procurador cuando estaba en el ejercicio de estas funciones, cuando también maquinó supuestamente la expedición de la Ley Orgánica en la Procuraduría General del Estado, quiero, señor Presidente, con su venia, que se me permita leer la parte pertinente de una comunicación que yo dirigí a la Comisión de Defensa del Consumidor del Honorable Congreso Nacional, en la cual yo, de mi propia iniciativa, como Defensor del Pueblo y, naturalmente como un abogado versado de alguna manera en legislación, yo definía, diseñaba, elaboraba las bases de lo que deben ser estas asociaciones de defensa del consumidor. Le ruego, señor Presidente, que usted tenga la bondad de autorizar que por Secretaría, se lea la parte pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, presenta en Secretaría, una copia de un oficio, en su página 8, Capítulo X. Dice lo siguiente: "De las Asociaciones y Consumidores y Usuarios. Artículo 69. Las personas naturales y las jurídicas de carácter social a través de sus representantes legales o sus delegados, podrán constituir asociaciones de consumidores y/o usuarios, cuyo objeto sea promover y defender los derechos de la población a disponer de bienes y servicios públicos y privados, de óptima calidad, a elegirlos con libertad, a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características y los demás

derechos y garantías que, sobre uso y consumo de bienes y servicios, contemplan la Constitución, la Ley de Defensa del Consumidor y otras leyes y reglamentos afines. Estas asociaciones son autónomas e independientes del sector público y no pueden realizar ninguna actividad política ni religiosa. Artículo 70. Para poder constituirse y ejercer las atribuciones que esta ley les confiere, dichas asociaciones deben reunir los siguientes requisitos: a) Solicitar la aprobación de sus estatutos y obtener su personalidad jurídica del Ministerio de Bienestar Social, a cuyo efecto, la Defensoría del Pueblo podrá promover su organización y asesorar y patrocinar a las personas interesadas; b) Constituirse con un número no inferior a veinte miembros, sin perjuicio de que cualquier persona pueda solicitar posteriormente su incorporación, como miembro de la asociación; c) No incluir como miembros de la asociación a personas jurídicas que se propongan la defensa de intereses empresariales o que persigan fines de lucro; a partidos o movimientos políticos, organizaciones estudiantiles u otras que se contrapongan a su naturaleza; d) No realizar actividades económicas de ninguna clase. Artículo 71. Son atribuciones y deberes de las asociaciones de consumidores y/o usuarios: a) Promover y defender los derechos de los consumidores y usuarios, de acuerdo con la Constitución, la ley y los reglamentos; b) Patrocinar y representar los intereses individuales o colectivos de los consumidores o usuarios, de oficio o a petición de parte, ante las funciones, organismos y autoridades del sector público, que corresponda, así como ante los proveedores de bienes y servicios o sus organizaciones gremiales, a cuyo efecto podrán plantear las acciones administrativas, judiciales y legales, en general, que crean necesarias, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución, la ley y los reglamentos asignen a las autoridades y organismos competentes del Estado; c) Capacitar, educar y orientar al consumidor y usuario en la defensa de sus derechos y garantías; d) Difundir por todos los medios de comunicación que se requiera, el conocimiento y ejercicios de los derechos y garantías de los consumidores y usuarios,



consignadas en la Constitución Política de la República, en los convenios o tratados internacionales, en la Ley de Defensa del Consumidor y/u otras leyes y en los reglamentos; e) Colaborar con los organismos y autoridades competentes del Estado para la protección y defensa del medio ambiente, de los atentados contra este en que puedan incurrir los consumidores y usuarios; f) Coordinar sus actividades con la Defensoría del Pueblo y realizar con este organismo, conjunta o independientemente, planes, programas o proyectos destinados a la protección y defensa de los consumidores y usuarios. g)..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suficiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Defensor.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO, DOCTOR MILTON ALAVA ORMAZA. Como ustedes ven, señores diputados, al estar en trámite aquí en el Congreso Nacional, la expedición de una nueva Ley de Defensa del Consumidor, una de las preocupaciones fundamentales de la Defensoría del Pueblo ha sido regular la organización y funcionamiento de las asociaciones en defensa del consumidor. Muy bien hubiéramos podido dejar que este tema quedara al garette o no se le diera el tratamiento necesario; e incluso en el proyecto original que en la respectiva Comisión se elaboró, no constaba una sola palabra respecto de las asociaciones de derechos del consumidor y del usuario. Es por mi preocupación, es por mi interés que estas asociaciones tengan una base jurídica para organizarse y funcionar, que yo envío, entre otras observaciones que hago al proyecto de esta ley en discusión, que yo envío esta sugerencia de lo que tienen que ser las asociaciones de defensa del consumidor. En primer término, está claro, que la personalidad jurídica de esas organizaciones, no se las va a otorgar en ningún caso, el Defensor del Pueblo, sino

el Ministerio de Bienestar Social. En segundo lugar, queda en claro, que son independientes, que son autónomas. En tercer lugar, que son la primera instancia para la reclamación de los derechos de los consumidores y de los usuarios, porque son organismos que están en contacto directo con la sociedad ecuatoriana. Y por último, está de manifiesto la serie de actividades que tienen que cumplir, como son la capacitación, como es de servir virtualmente como órganos de primera instancia para la multiplicidad de reclamos que formulan por regla general los consumidores. No hemos en ningún momento, señores diputados, movido un dedo, un dedo, para pedir a estas asociaciones que ya están en funcionamiento en varios lugares del país, para pedir que intervengan, por ejemplo, en la investigación de la leche, que es vox pópuli que la leche de Bacigalupo y compañía, es leche con agua o es agua con leche. Y lo que me han denunciado a mí la Asociación de Ganaderos de la Sierra, que pagan precios de miseria a los ganaderos cuando le compran la leche al pie de finca, etcétera. No hemos hecho una sola gestión en este sentido. Y al contrario, lo que hemos recibido es de parte de estas asociaciones, es un reclamo permanente para que se las dote de recursos, para que se les dé locales, para que por lo menos puedan tener un computador, una secretaria, etcétera, y poder funcionar. De modo que, la intervención de la Defensoría del Pueblo, solo se ha limitado a promover, a promover la constitución de estas organizaciones, que en todo el país han tenido una aceptación generalizada. Ya les decía a ustedes, que no solamente han concurrido las organizaciones sindicales, cooperativas, indígenas, populares, etcétera, a las cuales yo no las voy a poder manejar, yo no los voy a poder manipular para supuestamente extorsionar a los empresarios, sino que incluso en determinadas provincias, se han hecho presentes las cámaras de la producción, conscientes de que en este mundo globalizado de la economía nacional, de modernización, de concesión de los servicios públicos a la empresa privada, es necesario que hayan organismos de esta naturaleza, que puedan defender a los consumidores. Pero, naturalmente, el diputado Bacigalupo como no tiene



argumentos de ninguna naturaleza para atacarme, recurre a la televisión y con su típico lenguaje de insulto, de ofensa y de calumnia al género humano, dijo a boca llena, que yo había creado las asociaciones del defensa del consumidor, para extorsionar a los empresarios privados y, obviamente a él. No aportó ninguna prueba, como siempre es una afirmación de las tantas que hace, pero queda de manifiesto que jamás ha habido ni habrá por parte de las organizaciones de defensa del consumidor, menor interés ni la intención de estar ejerciendo represalias de ninguna naturaleza. Otro aspecto que me interesa tratar, señor Presidente y señores diputados, es la política que la Defensoría del Pueblo llevó a cabo, en relación con las mujeres. Yo les dije a ustedes en mi primera intervención, que cuando yo fui Procurador General del Estado, de nueve direcciones que habían en esta institución, cinco estaban desempeñadas por mujeres, cinco. Me criticaban, habían chismes, enredos, la gente especialmente del sector femenino, comenzó a elaborar una leyenda acerca de que yo estaba rodeado de un dream team, por el equipo de ensueño; que estas mujeres estaban allí porque simplemente era mi interés de estar rodeado de señoras guapas, simpáticas y cosas por el estilo. Y no ha habido nada más apartado de la verdad. Esas señoras, señoras, por regla general, debe haber alguna que otra soltera, estas señoras eran al mismo tiempo profesionales altamente competentes, a las que yo pedí su concurso. Porque no puede ser, no puede ser, si hablamos del no discrimen por sexo, si hablamos de la necesidad de levantar la bandera de género, no puede ser que por miedo a estos chismes, por miedo a estas intrigas, por miedo a estas reacciones machistas de los hombres, no les demos la oportunidad necesaria a las mujeres para que puedan trabajar. Eso fue lo que yo hice en la Procuraduría General del Estado. Y fiel a este pensamiento, fiel a esta línea, la primera preocupación que yo tuve cuando llegué a la Defensoría del Pueblo, fue crear la Defensoría adjunta de la mujer, la niñez y la adolescencia, que está en pleno funcionamiento. No es verdad, como se ha dicho por parte de algún grupo resentido conmigo, por haberle aceptado la

renuncia a la defensora adjunta, por haber tenido que remover a alguna que otra empleada que fue la Cordinadora de Mujeres Políticas ecuatorianas la que sugirió al Defensor del Pueblo que se creara la Defensoría Adjunta de la Mujer. Yo concurrí personalmente a una sesión con varias dirigentas de este organismo y les propuse que como una manera de levantar una lucha sostenida, sistemática, de género, en el país, era necesario la creación de la Defensoría de la Mujer; yo hice la resolución mediante la cual se creó esta Defensoría, yo les mandé el texto a la Cordinadora Política de Mujeres para que ellas hicieran las observaciones que a bien tuvieran. Y finalmente, cuando ya estaba dictada la resolución creando la Defensoría Adjunta de la Mujer, les pedí, fue un error, lo admito a estas alturas, les pedí que me dieran una candidata o candidatas para el nombramiento de la primera defensora adjunta de la mujer, y a eso se limitó, nada más que a eso, la participación de la Coordinadora Política de Mujeres. La Defensoría Adjunta de la Mujer ha gozado de todas las prerrogativas que son inherentes a los defensores adjuntos dentro de la Defensoría. Han llevado acá una labor amplia, una labor sistemática, han establecido contactos con todos los organismos de derechos humanos relativos al género, relativos a la reivindicación de los derechos de la mujer. Eso es verdad, no puedo negar que dentro de la Defensoría ha habido un espíritu, un interés para que se luche contra la violencia familiar, para que se luche para proteger a los menores de edad, para que las mujeres sean objeto de un tratamiento preferencial por parte de organismos del Estado. Todo se ha hecho con mi conocimiento y con mi autorización. Pero de ninguna manera en la Defensoría del Pueblo se ha podido hablar, porque hubiera sido un contrasentido con la política que yo implanté, de ninguna manera, digo, se podría haber hablado, ni haber llevado a cabo ninguna gestión, ninguna actividad de ninguna naturaleza contra las mujeres. Todo lo contrario, las mujeres han gozado dentro de la Defensoría del Pueblo, de todos los privilegios inherentes a su condición, no de mujer, sino de seres humanos. A lo que sí me he opuesto,

obviamente determinadas ocasiones, es a que se trate de crear una especie de confrontación entre hombres y mujeres, a que se parta tal vez de una falsa posición de que las mujeres necesariamente tienen que luchar contra los hombres, tienen que menoscabar o tienen que desacreditar su posición dentro de la sociedad ecuatoriana. Eso es natural, porque la visión de la Defensoría respecto de los Derechos Humanos tiene que ser integral, no puede ser parcializada, no puede ser que por un lado defendamos a los indígenas con menoscabo de los negros, que defendamos a los negros con menoscabo de los mestizos; no puede ser que en la Defensoría, por ejemplo, demos paso a una lucha de clase que por defender a los pobres, no permitamos que los ricos también puedan tener en un momento acceso a la Defensoría del Pueblo, como efectivamente lo han tenido...-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Un momentito señor Defensor. Habiendo llegado la señorita segunda Vicepresidenta del Congreso, le ruego, por favor, asumir la Presidencia.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, LA SEÑORITA SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, por favor.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO, DOCTOR MILTON ALAVA ORMAZA. En general, señores diputados, la Defensoría del Pueblo ha llevado a cabo y eso le consta a las diputadas aquí presentes, le consta a todas las mujeres en el país, una política proclive, propicia a defender todos los derechos de la mujer. Yo no quiero decir con esto, que por el hecho de yo haber creado la Defensoría Adjunta de la Mujer, todo cuanto las mujeres ecuatorianas han obtenido en favor de sus derechos, ha sido siempre producto de una concesión, ni remotamente, pero en el caso específico que nos ocupa, yo sí con mucho orgullo les puedo manifestar a ustedes, que la Defensoría Adjunta de la Mujer dentro de la Defensoría del Pueblo, fue una creación mía, fue obra mía y mal por tanto yo podía de alguna manera, en algún momento permitir

alguna clase de acción, alguna clase de actividad que menoscabara los derechos de la mujer que están consagrados por lo demás, en la Constitución Política del Estado. La Defensoría del Pueblo, señores diputados, aparte de estas dos actividades concretas en favor de los consumidores y usuarios y de las mujeres, ha sido realmente un éxito institucional, yo diría que incluso un éxito político, y en gran parte, en gran medida, por eso me quieren echar a mí de este cargo, porque van a suponer que yo estoy utilizando la Defensoría o que los defensores provinciales están utilizando esta institución como plataforma política, electoral, de cualquier naturaleza. Una de las características que yo imprimí a la Defensoría del Pueblo, es que esta institución tiene que ser eminentemente jurídica. Esta no es una institución política como un sindicato, no es una institución política como una Cámara de la Producción, no es una institución política como un partido. Nosotros hemos observado en este sentido una línea, que no se ha desviado por ningún concepto, en el sentido de que la función de que la Defensoría del Pueblo tiene que ser eminentemente jurídica. Otra cosa, señores diputados, es que yo haya consultado, que yo haya pedido a determinados bloques parlamentarios, a determinados diputados, que me proporcionaran candidatos para cubrir los puestos de Defensores o comisionados provinciales, para llenar ciertas direcciones, para incluso poner a ciertos empleados en las diferentes dependencias de la Defensoría del Pueblo. Pero nadie ha podido hasta el momento acusar a la Defensoría de haber tomado una línea política, de haber estado al servicio de esa línea política, de haberse propuesto un discrimen contra los demás partidos políticos. Fíjense ustedes que por ejemplo, hay 3 instrumentos, 3 mecanismos con los cuales la Defensoría del Pueblo ha podido a lo largo de este primer año y medio llevar a cabo su gestión, cumplir con su deber de defender a la gente, el recurso de Amparo, el recurso de Hábeas Corpus, el recurso de Hábeas Data; nunca hemos planteado un recurso de esa naturaleza para defender a la gente, en función de consideraciones políticas. Hemos patrocinado a los depositantes de cuentas corrientes

del Banco de Préstamos, del Banco del Progreso, de todos los Bancos que han sido víctimas del fraude financiero que todos ustedes conocen. Hemos ido tras la liberación de los presos que fueron beneficiados por el mandato Constitucional de que salieran libres si no eran sentenciados oportunamente, hemos servido con el recurso de Habeas Data. Hemos receptado en este año y medio de funcionamiento de la Defensoría, alrededor de 12 mil quejas, de las cuales hemos resuelto no menos del 95 % en favor de la gente que reclama, pero no confrontándonos con el gobierno, no haciéndole la guerra al gobierno, no haciéndole la guerra a los empresarios, no poniéndole en ridículo a las autoridades, no atacándolas, no acusándolas, sino básicamente a través del instrumento de la mediación. La Defensoría del Pueblo se ha rebelado eminentemente como un instrumento mediador en la serie de conflictos y de problemas que normalmente se producen dentro de un estado de derecho, por mucho que sea una democracia, por mucho que haya un gobierno o autoridades que tienen que observar la Constitución y la Ley, siempre hay problemas hacia los cuales la acción de la Defensoría del Pueblo tiene que converger, porque no todo el mundo tiene el conocimiento debido de la Ley, y no todo el mundo tiene el espíritu necesario para observar la ley, y de hecho comete irregularidades y abusos contra los pobres y los desheredados del país. El papel jugado por la Defensoría del Pueblo, es de tan alta significación, que realmente los defensores provinciales y los comisionados se han convertido en verdaderos líderes de la comunidad; normalmente tienen que atenerse a las regulaciones expedidas internamente dentro de la Defensoría, a los reglamentos que establecen con claridad, que determinan con claridad cuáles son sus funciones y sus deberes. Pero la gente ha recurrido a nuestros defensores, para que les ayuden virtualmente en todas las cosas, en todos los problemas que son de preocupación de la comunidad; incluso para construir carreteras, para que se les permita en un momento dado mejorar las condiciones de las cárceles, para ir a supervisar los servicios de telecomunicaciones, etcétera,

etcétera, La Defensoría del Pueblo no ha tenido en este sentido un solo minuto de descanso, nuestra actividad ha sido realmente intensa y para nada ha perjudicado el hecho de que el Defensor del Pueblo fuera objeto de 2 o 3 juicios que son de conocimiento de ustedes. La Defensoría del Pueblo no ha sido ni en su origen ni ha sido en su primera etapa de funcionamiento, una institución típicamente de izquierda, en donde se va a recusar al Estado, en donde se va a atacar a la sociedad, en donde se va a desencadenar una lucha de clase por el estilo; ha sido una institución totalmente apegada al rol que le trazó la Constitución. Y no ha sido una entidad de izquierda desde su origen, porque esta institución, señores diputados, fue creada por la derecha y el centro derecha del país; ese fue el punto de partida de la Defensoría del Pueblo, no se la formó, no se la creó con el espíritu de revancha, con el espíritu de reivindicación de clase social. Uno de los primeros en presentar un proyecto en favor de la creación de la Defensoría del Pueblo, que se llamaba entonces Procuraduría de Derechos Humanos, fue el doctor Angel Duarte Valverde, cuando era Diputado de este Congreso. El primero en formular un proyecto de Ley para regular el funcionamiento de esto que se iba a llamar Procuraduría de Derechos Humanos, fue Monseñor Juan Larrea Holguín, Arzobispo de Guayaquil, que como ustedes saben, no está considerado precisamente un hombre de izquierda. Y la Defensoría del Pueblo tiene su punto de partida desde el momento en que el Presidente Sixto Durán-Ballén envió su proyecto de Reformas Constitucionales al Congreso Nacional. Es el presidente Durán-Ballén, conservador, de derecha, como se lo ha calificado, el que toma la iniciativa por primera vez, para que se cree la Defensoría del Pueblo y es el Presidente Durán-Ballén el que sanciona las reformas constitucionales, para que la Defensoría del Pueblo entre a funcionar. No es verdad por tanto, como a veces se ha querido afirmar, que la Defensoría del Pueblo es producto de la Asamblea Constituyente. La Asamblea Constituyente lo que hizo fue introducir un cambio mínimo, que no alteró de ninguna manera su personalidad, sus funciones y los objetivos que tenía

C. Larrea Holguín

que proponerse en función de la sociedad ecuatoriana. Hemos mantenido relaciones cordiales, provechosas de colaboración, con todas las organizaciones de derechos humanos que han demostrado o expresado su interés de colaborar con los fines de la Defensoría del Pueblo. Hemos llegado a convenios de cooperación con todas las universidades virtualmente del país, utilizando los servicios jurídicos que ellas tienen, utilizando a sus estudiantes de comunicación social, mediante pasantías de sus egresados, y en fin, valiéndonos de una u otra manera de los recursos o medios que tienen los organismos sociales para el servicio de la comunidad. Mantenemos también, a despecho de lo que se ha dicho, excelentes relaciones con los organismos internacionales. Claro que estos organismos, desde el primer día que se creó la Defensoría del Pueblo, nos vinieron a ofrecer asistencia técnica, nos vinieron a ofrecer su ayuda económica para los programas de la Defensoría. Pero la verdad es, que hasta el momento esa asistencia técnica, esa asistencia económica de los organismos internacionales, no se ha plasmado; y lo que es peor, a veces nos han querido imponer esta asistencia técnica o económica, para cuestiones que nosotros no necesitamos y que hemos rechazado porque en el país tenemos gente suficientemente preparada para permitir que vengan asesores extranjeros por ejemplo, para enseñarnos como se maneja un archivo, para enseñarnos como se maneja una queja, para enseñarnos una serie de cosas para las cuales nuestros abogados son perfectamente competentes. En vista de la necesidad de utilizar al máximo este tiempo que me resta para ejercer mi defensa, quiero volver a puntualizar una serie de hechos, de datos relativos con el caso que a ustedes les preocupa, que ha sido el centro de este juicio político y que es el llamado caso Andrade Gutiérrez. ¿Cómo se produce el problema Andrade Gutiérrez, como se origina el caso Andrade Gutiérrez? Les ruego a los señores diputados, que ahora sí me atiendan, que me presten todo el interés que es necesario, para tener claras las ideas en torno a las cosas que pasaron alrededor del reclamo de la Compañía Andrade Gutiérrez. El problema se produce, porque a raíz de la firma del contrato de construcción de

la carretera Méndez-Morona, el presidente Febres Cordero, expidió una reforma reglamentaria, en virtud de la cual se exoneró a los contratos de construcción del 4% que todas las compañías estaban obligadas a pagar por concepto de fiscalización por parte del Ministerio de Obras Públicas. Este reglamento dice claramente, que estos contratos quedan exonerados del pago del 4%, cuando de cualquier manera, total o parcialmente, las Fuerzas Armadas intervengan en tareas de fiscalización, de supervisión o de estudio. Yo les leí a ustedes, no solamente el informe en virtud del cual recogí todos los datos que le garantizaban a la Compañía Andrade Gutiérrez el derecho a que se le restituyeran el 4% que le fue retenido, sino que además aporté con documentos, certificaciones militares, incluido un certificado extendido hace años atrás por el entonces jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Almirante Unda, que actualmente está ejerciendo el Ministerio de Defensa Nacional. ¿Cómo se produce el problema al interior del Ministerio de Obras Públicas? En primer lugar, cuando se inicia la construcción de la carretera y tiene que pagarse por primera vez la planilla de trabajo a la Compañía Andrade Gutiérrez, un asesor jurídico emite un informe para el Ministro de Obras Públicas, en virtud del cual no tenía que retenerse el 4% a la Compañía Andrade Gutiérrez, debido a que el contrato era claro, el reglamento era claro, en el sentido de que las Fuerzas Armadas tenía que intervenir en la fiscalización, en la supervisión o en el estudio de la carretera. En consecuencia, el dictamen de este asesor jurídico fue, que tenía que seguirse pagando a la Compañía Andrade Gutiérrez las planillas completas. Pasa el tiempo, y cuando la Izquierda Democrática, el Ministro de Obras Públicas del gobierno del doctor Borja, resuelve echarle mano, resuelve apropiarse de los dineros de la Compañía Andrade Gutiérrez, hace que un asesor jurídico emita un dictamen interno también, en el sentido de si era o no pertinente retener el 4% a la Compañía Andrade Gutiérrez. Y este asesor jurídico, dijo que en efecto, no era procedente que se retuviera el 4% a la Compañía Andrade Gutiérrez; sin embargo sugería que el Ministro

*C. Borja*



consultara al Procurador General del Estado, sobre este problema, sobre este desentendimiento que aparentemente se había producido en torno a el pago de este 4%. Como el primer dictamen del Procurador General del Estado, doctor Germán Carrión, dentro del gobierno de Izquierda Democrática, fue favorable a la Compañía Andrade Gutiérrez, 31 días después, como ustedes conocen, el Ministro de Obras Públicas volvió a insistirle al Procurador para que revisara su posición. Pero, cuál fue el fundamento del Ministro de Obras Públicas para pedirle esto al Procurador? Otro informe interno del asesor jurídico, que anteriormente había servido de base para la anterior petición; otro informe. En este informe, el mismo director jurídico que días atrás había dicho que no procedía la retención del 4% a la Compañía Andrade Gutiérrez, dijo que sí. Hemos de asumir, dice, en su dictamen interno, el asesor jurídico del Ministerio de Obras Públicas, que las Fuerzas Armadas no participan en la fiscalización, en la supervisión o en el estudio de la carretera Méndez-Morona. Hemos de asumir, hemos de suponer, así como todas las suposiciones vertidas aquí, alrededor de este caso, por el diputado Bacigalupo, él no era por supuesto el órgano técnico competente, no era la fiscalización del Ministerio, no tenía conocimiento de cómo se había llevado a cabo la construcción de la carretera y para facilitarle la tarea al Ministro de Obras Públicas, le puso un informe según el cual le dice, que hemos de asumir, no le constaba que las Fuerzas Armadas no intervenían ni en la fiscalización ni en la supervisión ni en el estudio de la carretera Méndez-Morona. Con estos antecedentes, en base al primer informe que emite el doctor Germán Carrión, se expide el segundo informe negativo y los dos Procuradores posteriores ya no se tomaron la molestia de analizar, si el segundo informe negativo que había expedido el doctor Germán Carrión era o no era pertinente, tenía o no la base jurídica, administrativa, material necesaria para pronunciarse de esa manera. Es decir que en la práctica, lo que han habido en el transcurso del tiempo, son dos informes, un informe positivo del Procurador del doctor Borja, según el cual no procedía la

C. B. 20

retención del 4%, y tres informes negativos, dos de los cuales se basaron en el segundo criterio adverso del doctor Germán Carrión; en ningún caso ha habido un pronunciamiento categórico, expreso, en base a nuevos elementos de juicio por parte de la Procuraduría General del Estado, en el sentido de que efectivamente la Compañía Andrade Gutiérrez no tenía fundamentos de ninguna naturaleza para reclamar la devolución de estos valores. Ahora bien, aparte de estos hechos, cuáles fueron los fundamentos jurídicos en los que yo me basé para emitir mi informe. En primer lugar, el reglamento expedido por el presidente Febres Cordero. El reglamento fue de parte del presidente Febres Cordero, un acto patriótico, para facilitar la construcción de esta enorme, importante carretera para la integración con el Brasil y para la defensa del país. Este reglamento se expidió el mismo día que se firmó el contrato. Es necesario que los tengan en cuenta, señores diputados. Este reglamento no se lo ha aplicado ni se lo ha vuelto a aplicar nunca más, en otro caso que no fuera el de la Compañía Andrade Gutiérrez; ese reglamento estaba allí. Que era ilegal, que ese reglamento podía constituir una dedicataria, ustedes pueden pensar lo que quieran, pero para un Procurador General del Estado, que está obligado a fallar, a pronunciarse en torno a un tema de esta naturaleza, no hay más antecedentes jurídicos que el que está allí, a la vista de él, publicado en el Registro Oficial; y como ustedes saben, todo reglamento, toda ley se incorpora a un contrato y son por tanto de obligatorio cumplimiento para las autoridades que tienen que ejecutarlo. Este contrato con la Compañía Andrade Gutiérrez, no solamente que fue objeto de un trámite previo al interior de las diferentes instancias del Ministerio de Defensa Nacional, en donde se hizo el diseño, en donde se prepararon los decretos reservados, que le sirvieron de base al presidente Febres Cordero para firmar este contrato, sino que fue objeto de informes de la Procuraduría y de la Contraloría General del Estado. Todo contrato que se celebra, para poderse celebrar necesita los informes previos de la Procuraduría y de la Contraloría. En qué parte de esos

*C. Carrión*

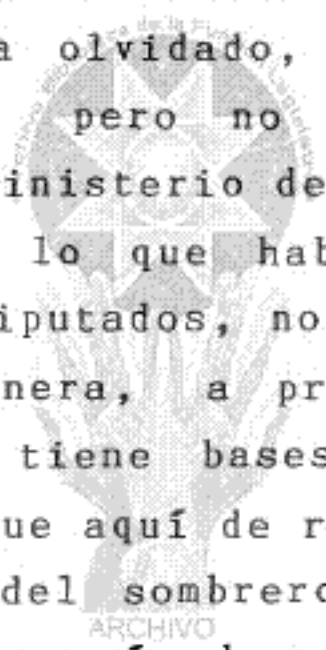
informes hay una sola objeción, hay una sola observación del Procurador o del Contralor en contra de la intervención de las Fuerzas Armadas, en contra sobre todo, de que en las bases de la contratación, en las bases técnicas que sirvieron para que el Estado contratara con la compañía Andrade Gutiérrez, en qué momento dijo el Procurador o dijo el Contralor, ¿por qué no se ha contemplado el pago el 4%? Porque en las bases constaba clarísimamente, que la compañía Andrade Gutiérrez no ofertaba el 4%. Y ¿por qué no ofertó el 4%? Yo ya les manifesté, señores diputados, no ofertó el 4%, porque el préstamo brasilero para la construcción de la obra, no contemplaba este ítem. Entonces fue por eso que el presidente Febres Cordero, expidió el reglamento que yo les he indicado; es decir, en ningún acápite de estos informes hay una sola observación, hay una sola objeción al hecho de que la Compañía Andrade Gutiérrez no hubiera incluido, entre los rubros que le tenían que ser pagados, el 4% por concepto de fiscalización, supervisión o estudio. Otro antecedente para emitir mi informe, fue la tantas veces mencionada certificación que expidió el Almirante Unda, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y actual Ministro de Defensa Nacional, acerca de la participación efectiva de las Fuerzas Armadas en la construcción, en el desarrollo de esta importante carretera para la seguridad nacional. No hay la menor duda entonces, de que los militares intervinieron, pero inicialmente ni la Comisión de Fiscalización del Congreso, ni yo, ni la Contraloría, ni la Fiscalía, disponían de otros documentos militares que daban fe de que las Fuerzas Armadas participaron en la fiscalización de la obra, por ejemplo como cuando se trató de la construcción de un polvorín, en el estudio de las coordenadas por donde debía pasar la carretera, y en fin, en una serie de actividades, que como dice el Procurador Carrión, no se las puede mencionar, porque eran reservadas en ese momento en que estaba en todo su auge el problema limítrofe con el Perú. En consecuencia las Fuerzas Armadas intervinieron, participaron, en ningún momento descuidaron su presencia dentro de esta gran vía, porque para ellos era vital, como en efecto lo fue

C. Carrión

posteriormente, chequeaban todo, controlaban todo, estaban al tanto de todos los movimientos del personal de la carretera y, por tanto, mal pudieron hacer los anteriores procuradores en ignorar estos antecedentes, en pasar por alto la presencia de las Fuerzas Armadas dentro de la Construcción de la carretera. Y por último, en el plano ya del control de esta obra, dos informes especiales hizo la Contraloría General del Estado, a la construcción de la obra, 2 informes especiales, y nunca la Contraloría dijo que estaba mal, que era ilegal, que era improcedente, que no se cobrara a la compañía Andrade Gutiérrez el 4%. Cómo podría decir a posteriori, digo solamente a manera de ejemplo, cómo podría ser que a posteriori, la Contraloría General del Estado venga ahora a decir, todo lo que se hizo, la liquidación, los informes, etcétera, estuvieron al margen de la Ley, no se debió haber hecho de esta manera. Si la Contraloría General del Estado en su momento, emitió informes que adquirieron autoridad de cosa juzgada y que definitivamente dejaron consolidada la posición de la compañía Andrade Gutiérrez en torno a que no se le descontara el 4% por fiscalización, supervisión o estudios de la carretera. Yo escuchaba en días pasados un programa, el domingo precisamente, un programa en Gamavisión, en donde uno de los acusadores que estaba allí era el ex secretario de la administración del gobierno del doctor Borja, el licenciado Gonzalo Ortiz, que se lanzó contra mí, disparando rayos y centellas, por el supuesto pago indebido que se hizo de los 23 millones a la Compañía Andrade Gutiérrez; oía en este programa, que el señor Gonzalo Ortiz, decía, cómo es posible, que luego de que este problema se ha olvidado, que ya nadie reclamaba nada, venga el Procurador y emita un informe favorable a la reclamación de la Compañía Andrade Gutiérrez. Señores, esa es una mentira, es una falsedad total dicha por un personero de la Izquierda Democrática, que está infiltrado en este medio de comunicación. Nunca la Compañía Andrade Gutiérrez dejó de reclamar la devolución del 4%; ese reclamo de la Compañía quedó consignado en las actas de recepción provisional y definitiva que celebró con el Ministerio de

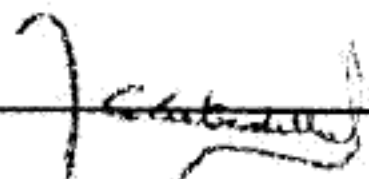
*[Handwritten signature]*

Obras Públicas, cuando entregó la obra. El siguiente Ministro de Obras Públicas de Borja, después de que el ingeniero Juan Neira Carrasco fue censurado por el Congreso, y que fue el que pidió el informe de la Procuraduría, para saber si pagaba o no el 4%, el siguiente ministro de Obras Públicas del gobierno del doctor Borja, volvió a pedir al Procurador, que reconsiderara su pronunciamiento; y, el Ministro de Obras Públicas siguiente del arquitecto Sixto Durán-Ballén, el ingeniero Pedro López, volvió a plantear a la Procuraduría que reconsiderara este problema, a pesar de los pronunciamientos en contra, que por segunda ocasión emitió el doctor Carrión y, que finalmente expidieron los dos procuradores siguientes. Es decir, señores, aquí ni remotamente puede hablarse de olvido, aquí no puede haber prescripción de ninguna naturaleza, aquí no se puede decir que este asunto estaba olvidado, estaría olvidado para la gran opinión pública, pero no para la compañía que era afectada, no para el Ministerio de Obras Públicas que conocía perfectamente qué era lo que había pasado 10 años atrás. De modo que, señores diputados, no hay derecho de desinformar a la gente de esa manera, a pretexto de querer ayudar a un coideario, que no tiene bases ni elementos suficientes como para poder decir que aquí de repente yo, como una especie de titiritero, saqué del sombrero este problema y como yo quería beneficiarme o quería beneficiar a los miembros del "alarconato", expedí este informe mío de modo gratuito, improvisado y perjudicial a los intereses del Estado. Escucharon, señores diputados, de otra aseveración sin fundamento, totalmente carente de lógica y de sentido común, una afirmación que no puede ser planteada de ninguna manera aquí, por un diputado que se precie, que tenga un mínimo sentido de su dignidad personal, que no sea un mero insultador profesional. Otra afirmación que hizo aquí el diputado Bacigalupo, de que se expidió la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado para consumir, para consumir este negociado. Esta ley, señores diputados, en la Procuraduría se la vino gestando de un año atrás. Era imposible establecer, como yo les decía a ustedes, cronométricamente cuándo iba a terminar, iba a pasar.



Finalmente, se topó con el problema de que el presidente Alarcón no quiso sancionar la ley y entró en vigencia automáticamente por mandato de la Constitución, a pesar de que supuestamente era uno de los complotados en este negocio. Esta Ley contempló una serie de aspectos necesarios para el funcionamiento de la Procuraduría General del Estado. Pero lo que quiero poner de relieve y esto es importante que lo tengan en cuenta, ustedes, señores diputados, es que cuando yo emití un primer informe y un segundo informe, los dos únicos que salieron de mi despacho, esta ley no estaba en vigencia todavía; en consecuencia, estos dos informes, señores diputados, no tenía efecto vinculante; estos dos informes no eran obligatorios ni para el Ministro de Obras Públicas ni para el Ministro de Finanzas. El Ministro de Obras Públicas y el Ministro de Finanzas del gobierno del doctor Alarcón, si lo hubiera querido, hubieran pasado por alto mis informes y no los hubieran cumplido; no tenía nada que exigirles, no tenía nada que obligarlos. Estos informes precisamente que se expedían antes de que entrara en vigencia la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, eran meros criterios, eran meros puntos de vista, era un asesoramiento legal que el Procurador General del Estado emitía ante las diferentes consultas que le formulaban los funcionarios públicos. Y fue precisamente eso, porque yo estaba cansado, porque me había percatado, se habían percatado otros anteriores Procuradores, como el doctor Parducci, se habían percatado de que no era posible seguir permitiendo este juego, de parte de los funcionarios públicos, que hacían una consulta a la Procuraduría y si les gustaba la consulta la aplicaban y si no les gustaba la consulta la echaban en el tarro de basura. Entonces, por eso fue que dimos paso, a que dentro de la ley, se dijera que los informes del Procurador del Estado eran vinculantes, era obligatorio, siempre que hubiera una reconsideración de parte de la autoridad que había recibido el asesoramiento jurídico. Porque es la única manera como se puede establecer dentro del país, un mínimo de seguridad jurídica, señores diputados; no puede ser que los contratos se los esté aplicando al gusto de cada autoridad; que se someta a los contratistas a un permanente

víacrucis, de que un día se les atiende sus peticiones, otros días se las deniega, que no hay nunca una autoridad que pueda poner en claro quién tiene la razón. Por eso fue que dentro de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, introdujimos la institución de la obligatoriedad de los informes de la Procuraduría. Pero decir, señores, que esta ley fue hecha exclusivamente para beneficiar a Andrade Gutiérrez, permítanme ustedes la expresión "es una verdadera idiotez", solamente en un cerebro obtuso, perverso, lleno de aberraciones mentales, a un cerebro de esta naturaleza, a una mente de esta naturaleza, se le puede ocurrir que una ley destinada a transformar jurídicamente las relaciones del Estado con los particulares, pudiera tener esta connotación. Que le di instrucciones, señores diputados, que le di instrucciones desde Nueva York al Subprocurador General del Estado para que emitiera el tercer dictamen, que yo le di instrucciones al Subprocurador para que emitieran el tercer dictamen. Que deben tener ustedes presentes, señores diputados, fue el que motivó, que lo que hubiera significado una restitución de 5 millones de dólares, de acuerdo con mi informe, se convirtiera en una devolución de 23 millones de dólares. En último de los casos, en el peor de los casos, y aunque mi dictamen no era obligatorio, el Ministerio de Obras Públicas y de Finanzas, no hubieran podido pagar más de 5 millones de dólares; pero es en virtud del tercer informe del Subprocurador, como esta restitución llega a los 23 millones de dólares. Ha presentado aquí una certificación, según la cual el Subprocurador me hizo una llamada a Nueva York, pero un día después, un día después de que el Subprocurador había emitido su tercer dictamen y que complicó evidentemente las cosas para mí, no para nadie sino para mí. Señores, yo no hablé con nadie desde Estados Unidos, yo no tuve ninguna vinculación, ninguna relación con nadie en el Ecuador. Independencia, mi autonomía en el ejercicio de mi cargo quedó tan de relieve, señores diputados, que cuando yo fui a Nueva York, yo no viajé en el avión presidencial. El presidente Alarcón fue con todo un séquito de funcionarios, de periodistas, etcétera, para hacer su presentación en las Naciones Unidas, yo viajé en un avión

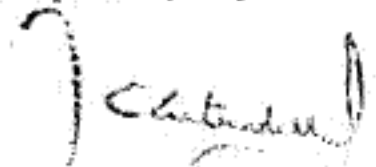


comercial. Es decir, no había pues ni el menor asomo, no había ni la menor suspicacia acerca de que yo hice este viaje a Nueva York, precisamente para facilitarle su trabajo al Subprocurador. De ninguna manera, señores diputados. Encargé el despacho de la Procuraduría al Subprocurador, como por ley, por mandato legal tenía que hacerlo, porque no podía dejar vacante este cargo, no solo por responsabilidad ante la comunidad, sino por los efectos jurídicos que puede tener en un momento dado la ausencia del Procurador. Imagínese usted, que siempre para la emisión de los informes previos a la celebración de contratos, hay términos precisos que se cumplen y que sino se los emite en estos términos, automáticamente crean la presunción de que esos informes son favorables. No hay un solo indicio, señores diputados, de que yo haya hecho eso, de que yo haya tenido una conversación con el doctor Del Pozo, Subprocurador de ese momento; y, en el supuesto no consentido de que así fuera, imagínense ustedes es al día siguiente que emito ese informe, como supuestamente él me llama al hotel Marriott en la ciudad de Nueva York. Señores diputados, he de insistir, he de insistir una vez más, que yo me limité a absolver una consulta específica que me hizo el Ministro de Obras Públicas. ¿Cuál fue esa consulta? ¿Se debe o no restituir a la Compañía Andrade Gutiérrez el 4% que le fue retenido, en virtud de un informe anterior del Procurador o de dos Procuradores Generales del Estado? Esa fue la consulta concreta, específica, que a mí me hizo el Ministerio de Obras Públicas. Y yo le dije "Hay que restituirle a la compañía. Mejor dicho. La Compañía Andrade Gutiérrez, porque así consta en el texto muy claramente, la Compañía Andrade Gutiérrez tiene derecho a la restitución del 4%, porque esa retención fue indebida, fue ilegal, más los intereses correspondientes previstos en el Código Civil". Porque yo les digo a ustedes señores diputados, que si ustedes tienen una obligación económica pendiente de cobro, con un acreedor, si esa obligación hace 10 años fue de 100 sucres no van a cobrarle los mismos 100 sucres, porque es evidente que los valores económicos, la relación de la moneda, la cotización de la moneda, ha variado radicalmente y lo que fue ayer 100 sucres hace 10 años,

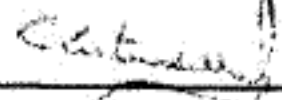


pues ahora no significa nada. Entonces yo dije, que tenía que restituírsele, o mejor dicho, que la Compañía tenía derecho, esa en la expresión que yo uso en el informe, tenía derecho a la restitución del 4%, más los intereses de ley. Eso lo acogió o no lo acogió el Ministerio de Finanzas y de Obras Públicas, ese no es mi problema, yo ejercí mi competencia, yo ejercí mi función, señores diputados, que me autorizan la Constitución y la ley, asesorar, asesorar a las autoridades, asesorar a los funcionarios del sector público, y yo les digo a ustedes, que en ese momento, ese asesoramiento no era obligatorio, no tenía efectos vinculantes. Ahora bien, ¿por qué el pago de los 23 millones de dólares? Es necesario que ustedes tengan en claro, este aumento o este incremento de la restitución, que de 5 millones pasó a 23 millones de dólares. Es necesario que ustedes lo tengan en claro, señores diputados, para que adopten la decisión que ustedes juzguen más conveniente. Lo que pasa es, que durante el gobierno del presidente Borja, de la Izquierda Democrática, se inició una persecución implacable contra todas las obras y realizaciones del presidente Febres Cordero; cualquier cosa, cualquier contrato, fue expurgado por el gobierno de Borja, tratando de encontrar irregularidades, inmoralidades de parte del gobierno del presidente León Febres Cordero. Llegó un momento de la ejecución del contrato, les ruego que tomen nota de esto, llegó un momento de la ejecución del contrato, que se feneció el plazo para la construcción de la carretera; pero se produjo además otro incidente. Era necesario introducir variantes en tres tramos de la carretera. La Compañía Andrade Gutiérrez le solicitó al Ministerio de Obras Públicas, que le ampliara el plazo para continuar ejecutando la carretera; por un lado. Y por otro lado, que le impartiera las órdenes de cambio, necesario es decir, la autorización para hacer estas variaciones de la carretera. Y admírense ustedes, señores diputados, por el odio, por la pasión política, por el afán de desprestigiar al gobierno de Febres Cordero, de echar abajo una de sus obras fundamentales, el gobierno del doctor Borja se demoró dos años, dos años en ampliar el plazo de construcción de la carretera y en emitir las órdenes de

cambio para que la Compañía Andrade Gutiérrez continuara construyendo esta obra, dos años de demora. ¿Qué era lo que se pretendía con esta actitud de parte del gobierno de la Izquierda Democrática? Simplemente hostigar a la compañía, obligar a la compañía a que se fuera. Como ocurre en la mayoría de los contratos de construcción del país, cuando a la compañía no le emiten la autorización correspondiente para ampliar el plazo de construcción, cuando a ustedes no le dan una orden de cambio, porque en la construcción surgen una serie de imponderables, que ameriten que el gobierno autorice esas variaciones, lo que están haciendo, es empujando a la compañía a que abandone la construcción de la obra pues, natural, eso fue lo que quiso el gobierno del doctor Borja. Pero esta compañía, una compañía muy solvente, garantizada por el Estado brasilero, siguió construyendo la obra a lo largo de dos años, y según la información que yo tengo, señores diputados, con el apoyo del mismo banco y del gobierno brasilero, invirtió en estos dos años, sin que el gobierno le pagara un solo centavo, porque suspendió también los pagos a la compañía, de sus planillas de trabajo durante dos años, invirtió con el apoyo del gobierno brasilero, 35 millones de dólares. Finalmente, el gobierno cede, le autoriza la ampliación del plazo, le autoriza los cambios de construcción de la carretera y, en ese momento comienzan a pagarle las planillas a la Compañía Andrade Gutiérrez, pero lo que le pagan es solamente el capital, no le pagaban los intereses, por estas moras producidas en el pago de las planillas de trabajo, como por mandato de la ley tenía que hacerlo el Ministerio de Obras Públicas. Y entonces, señores diputados, cuando yo emito mi dictamen, que se contrajo solamente al problema de la restitución del 4%, seguramente la compañía hizo un nuevo reclamo al Ministerio de Obras Públicas y Finanzas, y les dijo que también tenía derecho a que se le pagara los intereses de mora, por el incumplimiento del Estado en el pago de estas planillas. Y es allí, cuando el Ministerio de Finanzas, señores diputados, formula la tercera consulta, que la absuelve el Subprocurador General del Estado en circunstancias que yo estaba fuera del país, y el



Subprocurador le dice sí, aquí está una disposición transitoria de la Ley de Contratación Pública, que dice que hay que pagar estos intereses de mora. En todo caso, le dice el Subprocurador, en todo caso, esa es una responsabilidad que tiene que asumir el Ministerio de Obras Públicas. Y es, por concepto de esos intereses de mora y de este tercer dictamen, y no por mi dictamen, que les vuelvo a repetir, no hubiera podido originar un pago mayor de 5 millones de dólares, es por este concepto de los intereses de mora, que en vez de estos 5 millones de dólares, el Estado se ve obligado a pagar 23 millones de dólares a la Compañía Andrade Gutiérrez. Entonces, señores diputados, ¿quiénes son los verdaderos responsables de este supuesto perjuicio al Estado ecuatoriano? Los ministros de Obras Públicas del gobierno del presidente Borja, los Procuradores que en esa época le dieron la espalda al problema y no les importó que la obligación del Estado con la compañía Andrade Gutiérrez fuera creciendo. Y no hay derecho, no puede haber la más mínima base moral, señores diputados, que quienes causaron este enorme perjuicio al Estado ecuatoriano, es decir los funcionarios del gobierno de la Izquierda Democrática, ahora se presenten en este Congreso como redentores, precisamente porque hubo un Procurador, porque hubo un gobierno, que resolvieron poner término a esta reclamación y el asunto terminó, y el asunto terminó. Y terminó, porque en este país, señores diputados, en este país no se puede admitir, no se puede dar pábulo a la idea de que los empresarios son siempre malos, que los empresarios son unos explotadores, que los empresarios nunca tienen la razón; que el Estado es el bueno. ¿En qué país viviríamos, señores diputados, si dejáramos que proliferaran ideas de esta naturaleza? También los empresarios tienen la razón, también los empresarios son víctimas del Estado; también el Estado se equivoca, no como persona jurídica, sino a través de los funcionarios correspondientes y de allí se dan todos estos tremendos errores, estos perjuicios, se dan estos descalabros económicos, que a la larga repercuten contra los intereses del pueblo ecuatoriano. En consecuencia pues, señores diputados, yo aquí no soy otra cosa que chivo expiatorio



de estos errores, de estas arbitrariedades cometidas por el gobierno de la Izquierda Democrática; y tanto lo soy, que si el señor diputado Bacigalupo hubiera querido realmente llevar a cabo una investigación profunda, y no solamente reparado en informes míos que no tenían el carácter de vinculante, aquí hubieran estado en otras ocasiones también siendo interpelados, objeto de juicio político, el Ministro de Finanzas y el Ministro de Obras Públicas, que fueron finalmente quienes resolvieron acoger, poner en práctica estos informes, y pagarle a la Andrade Gutiérrez lo que finalmente le pagaron. ¿Por qué no los traen, ¿por qué no los trajo en su momento el diputado Bacigalupo? El otro día dio una contestación. Dice: Ya se hacía muy complicado, ya era muy tarde para traerles a los Ministros de Obras Públicas y de Finanzas, no hubo tiempo. No era esa la verdad, a mí me querían tomar simplemente como cabeza de turco, perdonando la expresión, de los diputados de ascendencia árabe, me querían tomar como cabeza de turco, para dar un show, un espectáculo y curarse de ese complejo de culpa y de conciencia que tiene la Izquierda Democrática, de haber conspirado sistemáticamente para que la carretera Mendez-Morona no se construyera jamás. Piensen ustedes lo que hubiera pasado si esa carretera, debido a la tenacidad, al carácter, a la resolución del presidente Febres Cordero, no se la hubiera contratado y comenzado, como se la comenzó con toda la decisión del caso; piensen ustedes lo que hubiera pasado con la guerra del Cenepa, sino hubiéramos podido contar nosotros con esta gran facilidad. Señores diputados, todo ha sido aquí un conjunto de insultos, de suspicacias, de sospechas vertidas por el diputado Bacigalupo. Durante un año por lo menos, él tuvo la cancha libre, fue entrevistado por los canales de televisión, por los periodistas, etcétera, que le requerían información en torno a este gran negociado. Finalmente, en la sesión anterior, nos exhibió, como prueba supuestamente contundente, un cheque cobrado por la Compañía Andrade Gutiérrez, de 4 millones 700 mil dólares, que darían la idea, y por supuesto, forjarían en los diputados la imaginación, la suposición, de que tan pronto como la Compañía Andrade Gutiérrez cobró los 4 millones 700 mil dólares,

se acercó a un banco, los fue a cobrar, fue a cobrar el cheque y enseguida repartió las coimas a todos los funcionarios que estaban involucrados. ¿Qué era lo que hacía y qué es lo que ha hecho siempre el diputado Bacigalupo? Exhibir ese documento. Aquí está el documento, señores periodistas, aquí está el documento, señores diputados, esta es la prueba de la coima que recibieron quienes actuaron dentro del caso Andrade Gutiérrez, y aquí está. Dice: Señor Secretario, sírvase certificar si existe un endoso de cheque, que prueba que la compañía Andrade Gutiérrez cobró este cheque, ocho días después, según tengo entendido, para pagar las coimas. Yo le voy a pedir a la señorita Presidenta, que me permita hacer leer estos documentos por Secretaría, que están dentro del juicio penal que se sigue en la Corte Suprema de Justicia, no están certificados, pero les juro por mi honor, me expongo a un nuevo enjuiciamiento penal si es necesario, en el evento de que alguien dude de que esto es auténtico o que yo estuviera presentando a ustedes un documento falso, me expongo a las consecuencias de orden penal, que se deriven del hecho de yo estarlos engañando a ustedes. Estos documentos que constan aquí, señores diputados, fueron entregados dentro del juicio, por el doctor Héctor Solórzano Constantine, abogado de la compañía Andrade Gutiérrez. Ustedes conocen quién es el doctor Héctor Solórzano Constantine, abogado emérito del ex-presidente Abdalá Bucaram.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, proceda con la lectura desde Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumpló su disposición, señorita Presidenta. El señor Defensor del Pueblo me entrega fotocopias del siguiente documento: "Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Patricio Vivero. En el juicio penal número 3199 que se sigue en contra del doctor Fabián Alarcón y otros, a usted le solicito, incorporar en el proceso los documentos que en 4 fojas útiles acompañan, en los que se hace constar el movimiento y utilización del cheque número 101210, que por la cantidad de 4 millones 750 mil dólares de los Estados Unidos de América, recibe mi poderdante,

la Compañía Andrade Gutiérrez S.A. En consecuencia, obre de conformidad con el pedido. Es justicia por el peticionario. Como su defensor, Héctor Solórzano Constantine, abogado con matrícula 408. Presentado el miércoles, 26 de enero del año 2000, a las once horas diez minutos, con un anexo en cuatro fojas. Certifico. Suscribe el doctor Fernando Ortiz Bonilla, Secretario General". Igual, una copia fotostática en papel membretado del Banco Popular del Ecuador: "Quito, 7 de enero del 2000. SG2000-015. Doctor Fernando Ortiz Bonilla, Corte Suprema de Justicia. Ciudad. De mi consideración: Con relación a su oficio número 1931 SGAJ-31-99-SI-99 de fecha 15 de diciembre de 1999, me permito informar a usted lo siguiente: 1. El cheque número 101210 por 4 millones 750 mil dólares de Estados Unidos de América, girado a la orden de la Constructora Andrade Gutiérrez, se utilizó para la apertura de un certificado de depósito en el Banco Popular International Limited a favor de Stanfor Magnanmet Limited, por el plazo de un día. Al vencimiento de éste, su monto, 4 millones 750 mil dólares fue transferido a Geneve-Suisse al Banco Credit Lionasse Suisse S.A. con el beneficiario Stanfor Magnanmet Limited. 2. El cheque número 101171 por 1 millón 406 mil 48 dólares 66 centavos girado a la orden de Constructora Andrade Gutiérrez, se utilizó para la apertura de un certificado de depósito en el Banco Popular International Limited a favor de Stanfor Magnanmet Limited por 30 días plazo y por un monto de 1 millón 762 mil 639 dólares 28 centavos. Los 353 mil 936 dólares 10 centavos adicionales, se obtuvieron de la precancelación de una inversión de similares características, cuya numeración fue 119639. 3. La información del cheque número 101182 por 1 millón de dólares, la estaremos enviando en los próximos ocho días, tiempo en el cual esperamos obtener la documentación que respalde esta transacción. Sin más por el momento, me suscribo, atentamente, Banco Popular del Ecuador S.A. Miguel Dávila Castillo. Administrador temporal. Recibido el 10 de enero del año 2000. Certifico. doctor Fernando Ortiz Bonilla, Secretario General. Una fotocopia de un oficio membretado con Banco Popular del Ecuador, fechado el 7 de febrero de 2000. Quito, 7 de febrero 2000-SG2000063.

*Miguel Dávila Castillo*

Señor doctor Fernando Ortiz Bonilla, Secretario General. Corte Suprema de Justicia. En su despacho. De mi consideración: En alcance a la comunicación número SG2000015 de enero 7 del 2000, suscrita por el economista Miguel Dávila Castillo, anterior administrador temporal del Banco del Ecuador S.A. recibida en las dependencias de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia el 10 de enero del año en curso, con relación a su oficio 1931 SGAJ-31-99 SI-99 de 15 de diciembre de 1999, cúmpleme informar lo siguiente: El cheque número 101182 por un millón de dólares, girado el día 15 de junio de 1998 contra la cuenta corriente número 10809274, que la compañía Constructora Andrade Gutiérrez mantiene en nuestra institución, se utilizó para precancelar una operación de crédito que la compañía de la referencia mantenía en el Banco Popular International Limited de Nassau, signada con el número 2771300, según el siguiente detalle: Cheque número 101182 por un millón de dólares. Débito de la cuenta corriente número 10809274, por 765 mil 650 dólares 44 centavos. Total: 1 millón 765 mil 650 dólares con 44 centavos. Acompaño como respaldo de lo expuesto, copia certificada del cheque, comprobante de depósito del mismo, nota de crédito de la cual se desprende la operación crediticia; nota de débito con la precancelación del total del crédito, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes. Atentamente, Banco Popular del Ecuador S.A. Suscribe, Pablo Cevallos, Secretaría General. Adjunto lo indicado. Recibido el 7 de febrero del 2000 a las 17H30, con un anexo en cinco fojas. Certifico: doctor Fernando Ortiz Bonilla, Secretario General.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Hasta ahí solicita.-----

INTERVENCION DEL DOCTOR MILTON ALAVA ORMAZA, DEFENSOR DEL PUEBLO. Es suficiente con esa lectura. Yo lo que quiero destacar es, que ahí se acompaña la misma copia del cheque que aquí presentó el diputado Bacigalupo, y al reverso del cual, consta el endoso, que supuestamente significó el cobro de esta enorme cantidad de 4 millones 700 mil dólares. Esa certificación, señores diputados, prueba que el señor diputado Bacigalupo, con sus influencias, las

influencias que le dá el poder económico, es capaz de obtener todo lo que él quiera, no obstante que de esa manera se difame, que de esa manera se injurie, se calumnia, se distorsiona la verdad...-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor interpelado, si usted me permite un momentito, por favor. Secretaría, por favor si me informa la hora en la que se instaló la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita Presidenta, esta sesión fue instalada por el honorable diputado John Argudo Pesántez, delegado por escrito por el señor Presidente, para ello, a las 9H30 minutos.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Muchas gracias. Fue convocada esta sesión de reinstalación en torno al juicio político, para las 9 horas, con el encargo realizado por el señor Presidente titular y que la presidió en su sesión inaugural de esta semana, por el Presidente encargado, John Argudo, inició la sesión a las 9H30. A esa hora, el señor Presidente había invitado para que el señor interpelado haga uso de su defensa. Y a partir de ese momento, corría el tiempo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por lo tanto, se ha cumplido aquello y agradeceríamos en este caso, al señor Defensor del Pueblo, al interpelado, señalándole que el tiempo de su exposición ha concluido de acuerdo a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Le agradecemos su comparecencia. Y, en función del inciso cuarto del Artículo 94 de la citada Ley, se abre a debate, señores diputados. Secretaría, comedidamente solicitaría que se dé lectura a la moción de censura, para inmediatamente dar paso al debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Congreso Nacional. Quito, 21 de julio de 1999. Oficio 173-DBD y DDC. Ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad. Señor Presidente: Doctor Dalton Bacigalupo Buenaventura, Diputado de la Provincia de Cotopaxi e integrante del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática, dentro del juicio



político que he planteado en contra el doctor Milton Alava Ormaza, en su doble condición de ex-Procurador General del Estado y actual Defensor del Pueblo, con infracciones constitucionales y legales cometidas durante el desempeño de su anterior y actual función, ante usted comparezco y digo: De conformidad que lo previsto en el Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y, por su intermedio, planteo al H. Congreso Nacional, la moción de censura y destitución en contra del doctor Milton Alava Ormaza, ex-Procurador General del Estado y actual Defensor del Pueblo, quien conforme lo he demostrado y probado durante la etapa previa del proceso tramitado ante la Comisión Permanente Especializada de Fiscalización y Control Político del Parlamento Ecuatoriano, ha violado e incumplido lo previsto en los siguientes cuerpos legales: Mientras fue Procurador General del Estado y estando vigente en la Constitución Política anterior, Artículo 22, numerales 4 y 19. Artículo 118 y Artículo 122. Como Defensor del Pueblo, Artículo 23, numerales 8 y 15; Artículo 120, inciso segundo y Artículo 199, inciso primero de la Constitución Política en vigencia; Artículo 8, literal i) y Artículo 14 de la Ley de la Defensoría del Pueblo. En la certeza de que esta moción de censura y destitución será aprobada por el Honorable Congreso Nacional y deberá producir los efectos previstos en los incisos 4 y 5, del numeral 9 del Artículo 130 de la Constitución Política de la República, ruego a usted, señor Presidente, dar a esta moción el trámite respectivo. Atentamente, doctor Dalton Bacigalupo Buenaventura, Diputado por Cotopaxi". Esta la moción de censura, señorita Presidenta.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Igualmente, Secretaría dé lectura al inciso cuarto del Artículo 94 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Artículo 94, inciso 4. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará

abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer su razonamiento por el lapso de 20 minutos". Hasta aquí, señorita Presidenta, el inciso ordenado leer. Perdón. "Cerrado el debate, quien presida la sesión, ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura". Hasta aquí la disposición legal, señorita Presidenta.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Muchas gracias. Señores diputados, está en consideración. Se abre el debate y, que se tomara muy en cuenta lo que esta disposición que se ha dado lectura señala. En cuanto al tiempo, 20 minutos en el mayor de los casos, en que puede extenderse la intervención de cada diputado. Honorable Oswaldo Rossi.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Gracias, señorita Presidenta. Primero que nada, honorables colegas, yo quiero justificar ante ustedes mi exposición, no porque me sienta aludido, ni peor injuriado, por el doctor Milton Alava, sino esencialmente porque el Congreso necesita conocer alguna faceta adicional de la personalidad de este sujeto, que no ha sido del todo conocida, por lo menos en el debate o en la exposición del interpelante, aunque bastante sí del interpelado. Esto no es, señorita Presidente, honorables colegas, un problema personal, al país no le importa ni le interesan los problemas personales de los diputados ni de los funcionarios públicos. Por tanto, la razón de esta intervención mía en este debate, es para con el conocimiento de causa que tengo, poder reseñar a ustedes, repito, una faceta de la personalidad del doctor Alava, que no ha sido obviamente suficientemente tratada o mencionada, porque la descomunal acusación de corrupción que se le ha dado, obviamente pues podría dejar de lado cualquier otro tipo de actitud o de conducta de este sujeto, pero que sí es necesario tenerla en cuenta, para cuando se proceda a concluir el juzgamiento de este individuo, porque si bien él ha sido acusado de ladrón, yo también lo voy a acusar de cínico, de insultador, ese sí, insultador

*C. Alvarado*

y de prepotente, contra todos los miembros en general del Congreso Nacional, que es su organismo nominador y que es su juez natural. Y que no me venga él a decir, que porque no tiene sangre de horchata porque se indignó, pueda tener la estulticia de venir aquí o en su momento en declaraciones de prensa, a expresarse en general del Congreso, de algunos diputados, de algunos jefes de bloques o de particularmente uno o dos diputados, con quienes él pretende en su insólita e increíble y demencial arrogancia, pretender que hubiéramos adquirido con él algún tipo de compromiso. Este sujeto, señorita Presidente, apareció por mi oficina, y quiero reiterar lo que comienzo diciendo, yo no soy amigo del doctor Milton Alava, como lo soy conocido de muchos altos funcionarios de Estado. No lo conozco más que una sola vez, que tuve oportunidad de dialogar con él, por un tema estrictamente profesional y, luego cuando fue a mi oficina haciéndose acompañar de un dilecto amigo personal mío, hombre de impoluta honestidad, un hombre característico por su verticalidad, muy conocido de la izquierda ecuatoriana, el doctor Ney Barrionuevo Silva, a la sazón asesor de él en la Defensoría del Pueblo, con Barrionuevo si tengo una larga y vieja amistad de la que me siento orgulloso. Aprovechándose de ello, fue a mi oficina, a darme una información verbal y documental, sobre el pedido de levantamiento de la inmunidad parlamentaria que el Presidente de la Corte Suprema había solicitado al Congreso Nacional. Lo atendí, lo escuché, leí sus documentos, aquí tengo, como un simple ejemplo, para luego decirles que sí leí los documentos, que él dice que los diputados no leemos. Y le contesté lo único que le podía contestar, en mi calidad de Presidente del Subcomité Jurídico del Comité de Excusas y Calificaciones, que oportunamente presentaría mi informe para conocimiento del Congreso Nacional. Y qué es lo que en definitiva, de manera puntual o de fondo, dice el informe, que luego fue acogido por el Comité de Excusas y Calificaciones, un aspecto estrictamente de procedimiento: Que si ya el doctor Milton Alava, había sido llamado a juicio político por un diputado del Congreso Nacional, y por otro lado se solicitaba su enjuiciamiento penal, no cabía levantar

la inmunidad parlamentaria de un funcionario que goza de esa inmunidad, porque no cabía paralelamente los dos enjuiciamientos y que en todo caso primero debía realizarse el juicio político, para que si el Congreso Nacional encontraba responsabilidad penal, además de las administrativas por violaciones legales, entonces cabía el juicio penal. Eso es, señor Presidente y honorables colegas, lo que es el meollo del documento de informe que entregó mi Subcomité Jurídico al Pleno del Comité de Excusas y Calificaciones, que luego aprobó el informe en los mismos términos para conocimiento del Honorable Congreso Nacional. Con un detalle muy importante también, compañeros diputados, que en la documentación que recibió el Subcomité Jurídico, por alguna falla estrictamente de carácter personal de Secretaría, no se entregó una importante cantidad de documentación, especialmente, para resumir esta parte, de la providencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en donde consta en detalle, los términos de la denuncia presentada por el diputado Dalton Bacigalupo y que el Presidente de la Suprema Corte las acogía para poder entonces pedir y solicitar al Congreso Nacional, el enjuiciamiento penal y por tanto el levantamiento de la inmunidad parlamentaria. Esa es toda la responsabilidad que asumió con el Congreso, no con el doctor Milton Alava, este compañero de ustedes, este diputado Miembro del Comité de Excusas y Calificaciones. Cuando se presenta el tema dentro del Congreso Nacional y se hacen conocer una serie de informaciones de las que había carecido en su oportunidad el Comité Jurídico, por supuesto expuestas por el diputado interpelante, entre otras fundamentalmente, una resolución de la Comisión de Fiscalización y Control Político de este Congreso Nacional, que por unanimidad ratificaba las graves presunciones de responsabilidad penal por los actos de corrupción que han sido debidamente expuestos aquí, que se expusieron en ese día y que se están exponiendo en este juicio político, se produce dentro del Congreso Nacional un verdadero clamor, porque se proceda al levantamiento de la inmunidad parlamentaria, que no significaba en ese entonces, ningún juzgamiento de la conducta del doctor Milton

Alava, como ahora sí lo estamos haciendo. El levantamiento significaba incluso, para el mismo doctor Alava, que dice ser tan inocente de esta gravísima presunción, la mejor oportunidad pues para probar ante la Suprema Corte de Justicia su no culpabilidad, en esta acusación de la que era objeto. Por tanto, primó en el Congreso Nacional la necesidad objetiva y práctica de levantar la inmunidad, para que se proceda, para que se proceda a que se inicie el juicio penal, juicio en donde el doctor Milton Alava podría perfectamente probar su no culpabilidad, en este tema que realmente preocupa al país entero. Frente a esa situación, yo tuve, no la valentía porque eso no significa necesariamente ser valiente, señores, pero cuando uno rectifique y lo hace públicamente, mi rectificación únicamente fue en el hecho de que si yo había suscrito un documento, porque consideraba que no se debía levantar la inmunidad parlamentaria, pero exclusivamente por un aspecto formal de procedimiento, no por el aspecto de fondo que implicaba que el doctor Milton Alava estaba siendo acusado de una gravísima, no, señores diputados, no simplemente las palabras, como por ejemplo estoy diciendo yo, gravísima acusación, no es solamente la palabra o el adjetivo, es que cuando se es funcionario de Estado, hay que ser honrado y hay que parecerlo también; no es cuestión de venir simplemente a decir, como ahora se ha escuchado, que él ha repartido toneladas de papeles, documentos, que los honorables diputados no leemos. Lo que pasa es que no le creemos, ese es el problema; él puede hablar ocho, cuatro, doce horas, y puede traer toda la documentación del mundo, que a nosotros hombres sensibles y verdaderos y auténticos políticos al servicio del país, que cuando decimos que hay que luchar contra la corrupción, lo hacemos verdaderamente de buena fe, no nos puede convencer con este tipo de palabrerías, documentos y, peor, y peor advertencias, amenazas o injurias, como lo hizo cuando el Congreso Nacional en una actitud de salud cívica, levantó la inmunidad de Alava Ormaza, para que la Corte Suprema en un debido proceso pueda establecer las responsabilidades en su momento, sin perjuicio que también el juicio político se desarrolle.

*Calderón*

Porque, señores, el juicio político no comporta necesariamente el hecho de que, ah porque ya está enjuiciado en la Corte Suprema, ya no cuenta. El juicio político establece la responsabilidad de que por lo menos se vaya a su casa y no siga agrediendo a la conciencia cívica de la nación con su presencia, en un altísimo cargo como el que ejerce; pero en el juicio penal se va es a la cárcel. De tal manera que, son dos cosas diferentes, que tienen que justificar plenamente la acción fiscalizadora del Congreso Nacional. De tal manera que, cuando el Congreso Nacional, cuando el Bloque social cristiano decide votar por el levantamiento de la inmunidad parlamentaria y cuando yo digo, rectifico, señor Presidente, ya no creo que mi argumento de que no se le levante la inmunidad parlamentaria por el problema de que hay un juicio penal en ciernes y un juicio político en ciernes, yo decido rectificar, para votar por el levantamiento de la inmunidad, este insolente dice a la prensa el día siguiente, lo que ustedes ya escucharon la semana pasada; eso es inadmisibles, no porque este yo haciendo una defensa personal, a mí este sujeto con el que no tuve amistad, no la tengo, ni la tendré, me importa un comino, lo que si no permisible, señor Presidente, es que él se vaya muy tranquilo después de haber agraviado a los diputados, después de haberse insolentado así con un diputado del Congreso, que cumpliendo con su deber emitió un informe jurídico y, porque no me ratifiqué en una actitud que hubiera podido parecer de complicidad, de complicidad con él, resulta entonces que soy los calificativos injuriosos que me profirió en esa entrevista de prensa, pocos días después de que se le levantó la inmunidad parlamentaria. Yo parte de lo que he expresado aquí, compañeros, lo estoy extrayendo del acta de aquella sesión, que está aquí para conocimiento de cualquiera que se interese, estoy haciendo historia de lo que aconteció. Pero entonces cuando digo que este sujeto es un mentiroso, porque dice que nosotros lo hemos sacrificado, porque no hemos leído los documentos. Yo le contesto: Nosotros sí hemos leído los documentos, lo que pasa es que no le creemos, no le creemos, porque en cada oportunidad que él puede, sindicamos a otros,

seguramente de lo que él si es, o simplemente porque no se le dá la razón, todo el que no le dá la razón, entra a ser víctima de sus epítetos y calificativos. Como un simple ejemplo, señor Presidente y honorables colegas. Entre los documentos que él me llevó a mi oficina, como Presidente del Subcomité Jurídico, está uno, que voy con su autorización, Presidente, muy brevemente a leer, un documento que está dirigido al Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones, firmado por Milton Alava. Y dice en el numeral 6. Con su permiso, Presidente. En esencia, el Presidente de la Corte Suprema pretende juzgarme penalmente, por haber absuelto, en cumplimiento de mis funciones como Procurador, una consulta que me planteó el Ministro de Obras Públicas, en el sentido de que si era o no legalmente procedente que a la compañía Andrade Gutiérrez que construyó la carretera Mendez-Morona, se le restituyera el 4% del valor de las planillas de trabajo, que le fuera retenido tres años atrás. Un primer dictamen del Procurador de entonces, doctor Germán Carrión, fue contrario a esta determinación. Pero 30 días después, sin que hubieran variado las circunstancias que lo llevaron a esta conclusión, se retractó el doctor Germán Carrión. Y dice el doctor Milton Alava, seguramente por motivaciones políticas. Es decir este sujeto entra en la conciencia de los individuos que no están de acuerdo con él y les endilga algún tipo de responsabilidad. Yo quisiera preguntarle, si también le dijo al ex-Procurador, por haberse retractado, que era un discapacitado mental o que le dijo o que fue lo que le dijo en esa oportunidad. Es que todo el mundo que está en desacuerdo con Milton Alava, tiene que llevar su calificativo, tiene que llevar su agresión, tiene que llevar su furia. ¿Qué es eso? Eso es una prepotencia inadmisibles, eso forma parte de la conducta de un individuo que ha sido acusado de ladrón; pero que además de ladrón siendo cínico, siendo mentiroso y prepotente, eso constituye en derecho penal, agravantes, agravantes, señores; por tanto, si a la presunción de la ladrón, le sumamos estas otras características de su personalidad, tengan la seguridad, señores, que es el ladrón del que ha sido acusado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rossi, tiene un minuto por favor.-----


EL H. ROSSI ALVARADO. ¿No son veinte minutos, Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto para completar veinte.-

EL H. ROSSI ALVARADO. Bien, vamos a terminar en definitiva. Ustedes después conocen, porque lo escucharon, pretender dar una especie de disculpas; pero lo hizo de tal manera, que parecía que nos estaba perdonando la vida, señor Presidente, especialmente a los miembros del bloque social cristiano. No le acepto las disculpas, simplemente esa intención de querer a través de lambonear por media hora al ingeniero Febres Cordero, tampoco creo yo que va sorprender a nadie. Este es un sujeto que tiene que responder ante la justicia ecuatoriana, ante el Congreso Nacional y, reitero, la razón de mi intervención era simplemente para destacar estos rasgos de la conducta, de la personalidad de este individuo, que seguramente acostumbrado como está, a que lo sobornen o a sobornar, pretendió creer que porque un día visitó mi oficina en mi calidad de Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones, me había comprado, perdón del Subcomité Jurídico, me había comprado con sus verborreas y con sus expresiones lánguidas de venirnos a decir aquí, que él es un pobrecito, nació en un pueblo tan pobre, tampoco le creo porque la mayor virtud de los pobres es ser honesto, y él no es un hombre honesto. Nada más, señor Presidente. Gracias.-----

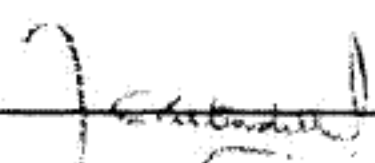
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Guillermo Haro. Honorables legisladores, les quiero recordar que esto es una votación nominal, y que podrían intervenir diez minutos cada uno en la votación nominal; y podríamos acelerar el proceso, si entramos a votar, y como es nominal, aquel que tenga algo que decir en los diez minutos, lo diga en los diez minutos.-----

EL H. HARO PAEZ. Señor Presidente, muchas gracias por





haberme dado la posibilidad de intervenir en este debate. Y como primero del bloque de Izquierda Democrática. El honorable Bacigalupo tuvo mucha razón en formular nueve cuestionamientos al ex-Procurador del Estado y entre esos cuestionamientos, justamente estaba un tema muy importante que tiene relación a la provincia de Chimborazo, porque el gran negociado del Procurador del Estado no solamente ha sido la carrera Mendez-Morona, sino también otro negociado con la carretera Guamote-Macas y es necesario dar algunos antecedentes señor Presidente. En el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, en el mes de octubre de 1990, se celebró un contrato para la terminación de la carretera Guamote-Macas, con el ingeniero Efraín Guevara Sánchez, por el monto de 4 mil 497 millones de sucres, contrato éste, que curiosamente en el año de 1995 y de lo que se conoce, por algunas presiones políticas, se dio por terminado unilateralmente este contrato con esta firma, causando un perjuicio tremendo para el Estado y por supuesto, para la provincia del Chimborazo. Se presentó el respectivo recurso por la firma del ingeniero Efraín Guevara Sánchez, en el Tribunal Contencioso Administrativo, y se ganó el juicio, señor Presidente, y ahora de acuerdo a la liquidación que se ha practicado por parte del perito, se establece que asciende más allá de 160 mil millones de sucres, es decir, más de 10 veces de lo que costaba el contrato inicial. Se presentó el respectivo recurso y ampliación de la sentencia por parte del Ministerio de Obras Públicas, no lo hizo la Procuraduría General del Estado. Y curiosamente, cuando se notifica el mismo día de la negativa de la aclaración de la sentencia, brillaron con su ausencia la mayoría de funcionarios de la Procuraduría y del Ministerio de Obras Públicas, todos ellos en viajes en Argentina, en Chile, en comisión de servicios al Consejo Provincial de Pichincha, causando un grave problema jurídico al no haberse presentado, señor Presidente, el respectivo recursos de casación en el Tribunal. ¿Qué es lo que manifestó la semana pasada el Procurador? El Procurador dijo que no tenía ninguna responsabilidad, que había delegado las funciones a otros funcionarios, que había encargado al Director Nacional



de Patrocinio de la Procuraduría para que presente el recurso, con el asesoramiento de una abogada; y que como sanción, le había solicitado la renuncia de este Director. Además argumentó este funcionario que nos ha cansado con sus intervenciones, que el Recurso de Casación era potestativo y no obligatorio. Es decir que, quiso causarse perjuicio al Estado con la no presentación de este recurso. Señor Presidente, los diputados del Chimborazo, se inició una investigación en la Comisión de Fiscalización, se ha establecido responsabilidades, que el Procurador General del Estado tuvo una participación dolosa en este trámite, al no presentarse el Recurso de Casación. Por eso consideramos que los argumentos que esgrimió con mucha solvencia profesional, política y como legislador, el compañero Bacigalupo, debe ser tomado muy en cuenta, señor Presidente, que en el cuestionamiento octavo que se hizo al Procurador General del Estado, no fue atendido conforme así se lo requirió. ¿Quién va a pagar, señor Presidente, los cerca de 165 mil millones de sucres que está liquidado por parte del Tribunal Contencioso? El Estado no tiene este momento para pagar esos recursos por la mala fe, el dolo y porque sabemos, señor Presidente, que para que no se presente el Recurso de Casación, el Procurador General del Estado también recibió una coima por parte de ciertos personajes que estaban identificados plenamente en este proceso. Por eso, señor Presidente, merece que el Parlamento Nacional se pronuncie sobre la destitución de este funcionario. Y quiero felicitarle al diputado Rossi, porque nos quiso sorprender también y halagar al bloque social cristiano. En ningún momento la posición del legislador Bacigalupo, ha estado atacándose a la propuesta o a la iniciativa que tuvo el entonces presidente Febres Cordero. Creemos que ha quedado muy claro la posición del partido social cristiano, que los halagos no han servido para nada en su réplica, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, me pareció ver en el Pleno, el asentimiento a que sometamos a votación, y como es nominal, pueden intervenir los 10 minutos al

momento de la votación; de lo contrario, tendríamos que seguir con el debate y entonces esto se va a prolongar. Hay diez diputados inscritos para intervenir. Entonces, declaro cerrado el debate y vamos a la votación nominal. Señor Secretario, tome votación nominal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Votación nominal a la moción de censura propuesta por el honorable Dalton Bacigalupo en contra del señor doctor Milton Alava Ormaza, actual Defensor del Pueblo y ex-Procurador General del Estado. Les ruego a los señores diputados pronunciarse al ser llamados:...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lo que quisiera pedirles a los jefes de bloque, es que pidan a los diputados que por favor estén presentes, y se ve, se nota algunas ausencias de diputados. Entonces que por favor, procedan a asegurarse que estén presentes los diputados. Gracias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, honorables diputados. Señor diputado Alejandro Aguayo Cubillo.-----

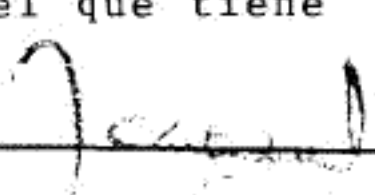
EL H. AGUAYO CUBILLO. A favor de la moción del honorable Bacigalupo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Honorable Vicente Albornoz.-----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. Convencido de que estamos retirando del puesto a un funcionario corrupto, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Diputado Blasco Eugenio Alvarado.-----

EL H. ALVARADO VEINTIMILLA. Pocas palabras, señor Presidente y honorables diputados. De acuerdo con la Constitución Política del Estado y otras leyes secundarias, el Procurador General del Estado es el Defensor del Estado, el que tiene



que defender al Estado, y esa es una de las obligaciones incumplidas por el doctor Milton Alava Ormaza. Y nos trajo un argumento, que bien vale la pena, en pocas palabras, rebatirlo. Dice él: "Que el ex-Presidente Febres Cordero, dictó un reglamento, exonerando a la compañía Andrade Gutiérrez del pago de una contribución a favor del Ministerio de Obras Públicas. Pero los abogados sabemos y el doctor Milton Alava debió haberlo aprendido, que las normas jurídicas tienen una categoría, unas están sobre otras. Un reglamento no reforma la ley. De manera que, el señor Procurador del Estado, no siquiera cumplió con esos conocimientos que los estudiantes aprenden en los primeros años en las facultades de jurisprudencia de la Universidad de Cuenca, si no cumplió con la ley, el ex-Procurador del Estado, tiene que ser lógicamente censurado. Por esos argumentos sobre todo, me pronuncio por la censura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura" Señor diputado Roberto Alava. Honorable Ronald Andrade. Diputada Yolanda Andrade Guerra. Káiser Arévalo Barzallo.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. Este juicio político que se ha iniciado y está por concluir, en contra del Defensor del Pueblo y ex-Procurador General del Estado, ha permitido, señor Presidente y señores legisladores, que nuestra provincia, la provincia de Morona Santiago, sea conocida por esta importante obra que iniciara, y prácticamente lo concluyera en el período presidencial del ingeniero León Febres Cordero. Un Presidente que tuvo realmente la visión de iniciar una obra tan importante, no solamente para integrar las provincias de la Sierra, de la Costa y el Oriente, sino también con una visión internacional, para a través de esta obra, unirnos con el Perú y con el Brasil. Señor Presidente, yo quisiera aprovechar esta oportunidad, para señalar, que si bien han habido una serie de situaciones jurídicas, algunas controversias para la terminación de la obra, sin embargo creemos que es importante que esta carretera con estas dificultades, se lo haya logrado terminar y a través de este juicio político, que muchos

ecuatorianos que no saben dónde está ubicada la carretera, la Méndez-Morona. Yo me recuerdo inclusive, cuando los diputados de la provincia de Morona-Santiago, nos acercamos a un ex-Ministro de Obras Públicas del actual gobierno, nos decía que esta obra es imposible construirla por una serie de problemas geológicos; es decir, el Ministro de Obras Públicas desconocía que esta obra fue terminada hace muchos años atrás. Es importante también, señores legisladores, rescatar la importancia de que en el Tratado Binacional firmado por el Ecuador y el Perú, el 26 de octubre de 1998, consta en este Tratado, el eje vial número 5, y que tiene como base y fundamento esta carretera Méndez-Morona, eje vial que uniría el Océano Pacífico con el Atlántico a través de los puertos, Puerto Nuevo en Guayaquil y Puerto Bolívar en la provincia de El Oro, a través de la carretera Girón-Pasaje-Cuenca-Guarumales-Méndez; Méndez-Morona. Que importante sería, señor Presidente y señores legisladores, que los ecuatorianos, las Cámaras de la Producción, las Cámaras de Industrias, diéramos toda la importancia a este eje vial, que nos permite unir a las provincias de la Sierra, de la Costa y del Oriente, y a su vez integrarnos a través de la carretera Méndez-Morona, por el río Morona a Puerto Borja en el Perú y, finalmente para salir en el Océano Atlántico a través del Río Amazonas. Una distancia que no es mayor, apenas tenemos 503 kilómetros de distancia de los dos puertos en la Costa del Pacífico, para unirnos con el Oriente ecuatoriano a través de la Guarumales-Méndez; Méndez-Morona y finalmente a Puerto Borja. Señor Presidente, si bien es verdad, este juicio político estamos ya por concluir con la votación de los señores legisladores, no es menos cierto que han habido algunas incorrecciones legales, algunos perjuicios que se han ocasionado al país, y especialmente a la Región Amazónica. Se ha hablado también de algunas negligencias del ex-Procurador del Estado, en lo que tiene que ver con la construcción de la carretera Guamote-Macas, una carretera que se inició hace 50 o 60 años atrás. Sin embargo, se han contratado una gran cantidad de empresas que han construido 500 metros, 1000 metros y, finalmente han abandonado la obra. Pero allí no ha existido

la entereza de las autoridades correspondientes para hacer cumplir esos contratos. Y qué argumento, por ejemplo, nos ponía el señor Defensor del Pueblo, que por qué no interpuso un Recurso de Casación en el tema de la compañía Andrade Gutiérrez y señalaba como un argumento para protegerse, que él no tenía nada que ver, que encargó a un funcionario de la Procuraduría General del Estado, y que por la negligencia de este funcionario no se interpuso el Recurso de Casación en tiempo oportuno. Que se le multó, que se le sancionó. Eso no puede satisfacer al pueblo ecuatoriano. Pero de lo que sí estamos conscientes, es de que se ocasionó un enorme perjuicio al pueblo ecuatoriano, pagando asimismo una enorme cantidad de millones de dólares para que la compañía Andrade Gutiérrez se hiciera acreedora, no solamente a un dinero que depositó como garantía, sino también se hizo acreedora a una millonaria suma de dinero por intereses. Consecuentemente, señor Presidente, ojalá que este juicio político, lleve asimismo a la conciencia nacional, de que la carretera Méndez-Morona debe ser atendida, ojalá que en el menor tiempo este gobierno se preocupe por integrarnos con el Perú a través del eje vial número 5, que consta en el Tratado Binacional celebrado entre el Ecuador y el Perú. Y por las grandes incorrecciones que se han cometido en este contrato, la negligencia del ex-Procurador del Estado, las acusaciones que pesan sobre él, como Defensor del Pueblo, mi voto es por la censura o favor de la moción presentada por el diputado Bacigalupo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable John Argudo Pesantez.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que el señor Defensor del Pueblo y ex-Procurador General del Estado, ha aprovechado sus 10 o 12 horas, para decir una serie de cosas en el Congreso Nacional, pero no para desvanecer las acusaciones formuladas por el diputado Dalton Bacigalupo. Porque de lo que se trataba en este caso, es que el señor Defensor del Pueblo y anterior Procurador General del Estado, demuestre que él actúo pegado a Derecho, y que

las resoluciones tomadas por él, eran las que iban en directo beneficio del Estado ecuatoriano o con apego a lo que significa el derecho y la justicia. Pero el señor Defensor del Pueblo, ex-Procurador General del Estado, nos ha hablado de todo, menos de las razones jurídicas de fondo, para haber elevado una cifra de 2 o de 3 millones de dólares a 23 millones de dólares en beneficio de la compañía Andrade-Gutiérrez. Nosotros creemos, señor Presidente y señores legisladores, que la Defensoría del Pueblo tiene que ser ejercida por un hombre absolutamente probo, con los valores éticos y la transparencia necesaria para defender uno de los dones más preciados, que son los derechos humanos, que es la vida misma de los seres humanos en el Ecuador; que es el derecho a su libertad, a un debido proceso, a que se le trate de manera igualitaria, apropiada y conforme a derecho, señor Presidente. Desde un principio, nosotros, no por animadversión contra el doctor Alava, jamás estuvimos de acuerdo en su designación como Defensor del Pueblo, justamente porque habíamos revisado una serie de resoluciones emitidas en su época como Procurador, ninguna de ellas beneficiarias al Estado ecuatoriano, más por el contrario, siempre en perjuicio del Estado ecuatoriano. Eso ocurre lamentablemente con generalidad en el país. Funcionarios públicos, que llegan a la función pública, y únicamente hacen contratos en beneficio de empresas y no en beneficio del Estado. Eso lo hemos demostrado nosotros en una serie de investigaciones realizadas en el caso del petróleo, en el caso de la energía, en el caso de muchos otros contratos que se han celebrado en el Ecuador, señor Presidente. Defensoría del Pueblo, significa defender los intereses de las grandes mayorías. ¿Qué ha hecho, por ejemplo la Defensoría del Pueblo en mi provincia, en la provincia del Cañar, en donde tenemos la Empresa Industrias Guapán. Una empresa cementera que se ha dedicado a traficar con el cemento. Ya estamos pidiendo la comparecencia del Director General del Seguro Social, que es el Presidente de la Empresa Industrias Guapán, para que venga acá y le diga al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, cuáles son las razones técnicas para haber duplicado el precio, con el pretexto de evitar el

contrabando hacia el Perú. Hay trailers que salen semanalmente llenos de cemento, directamente al Perú, desabasteciendo Machala, desabasteciendo Azogues, en donde no podemos encontrar cemento, porque se ha constituido una mafia en esa empresa para hacerse mucha plata. En su momento, vamos a demostrar lo que estamos manifestando, porque estamos haciendo una profunda investigación respecto de este tema. De tal manera que nosotros no actuamos con odiosidad política o con persecución, absolutamente a nadie. Creo que el diputado Bacigalupo ha sido lo suficientemente contundente en la demostración de los argumentos que permiten justamente darnos a nosotros como legisladores la certeza de que estamos apegados a derecho y que buscamos a través de este juicio político esclarecer estos hechos. De tal manera, señor Presidente, que estos razonamientos, el hecho que se ha probado fehacientemente por parte del interpelante que sus argumentos no han podido ser rebatidos o refutados por parte del señor interpelado, Defensor del Pueblo, mi voto es a favor de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Germán Astudillo Astudillo.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente, honorables legisladores: Yo quisiera comenzar rectificando algo al pueblo ecuatoriano. El honorable Dalton Bacigalupo llama a juicio político al doctor Milton Alava Ormaza, no solo en calidad de ex-Procurador General del Estado, sino como Defensor del Pueblo; así está en su demanda receptada en Secretaría el 11 de mayo de 1999. Y digo esto, porque en un programa de televisión se decía, que ya ha prescrito y era una acción contra el Procurador. Quiero dejar aclarado entonces, que de las nueve preguntas, se le enjuicia en doble calidad, siendo las 3 preguntas, justamente que tiene que contestar en cuanto a las funciones que él cumple como Defensor del Pueblo. Señor Presidente y honorables legisladores, el honorable Dalton Bacigalupo ha comprobado a la sociedad, y el ex-Procurador, y todavía Defensor del Pueblo, no ha desvanecido que él infringió, que violó la Constitución en

J. C. C.



los artículos 20, 22, numeral 19; 118 y 122, de acuerdo a la resolución de la Tercera Sala del Tribunal de los Constitucional. Y también ha probado el honorable Bacigalupo, sobre el perjuicio al Estado en el pago de 23 millones de dólares a la compañía Andrade Gutiérrez, en la construcción de la carretera Méndez-Morona, y eso no ha desvanecido el ex-Procurador. Como bien ha manifestado el compañero Argudo, se ha dedicado a decir una serie de cosas, menos a desvanecer de lo que se le acusa. Señor Presidente, la Constitución de la República, en su Artículo 96, manifiesta que para ser Defensor del Pueblo, tiene que reunir los mismos requisitos de los que se le exige para ser magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Y en la Función Judicial, en el Artículo 12, se manifiesta haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogado y otras cosas más. Qué debemos decir, si es que en el ejercicio del año y medio del Defensor del Pueblo, no lo ha realizado con probidad. Este Congreso tendrá que ratificarle al señor o tendrá que votar por la censura. Y vamos a demostrar que no hay el ejercicio de la profesión con la probidad que el pueblo ecuatoriano lo confió y que esperó que así se desempeñe. Yo me voy, señor Presidente y señores diputados, a referir en cuanto al ejercicio de la Defensoría del Pueblo, porque fui el diputado que solicité a la Presidencia, que se termine este juicio político iniciado por el compañero Bacigalupo y me sumé a este juicio, porque hay graves denuncias de la Coordinadora Nacional de Mujeres sobre el ejercicio en la función de Defensor del Pueblo. La Defensoría del Pueblo en el Ecuador, claro que es nueva, pero es una institución antigua que data desde el año 1809 en Suecia, y son 75 países en el mundo que tienen una Defensoría del Pueblo, cuya institución debe garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Aquí la institución de la Defensoría del Pueblo es una institución que tiene que precautelar, que tiene que promover, que tiene que defender, que tiene que tutelar los derechos humanos. Y los derechos humanos están consagrados en la Constitución, en el Artículo 23, en número de 27 derechos civiles fundamentales, que si nosotros analizamos luego, vamos a ver que el señor Defensor, de acuerdo al informe que él presenta, poco o nada ha

realizado para precautelar los derechos consagrados en la Constitución y que el honorable Argudo también lo ha manifestado ya. Yo pienso que la institucionalidad de la Defensoría del Pueblo radica en la autoridad moral de sus autoridades y naturalmente del Defensor del Pueblo. En tal sentido, considero que el Defensor del Pueblo debe estar revestido de valores éticos, valores morales e intelectuales, de tal suerte que en sus actuaciones no deje la menor duda ante el pueblo ecuatoriano, porque el momento que está dejando las dudas, como en este caso, a lo ancho y a lo largo del enjuiciamiento, no vale la pena que tengamos una persona tan cuestionada en la Defensoría del Pueblo. Por el alto rango que tiene este señor, como Defensor del Pueblo, que para ser nominado por el Congreso Nacional debe reunir una serie de requisitos, está en la obligación moral de dar buen ejemplo; que sus actuaciones sean transparentes, sean cristalinas y que estén regidas, que estén ceñidas al ordenamiento jurídico; y si es que no está ciertamente reñida al ordenamiento jurídico, los mortales tenemos que cambiar nuestra actuación frente a este señor Defensor. He manifestado que esta institución, la Defensoría del Pueblo, de acuerdo a la Constitución, debe defender y excitar la observancia de los derechos fundamentales; tiene que promover y tiene que patrocinar el Hábeas Corpus, la acción de amparo a los ciudadanos que así lo requieran y también tiene que observar el cumplimiento en cuanto a los servicios de calidad. Si ustedes leen el informe que él ha presentado, no hay ni la defensa a los derechos fundamentales del hombre, no hay una serie de acciones de amparo en beneficio de los ciudadanos, ni una defensa tampoco a los buenos servicios. En este sentido, me voy a permitir, en honor al tiempo, simplemente a decir que, dentro de los 27 derechos que consagra la Constitución y que el señor Defensor del Pueblo tuvo la obligación de velar y precautelar, yo me pregunto ¿qué ha hecho el señor Defensor del Pueblo, por ejemplo, con la situación de los migrantes? Todos los días leemos o escuchamos en la radio o en la televisión, cómo aquí campantemente hay gente que extorsionan a los ciudadanos. Como por ejemplo, tres ciudadanos ecuatorianos fueron embarcados supuestamente

con destino a Miami o a Estados Unidos y fueron a parar, a desembarcar en Croacia. Dos llegaron cadáveres y uno solo llegó vivo. ¿Hizo algo la Defensoría del Pueblo para que pueda regresar aquel que sobrevivió o para repatriar los cadáveres? Vamos a los 2 meses y los cadáveres siguen allá. ¿Dónde está la atención a los derechos humanos o a los derechos ecuatorianos que defiende el Defensor del Pueblo? En la Defensoría del Pueblo, se indica entre otras funciones, que debe realizar visitas periódicas a los centros de rehabilitación social. Que debe pronunciarse públicamente sobre los casos sometidos a su consideración. Que debe presentar proyectos de ley en representación de la iniciativa popular. Señores diputados, cuando fue a Guayaquil, solamente visitó la Secretaría o la Dirección del Centro de Rehabilitación, pero no visitó las celdas, no visitó donde están los hombres que necesitan de la ayuda en los derechos humanos de ellos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, honorable Astudillo.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO....Tantos problemas que se han dado aquí. ¿Cuándo ha hecho algún tipo de pronunciamiento, como por ejemplo, frente al congelamiento y feriado bancario? ¿Cuándo ha hecho un pronunciamiento sobre la asonada del 21 de enero? ¿Sobre la acción de los banqueros ladrones? Absolutamente nada, ni siquiera se ha permitido contestar a lo que las mujeres le han pedido. Finalmente, con esto termino, señor Presidente. Hay una serie de denuncias presentadas por la Coordinadora Nacional de Mujeres, porque la Defensora adjunta, la doctora Irene Pesántez Calle, que supuestamente tiene autonomía para realizar sus actividades, el señor empezó a pesquisarlo, hasta obligarla a presentar la renuncia; y esta funcionaria correcta, ecuatoriana muy conocida, prefirió renunciar antes que seguir en la Defensoría del Pueblo, en donde no se puede ejercer la defensa de los derechos humanos. Y así mismo, señor Presidente, en su despacho reposa una denuncia de los movimientos sociales, en donde se solidarizan con la ex-Defensora adjunta, la doctora Pesántez Calle, y le piden a usted y al Congreso

Nacional que se vote por la censura de este mal Defensor del Pueblo. Finalmente, la señorita Elsy Monge de los Derechos Humanos en el Ecuador, también se dirige a usted, en los mismos términos, pidiéndole que se vote por la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable Astudillo.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido. Siguiente votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diputado Eliseo Azuero Rodas. El voto del diputado Germán Astudillo, se consigna a favor. Diputado José Azar.-----

EL H. AZAR AMAT. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Eliseo Azuero. Dalton Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Señor Presidente, señores legisladores: Rápidamente para evacuar los últimos 10 minutos de mi intervención. Está claro por mi exposición y está claro por la exposición del doctor Milton Alava Ormaza, que él fue responsable directo de 2 dictámenes, que admitían una restitución del 4% a la Constructora Andrade Gutiérrez, más intereses, este valor llegaba a 4 millones 700 mil dólares. Pero que como había que hacer el negociado más grande para repartirse una suma más grande, en las comisiones, utilizan al Jefe de Contrataciones de la Procuraduría, encargado de la Subprocuraduría, y a su vez reencargado de la Procuraduría, para que en ausencia convenida del doctor Milton Alava Ormaza, este funcionario de tercera, emita un tercer informe, aumentando el valor de la devolución de 4 millones 700 mil dólares, a más de 23 millones de dólares. Milton Alava Ormaza dice que él nunca supo de esto, que él se opuso a esto. He

*[Handwritten signature]*

probado que fue notificado e informado al día siguiente en su Hotel Marriot, de que ya se había cumplido la consigna. Pero qué hizo el doctor Milton Alava Ormaza al regresar el país, porque algo tiene que hacer, si él era opuesto verdaderamente a que se pague 18 millones más de lo que él había autorizado, él tenía que ver al regresar al país, cómo tiraba abajo ese tercer informe del Subprocurador encargado. Vamos a ver, señores legisladores, qué nos dice el Artículo 7, inciso segundo de la Ley de la Procuraduría General del Estado, elaborada por el mismo Milton Alava, aprobada por el Congreso Nacional. Oigan bien, señores legisladores: "El pronunciamiento del Procurador será obligatorio. Sin embargo, los titulares de los entes públicos o sociales, podrán, fundamentando sus discrepancias, solicitar su reconsideración y en caso de insistir el Procurador, dicho pronunciamiento será definitivo". Es decir, señores legisladores, el informe que emitió Jaime del Pozo Costa, cumpliendo instrucciones de Milton Alava Ormaza, era obligatorio, pero no era definitivo. Y qué es lo que tenía que hacer Alava Ormaza, si es que no hubiera estado envuelto en este negociado y si es que efectivamente rechazaba, como dice que rechazaba, el pago por intereses por planillas en mora. El hubiera muy bien podido solicitar, una vez que se reincorporó a la titularidad de la Procuraduría General del Estado, él pudo solicitar a los ministros de Finanzas, al Ministro de Obras Públicas, al mismo Presidente Interino de la República, como titular de entes públicos, que solicite a la Procuraduría General del Estado, la reconsideración de ese informe del doctor Jaime del Pozo Costa. Porque si yo me opongo a un criterio de un subordinado, y tengo la facultad para gestionar la reconsideración, a efecto de que yo luego posteriormente desconozca y deje sin efecto ese informe de mi subordinado, pues lógicamente eso es lo que yo hago. Pero jamás, el doctor Milton Alava Ormaza, gestionó la reconsideración de este informe, porque estaba implícito en el cometimiento de este atraco. El doctor Milton Alava Ormaza se lava las manos y deja consumado como obligatorio, el informe del doctor Jaime del Pozo Costa. Así defendió los intereses nacionales este atracador de Milton Alava

Continúa

Ormaza, no planteando la respectiva reconsideración. Alava Ormaza, ha tenido la actitud canallezca de involucrar en este debate, a la figura política del doctor Oswaldo Hurtado Larrea. El ha tenido la suprema desvergüenza de traer a colación una publicación de mi autoría de hace más de 12 años, en la que yo utilizo términos duros en contra de la personalidad del ex-mandatario. Pero esta actitud canallesca del doctor Milton Alava Ormaza, me dá el día de hoy la gran oportunidad de hacer ante el Parlamento ecuatoriano una pública confesión. Hace ya mucho años, colegas legisladores, al revisar la historia de elaboración de ese libro y su publicación, hace ya muchos años, colegas legisladores, al consultar con mi conciencia, averigüé siempre, que en ese libro, donde utilizo palabras duras contra el ex-presidente Hurtado, definitivamente esas palabras fueron más allá de mis conceptos. Señores legisladores, tenemos la gran oportunidad de sancionar a la corrupción en este país. Decía un ex-Presidente, en ocasión memorable, que nuestra historia ha de ser como nuestra naturaleza, con grandes y magníficas cumbres que nos enorgullecen; pero por desgracia, también ha de tener grandes abismos donde solo existan nidos de sombra. Al concluir mi intervención en este juicio político, el primero anticorrupción en el nuevo siglo, en el nuevo milenio, el milenio de la reivindicación del Congreso Nacional, yo no tengo la menor duda de que los legisladores ecuatorianos responderán a la señal que está demandando el pueblo ecuatoriano. Quiero enfatizar con un viva el Ecuador! que hoy día los legisladores de la República demostrarán al país, que están a la altura de las aspiraciones del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente, y voto a favor de la censura del doctor Milton Alava Ormaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Diputado Leopoldo Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Muchas gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Sé que es un tema muy candente para muchos y pido su autorización, señor Presidente, para

poder leer con su venia, el Artículo 130, en el numeral 9 de la Constitución, señor Presidente. El numeral 9 de la Constitución, del Artículo 130, señor Presidente, dice: y, yo no soy abogado, pero creo que en la vida hay que ser justo. "Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General, de los Superintendentes, de los Vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas sus funciones". Entiendo yo, que el caballero que está enjuiciado, hace más de año y medio que dejó de ser Procurador. Yo quiero dar una reflexión, señor Presidente, uno aquí se convierte sin querer en juez también, y como juez, uno tiene que ponerse en la balanza y a veces las decisiones son tremendamente duras de tomarlas. No entiendo por qué, si está a destiempo, hay la razón para llevar al juicio a quien fue Procurador, y dejó de serlo hace año y medio o algo más, yo no lo sé. Pero aquí hay una Constitución que respetar, señor Presidente. Aquí yo he escuchado en estos debates, hablar muy bien del Tribunal Constitucional, que hay un informe que habla del doctor Milton Alava, un informe en contra de él, yo no lo sé, yo no lo he visto; pero se quiere también santificar al Tribunal Constitucional, señor Presidente. Se ha tocado ese punto y se ha tocado el punto también de los derechos humanos. Señor Presidente, aquí se violó el derecho humano, nosotros los legisladores, recordarán, este Artículo 23 del Código de Etica, que somete a los legisladores a hacer lo que quiere el jefe de bloque, los bloques de partidos, eso se llama libertad. El Defensor del Pueblo estuvo de acuerdo con aquello, en defender la libertad, informe favorable en defensa de los que amamos la libertad. Mientras lo que hoy se quiere santificar al Tribunal Constitucional, a excepción del doctor René De la Torre, que dijo, que está bien, que era constitucional en su fondo y en la forma ese Código de Etica. Traigo esto, como un ejemplo, que

depende del cristal con que se vean las cosas. No es que este juicio político está politizado, a tal punto que se rompe la Constitución; es inconstitucional, cuando dejó de ser Procurador desde hace más de un año y medio; por ese lado no podría caminar el juicio político, señor Presidente. Se habla de una denuncia. Bueno, a cuántos no les pueden poner aquí una denuncia. Y por más denuncias que hayan, hay que probar los hechos. El Congreso, este Congreso, con mayoría absoluta lo eligió y en aquel entonces ya había dejado de ser Procurador del Estado también. Oigo otros discursos. De acuerdo al Artículo 130, numeral 9, señor Presidente, este juicio es inconstitucional. En consecuencia y, como somos jueces en este momento, muy a pesar de que se diga, más allá de la forma, está el fondo, puede ser, puede ser, pero quien se convierte en juez, tiene que intentarlo de todas las formas, ser justo. En consecuencia, señor presidente, por ser inconstitucional, de acuerdo al numeral 9 del Artículo 130 de la Constitución. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor diputado Abelardo Becerra Cuesta. Diputada Elsa Bucaram Ortiz.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Simón Bustamante Vera.-----

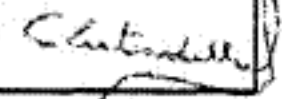
EL H. BUSTAMANTE VERA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cecilia Calderón Prieto.-

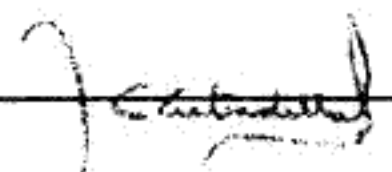
LA H. CALDERON PRIETO. Señor Presidente y señores diputados: Hay un refrán montubio que dice: "Que para mentir y comer pescado, hay que tener mucho cuidado". Y este refrán se aplica a la actitud del doctor Milton Alava Ormaza, quien aquí en el Congreso Nacional dijo que él había sido Procurador del Estado en el régimen del gobierno interino, presidido por el doctor Alarcón, sin haber conocido jamás



al doctor Fabián Alarcón Rivera. Ya nos parecía raro, que ese gobierno interino, que fue producto de amarres y componendas, de violaciones a la Constitución, de compromisos sobre repartos, haya tenido la generosidad así porque sí, de nombrar Procurador General del Estado a aquel ciudadano, sin que haya sido conocido por el doctor Fabián Alarcón Rivera. ¡Que raro! Que raro, digo, porque yo siempre he sostenido que el ex-presidente interino fue un gran tartufo. Tartufo es un personaje de la comedia francesa, creado por Molière, que es uno de los grandes clásicos, que supo encontrar realmente algunas definiciones de lo que es la condición humana. Y este tartufo, es el personaje que se mantiene en el poder, que se mantiene siempre con todos los demás a su alrededor sirviéndole, gracias a que conoce los pecados y los pecadillos de todos los que le rodean, y entonces puede chantajearlos. Ese es el tartufo, el de Molière, y el eterno tartufo. Y entonces, eso es lo que también pretendió hacer aquí el doctor Milton Alava Ormaza, cuando veladamente algunas veces y otras de frente, topó a muchísimos diputados de este Congreso, a líderes políticos, a partidos políticos. Porque el ser tartufo, lo aprendió del doctor Fabián Alarcón Rivera. Y digo esto, porque tengo en mis manos copia del contrato de asesor parlamentario por 4 meses, que el doctor Fabián Alarcón Rivera, aquí está la firma de él, lo hizo a favor de su amigo, el doctor Milton Alava Ormaza; es uno de los famosos contratos que entregaba para recibir algún favor, para simple y llanamente a veces tenerlos de pipones. Según el contrato, dice, que lo había mandado a trabajar en la Comisión de Gestión Pública. Y yo he preguntado a quienes en aquella ocasión fueron miembros de la Comisión de Gestión Pública, y qué informe y qué hizo el doctor Alava Ormaza allí? Y todos contestan que jamás lo vieron, que ni sabían, ni se habían dado cuenta, sino hasta mi llamado, de que había sido asesor del Congreso Nacional, puesto a disposición de la Comisión de Gestión Pública. Aquí está el contrato, aquí está la firma. Insisto, para mentir y comer pescado, hay que tener mucho cuidado, y quien miente en lo poco, porque esto es realmente irrelevante, que haya sido o no amigo del doctor Alarcón,



que haya comido o no en el palacio, que lo haya invitado o no a las comilonas y comitivas, a nosotros eso no nos importa, pero quien miente en lo poco, miente en lo mucho. Y es así que, ahora comprendemos también, cuando investigábamos las famosas partidas extrapresupuestarias, que se regalaron a diestra y siniestra en el gobierno interino del doctor Alarcón, resultó que uno de los grandes beneficiados de ese festín de partidas extrapresupuestarias, que luego causaron la profunda crisis fiscal de esta República, digo, esas fueron entregadas a la Fiscalía General de la Nación, yo tengo todos los documentos entregados por el Ministerio de Finanzas. Y ¿qué hacía el Fiscal, con todas esas partidas extrapresupuestarias que el doctor Alarcón daba solamente a sus amigos, para hacer sus tartufadas? Pues fueron entregadas a la Procuraduría de aquel entonces, para crear puestos innecesarios. Aquí tengo también el oficio DPP-99-004 del 22 de enero del 99, del doctor José Ramón Jiménez. Cargo actual: Procurador. Donde al final, si usted me permite leer, señor Presidente, dice: "Si se analizan estos hechos en retrospectiva, como ya se indicó, el Procurador inició sugestión, luego de la separación del Ministerio Público, con 148 puestos, sucediéndose gradualmente la creación de 62 puestos en forma inorgánica, ya que entre los motivos considerados para la supresión de los mismos, el estudio practicado arrojó como resultado, la existencia de puestos innecesarios por no cumplir funciones específicas; la existencia de puestos sobre-valorados respecto a las funciones encomendadas; funcionarios jubilados o que podían acogerse a la jubilación por edad o por número de aportaciones al IESS y la existencia de cónyuges o familiares comprendidos dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, lo que la ley prohíbe. Quien trata de esta manera la administración de los recursos del Estado, por supuesto que no puede ser reconocido como un hombre probo. Decía el general Eloy Alfaro: "Donde impera la desmoralización y el robo, es imposible la República". Y es por eso que una función tan importante, como la función de Defensor del Pueblo, creada por la actual Constitución, no ha podido



tomar cuerpo, no ha tenido la notoriedad que hubiéramos deseado todos los ecuatorianos y es porque quien estaba al frente de la misma, no tenía la suficiente capacidad moral para exigir que se cumplan con los objetivos que la Constitución establece. Por eso es, señor Presidente y señores diputados, mi voto es a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Edmundo Caicedo.-

EL H. CAICEDO YEPEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Sinceramente creo que el país y la legislatura ha perdido el tiempo escuchándolo más de 12 horas al señor ex-Procurador y Defensor del Pueblo. Permítame, señor Presidente, que a través de Secretaría se dé lectura, del capítulo II de la Función Pública, el Artículo 120 de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor Presidente. De la Constitución Política de la República. Capítulo II. De la función pública. Artículo 120: "No habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones. El ejercicio de dignidades y funciones públicas constituye un servicio a la colectividad, que exigirá capacidad, honestidad y eficiencia". Artículo 121...-----

EL H. CAICEDO YEPEZ. El 120, no más, señor Secretario. Muchas gracias. Considero que no hay servicio a la colectividad, nos dice el Artículo 120. Cuando se tuerce la ley, señor Presidente y honorables legisladores, en beneficio de intereses exclusivamente económicos, lesivos al pueblo ecuatoriano. Tampoco considero que haya honestidad, cuando se manipulan las leyes para asaltar la caja fiscal, que es lo que ha hecho con ese informe el Procurador de la Nación, 23 millones de dólares. Dinero con el cual se pudo haber construido una serie de caminos vecinales en las diferentes provincias del país, especialmente en mi

*Caicedo*

provincia, la provincia del Carchi, que tanto lo necesita, señor Presidente. Y permítame también, señor Presidente, que se dé lectura al Artículo 97, Capítulo VII. De los deberes y responsabilidades como ciudadanos y su numeral 14. ¿Si usted me permite, señor Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado. "Capítulo VII. De los deberes y responsabilidades. Artículo 97. Todos los ciudadanos tendrán los siguientes deberes y responsabilidades, sin perjuicio de otros previstos en esta Constitución y la Ley: Numeral 14. "Denunciar y combatir los actos de corrupción". Esto, lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. CAICEDO YEPEZ. Denunciar y combatir los actos de corrupción como ciudadanos y mucho más como legisladores. Señor Presidente y honorables legisladores, en este mismo sitio, en esta misma curul, estuvo un diputado carchense, que fue destituido por luchar junto al pueblo y justamente por combatir la corrupción, por combatir al gobierno corrupto que fue separado ventajosamente en la asonada del 21 de enero, y hoy gracias a ello, va a ser el futuro Prefecto de nuestra provincia del Carchi, la próxima semana. Nosotros seguimos con esa misma línea, porque nuestra lucha está en contra de los corruptos y en contra de la corrupción. Creemos que en este país, incluso en mi provincia, deben desaparecer la corrupción y los corruptos. Quiero felicitar al compañero diputado, doctor Bacigalupo, por tener la valentía de denunciar estos hechos en contra del pueblo ecuatoriano. Por eso mi voto, por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Diputado Enrique Camposano. Honorable Alfredo Castro.  
Diputado Juan Cantos Hernández. Honorable Francisco Celi.  
Honorable José Cordero Acosta.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Por la moción.-----

*J. Cordero Acosta*

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Honorable Juan Cordero Iñiguez.-----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Diputado Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Por disposición de mi bloque, en contra  
de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Hermel Campos.---

EL H. CAMPOS AGUIRRE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Geanett Chaux.  
Honorable Rafael Dávila. Diputado Franklin Delgado Tello.  
Señor diputado Marcelo Dotti Almeida.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente, colegas  
legisladores: He escuchado al doctor Milton Alava Ormaza,  
intentar en forma insistente, dos cosas, dos cosas, entre  
otras, tratar de cobijarse bajo el ala protectora del  
ex-Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero,  
para tratar de morigerar, dulcificar, maquillar o galvanizar  
su desvergüenza. Y he escuchado al señor Milton Alava Ormaza,  
tratar de involucrar sus irregularidades, su desvergüenza,  
con una obra, que por ventura los colegas legisladores del  
bloque interpelante y el propio abogado doctor Bacigalupo,  
han reconocido como una obra cívica, como uno de los grandes  
aciertos del ex-presidente León Febres Cordero. Este doble  
intento de Milton Alava, figura y perfila un acto de  
deslealtad para con el ex-presidente León Febres Cordero.  
Un hombre leal y consecuente con el amigo o con el coideario,  
No procede de esa manera intentando involucrar de manera,  
ni siquiera hábil, habilidosa, una intención de una obra  
que a los ecuatorianos, señor Presidente, nos permitió,  
a los ecuatorianos esa obra nos permitió, lavarnos la cara  
históricamente, luego de una cadena y un rosario de afrentas

*[Handwritten signature]*

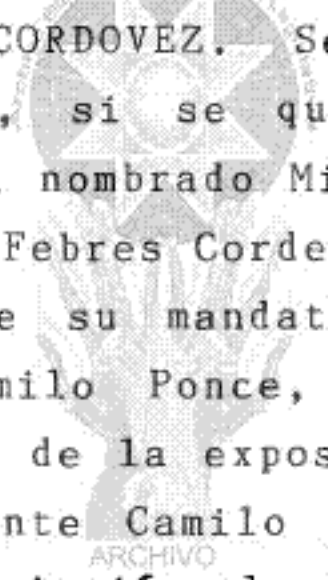
internacionales de carácter militar. Nadie ha comentado lo que yo voy a comentar, disculpen ustedes utilizar la primera persona del singular, lo que yo voy a comentar. La campaña del Cenepa, señor Presidente y colegas legisladores, fue ganada, cierto es, por el coraje de nuestros guerreros, innegable; pero fundamentalmente, esa, como cualquier otra campaña militar, se gana por la intervención de la inteligencia de los conductores políticos y por la intervención de la visión de esos mismos conductores. En la década 80, señor Presidente, cuando León Febres Cordero, fue Presidente de la República, este visionario mandatario patriota, que siempre se solidarizó con que el Ecuador tuviese un desenlace digno, militar y heroico, en sus diferencias con el Perú. León Febres Cordero, jamás habría imaginado el desenlace vergonzoso de la paz, una paz que entregó todo al Perú, incluyendo 14 mil kilómetros cuadrados que no estaba ni en disputa, con una cantimplora de yapa, señor Presidente; cometiendo la indignidad más grande, de usurparle esa cantimplora a un noble soldado, a un viejo soldado, al señor coronel Witt, para entregárselo como un trofeo, no deseado, no solicitado, adicional, al vencedor. León Febres Cordero, jamás habría entregado lo que se entregó, bajo el pretexto y el membrete de la paz, porque era un hombre que soñaba, abrigaba y mimaba la perspectiva de una victoria militar en toda la línea, para nuestras fuerzas, para nuestra historia y para la dignidad del país; cosa que no pudo lograrse ni obtenerse, viéndolo bien, señor Presidente, y más allá de la apariencia de que la paz nos satisfizo y de que la paz nos convino. Febres Cordero quería un desenlace militar, y lo tuvimos, lo tuvimos. Esa guerra y esa campaña, la del Cenepa, se ganó, como he dicho, por el coraje de nuestros combatientes. Pero si no hubiéramos tenido esa línea de penetración, que fue concebida, ideada, planeada y operada por León Febres Cordero, esa campaña no la ganábamos, porque fue a través de esa vía, que tuvimos el valor estratégico, determinante de una mejor logística, en relación con el Perú. El Perú perdió la guerra y la perdió, perdió esa campaña, porque su línea de abastecimiento desde Lima y el norte del Perú,

era tremendamente atormentado, traumático, lejano, difícil y costoso, en comparación con la facilidad logística, que en este caso fue un valor estratégico, no solamente táctico, de abastecer a nuestros soldados y a la línea de fuego, desde Patuca y desde el frente mismo de batallas, señor Presidente. Y si no había la Guarumales-Méndez-Morona, eso no habría sido posible, no habría sido posible ganar esa guerra, salir victoriosos y exitosos de esa campaña, y no habría sido posible lavarnos la cara, luego de un rosario de innominias y de desenlaces negativos en el plano militar. Pero adicionalmente, y aquí no voy a cometer ninguna infidencia con lo que voy a contar, Fue la sagacidad y el espíritu visionario del ex-presidente Febres Cordero, lo que determinaron que nuestras fuerzas terrestres, en un estudio de eventuales escenarios y teatros de operaciones, decidiera adquirir, señor Presidente, una arma, que también tuvo un valor determinante, táctico, estratégico en el éxito de esa campaña; fue decisión del presidente Febres Cordero, con el Comando Conjunto de la época, adquirir en forma reservada y secreta, un sistema moderno, modernísimo, de fabricación china, pero de patente ex-soviética, de cohetes múltiples, señor Presidente, que nos permitieron causarle al Perú más de un millar de bajas. Recuerden ustedes, cuando el general Hermosa, Jefe de Operaciones y Jefe del teatro bélico, decía comillas, refiriéndose a nosotros, porque así nos tachan en el Perú a todos los ecuatorianos, no solamente a los costeños, en el Perú nos dicen los monos. El general Hermosa dijo: "los monos nos están rociando con rockets en el Cenepa", rockets son los cohetes en inglés, este sistema tecnológico múltiple, basado en una tecnología soviética, que le hizo arrodillar al ejército nazi, el ejército rojo de la ex-Unión Soviética le hizo arrodillar al ejército nazi con este esquema de cohetería múltiple, conocido como los rockets katiushka. Esa fue la visión de Febres Cordero, adquirirlos, mantener en reserva y cuando hubo menester y necesidad, acantonar estas baterías en varios sitios de la carretera, de su carretera, de la carretera de León, y esto fue lo que nos permitió una campaña exitosa, señor Presidente, porque cierto es, le rociamos con rockets

a los peruanos y les causamos bajas por encima de mil 300 señor Presidente, contra 36 nuestras. Alava Ormaza, en su intento de ampararse bajo el ala cívica y patriótica de León Febres Cordero, no ha tenido ningún efecto positivo, ni ningún éxito. Alava Ormaza es un corrupto, señor Presidente y colegas legisladores, y como tal, yo, como socialcristiano, que estoy convencido de que es hora de que mi partido político vuelva como en el pasado, a dar señales testimoniales y ostensibles de lucha contra la corrupción, señor Presidente, voto, porque se censure y se destituya de la dignidad de Defensor del Pueblo a Milton Alava Ormaza. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura. Señor diputado Sixto Durán-Ballén Cordovez.-----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Señor Presidente, colegas legisladores: De esas, si se quiere coincidencias de la vida, el año 1956, fui nombrado Ministro de Obras Públicas, por el Presidente León Febres Cordero, cargo que lo desempeñé durante los 4 años de su mandato, perdón, en ese tiempo el Presidente era Camilo Ponce, me hago esa corrección, un lapsus por contagio de la exposición de mi colega Dotti, en tiempo del Presidente Camilo Ponce fui yo Ministro, y luego de que se consiguió el primer crédito del Banco Mundial para desarrollo vial, se hizo un planteamiento para un grupo de carreteras adicionales, entre las cuales estaba incluida precisamente esta carretera, que en aquel entonces se llamaba El Descanso, en la vía Panamericana, cerca de Cuenca, El Descanso-Limón-Yaupi; Méndez-Yaupi-Morona, ese trazado que fue el original planteando por el Ministerio de Obras Públicas en 1958, fue motivo de una solicitud de crédito al Banco Mundial, le ruego señor Presidente, porque es importante que me escuche, señor Presidente, le ruego. Señor Presidente, el Congreso de la República, esto es historia, señores legisladores, el Congreso de la República, ese año de 1958, fue solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional de ese entonces, 1958, que el Ministro Durán-Ballén retire





la solicitud de crédito para esa carretera, porque la consideraban una carretera inadecuada por los aspectos de la defensa nacional. Qué error, señor Presidente. Hubo que retirar, fue decisión del Congreso, fue retirada del pedido al Banco Mundial, por solicitud del Ministerio de Defensa. Qué error, señor Presidente. Estaríamos desde muchísimos años atrás, mucho más allá de los sitios a los cuales posteriormente se dio esta carretera. Años más tarde, cuando el presidente Febres Cordero fue elegido Presidente de la República y originalmente me propuso el Ministerio de Obras Públicas, cargo que yo no creí del caso; posteriormente acepté la Presidencia de la Junta Nacional de la Vivienda, cierto es, y entre el proyecto de obras que un grupo de profesionales preparamos para la realización de su gobierno, estaba precisamente esta carretera, a la cual acaba de hacer referencia mi colega el diputado Dotti. Desde 1958 estaba incluida en el plan de obras públicas, y desgraciadamente no se permitió su ejecución oportunamente; esto, simplemente como antecedentes históricos. En el caso que nos ocupa ahora, señor Presidente, tanto en la exposición que hizo el ex-Procurador en días pasados y que la escuché por radio, estaba indispuesto en mi salud, como nuevamente en la mañana de hoy, hemos escuchado algo que podría interpretarse como que hubo un respaldo del Ministerio de Obras Públicas de mi gobierno, el ingeniero Pedro López, para que se reconozca este pago. Señor Presidente, yo creo que no voy a hacer historia sobre esto, pero sí indicar, que estoy enviando para que el Secretario del Congreso, incluya en las actas de la sesión de hoy, las declaraciones del Ministro de Obras Públicas solicitadas por el ex Procurador en un proceso que se sigue pues en la Corte. Y el señor ingeniero Pedro López, en ningún momento es que gestionó, de acuerdo a la obligación que él tenía, como lo tuvieron en todas las ocasiones anteriores y posteriores los ministros del ramo, lo único que hicieron es trasladar el pedido, a que informe el señor Procurador del Estado. El no estuvo en ningún momento apoyando, ni siquiera dio opinión, sino trasladó el pedido al Procurador de aquel entonces, Procurador el doctor Carlos Larreátegui Mendieta,

*Carlos Larreátegui Mendieta*

quien se pronunció opuestamente al trámite en cuestión, como lo hicieron los anteriores Procuradores del Estado en los diversos gobiernos. Señor Presidente, yo tengo que estar de acuerdo con lo que actuó el Procurador que se nombró en mi gobierno y que rechazó este pedido, por no considerarlo legal. Y por lo tanto, mi voto, sin entrar a analizar, porque ha sido suficientemente analizado por los señores legisladores, tiene que ser a favor de la censura. Yo habría esperado que parte del tiempo que se utilizó, hubiese significado algún tipo de explicación satisfactoria a las preguntas del diputado Bacigalupo, esto no se ha dado, no se ha logrado demostrar lo contrario, y por lo tanto, mi voto es, señor Presidente, a favor del informe. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura." Señor diputado Eduardo Emmanuel. Honorable Sindulfo Estacio.-

EL H. ESTACIO VALENCIA. Señor Presidente, colegas legisladores: Meses atrás, pedido por la Corte Suprema de Justicia, mi partido votó en favor para que se levante la inmunidad parlamentaria al ex-Procurador General del Estado, doctor Milton Alava. Hoy, el Honorable Congreso Nacional está nuevamente en este mismo problema. Por considerar que es inconstitucional este juicio político, porque así lo establece el Artículo 130 de la Constitución Política del Estado, en el inciso noveno y porque considero que el Honorable Congreso Nacional es el principal en cumplir y hacer cumplir la Ley Suprema, como es la Constitución Política, mi voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra" de la moción. Diputado Vicente Estrada. Honorable Joaquín Estrella Velín.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. Señor Presidente, señores legisladores. En el transcurso de la semana pasada y en esta semana, hemos podido nosotros procesar un juicio político al señor doctor Milton Alava Ormaza...-----

*J. Estrella Velín*

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento por favor, honorable Estrella.  
El audio del honorable Estrella.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. Se ha evidenciado, señores legisladores, de la importancia que tiene la carretera Méndez-Morona, que pasa a pertenecer al quinto eje vial de la vía Interoceánica, una obra muy importante iniciada en el gobierno del ingeniero León Febres Cordero, que beneficia a varias comunidades indígenas y de colonos que se encuentran en la frontera; una obra importante que sirvió para abastecer con la logística para la defensa de nuestro territorio en los dos conflictos con el Perú y, sobre todo en el último del 95, una obra que están dando sus beneficios, señores diputados, por cuanto tanto los nativos como los colonos se han ubicado para desarrollar actividades agropecuarias. Y se puede apreciar el desarrollo de la parroquia de Santiago, cuya parroquia ha presentado una propuesta en el anterior gobierno, de la cantonización del cantón Tiwintza, que duerme ese pedido en la Presidencia de la República, y que en un momento dado, señores legisladores, ese pedido llegará al Congreso, que por justicia, para premiar y garantizar la vida de esos colonos y nativos, el Congreso en su oportunidad, habrá de respaldarlo. Las incorrecciones cometidas por el señor ex-Procurador General del Estado, y hoy, en su función de Defensor del Pueblo, han sido evidenciadas; no ha podido responder y desvanecer las acusaciones hechas por el doctor Dalton Bacigalupo. Yo he desempeñado las funciones de Prefecto por varias ocasiones, y en un pequeño convenio con el Ministerio de Obras Públicas, se estipula el descuento del 4% por fiscalización y eso no se da con una empresa constructora y no me importa a mí que sea la Guarumales-Méndez, que sea la Guamote-Macas o que sea la vía Ibarra-San Lorenzo, el hecho, es el hecho de la incorrección, al pagar o entregar a favor de la empresa este 4% del fondo de garantía, que por ley le corresponde a la fiscalizadora, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas. Por lo que acabo de anotar, y porque a conciencia, como legislador se evidencia que se ha perjudicado al Estado

*[Handwritten signature]*

ecuatoriano, porque el doctor Milton Alava Ormaza no ha cumplido su responsabilidad con honestidad, como defensor del Estado ecuatoriano, mi voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Señor diputado Manuel Fajardo.-----

EL H. FAJARDO LARREA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Marcelo Farfán Intriago.-----

EL H. FARFAN INTRIAGO. Señor Presidente, honorables legisladores. Lamento la falta de ecuanimidad, la falta de tino, la falta de tranquilidad del doctor Milton Alava Ormaza, quien al salir del Congreso hace hora y media, dijo que es el narcotráfico quien lo va censurar, que es el narcotráfico quien lo va a destituir. Entonces, es indudable que la desesperación ha cundido, al extremo de lanzar este tipo de exabruptos, porque obviamente quien va a tomar la decisión es el propio Congreso Nacional. Y es lamentable que el Congreso tenga este tipo de comentarios o de expresiones por parte del señor doctor Milton Alava Ormaza. Lamento también, que en su afán de defenderse de las acusaciones vertidas, haya optado por el camino más fácil, el insulto, la grosería. El día de hoy he observado como de manera grotesca ha ofendido a un partido al cual me debo, que es la Izquierda Democrática y, obviamente, a nuestro líder que es el doctor Rodrigo Borja. De manera que por disposición de mi partido y al no haberse desvanecido o no haberse logrado defender realmente con los argumentos que debe defenderse y peor de un profesional del Derecho, sin caer en el insulto, voto a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Diputado Alejandro Flores.-----

EL H. FLORES RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente, honorables

legisladores. Este juicio político que está por concluir, ha permitido levantar el velo que ha venido cubriendo la serie de irregularidades que se han cometido en el ejercicio de la función pública; una serie de intereses oscuros, girando alrededor del poder. Porque el Procurador del Estado tiene poder, y ese poder lo utilizó para favorecer intereses de particulares e intereses personales y de un grupo, que en un momento determinado estaba en el poder. Y es grave examinar estos hechos para poder juzgarlos, porque de paso se está añadiendo nuevos agravios al pueblo ecuatoriano, nuevas ofensas al país, que mira absorto, que mira atónito, cómo funcionarios del más alto nivel, al que se les confió la custodia de los bienes del Estado, que son los bienes del pueblo, los han festinado, y en vez de cuidarlos, abren la puerta para que los piratas entren al abordaje de la cosa pública y se levanten con los dineros que pertenecen al país. Por fortuna, señor Presidente y honorables legisladores, un ciudadano digno, un legislador insobornable e ineludable, persistió en el objeto de poner en el banquillo de los acusados, a un hombre indudablemente minúsculo, física y moralmente. Y no hace falta y no lo voy a hacer entrar en el análisis jurídico, porque ya el honorable Dalton Bacigalupo lo ha hecho con claridad y precisión, para demostrar la responsabilidad cívica, la responsabilidad penal del doctor Milton Alava Ormaza. Pero sí debo hacer una precisión. Porque aquí, señor Presidente y honorables legisladores, el diputado Baquerizo Adum, haciéndose eco de una afirmación del acusado, afirmación falsa por supuesto, ha pretendido darnos aquí una suerte de lección de Derecho Constitucional. El dice que no es abogado, vaya, de la que nos libramos, porque con ese razonamiento, habría que inventar un nuevo Derecho Constitucional, y un nuevo procedimiento obviamente. El honorable Bacigalupo presentó la solicitud de enjuiciamiento, 8 meses después de que abandonara el cargo el ex-Procurador, por lo tanto estaba dentro del tiempo que constitucionalmente establece la Carta Política, para perseguir esta acción. Que la Legislatura por diferentes motivos, que no vamos entrar a analizar, haya demorado la realización de este

juicio político, no significa que no tenga validez, la demanda se presentó a su debido tiempo, dentro del tiempo constitucional, y en materia constitucional, no hay prescripción. De tal suerte, que no puede darse crédito o afirmaciones traídas de los cabellos del ex-Procurador y ex-Defensor del Pueblo, porque va a ser el defensor, porque ya dejó de ser Defensor, para convertirse en ofensor del pueblo, toda vez que no cumplió a cabalidad sus funciones, toda vez que rompió, violó, la promesa que a su tiempo lo hizo de defender los intereses del pueblo ecuatoriano. Pero además, es preciso rechazar con energía, las alusiones que en una forma absolutamente subterránea, ha deslizado el acusado. Aquí, en su primera intervención, en sus primeras 8 horas de intervención, dijo claramente que aquí estaba, porque el narcotráfico lo había puesto aquí, y eso debe constar en la grabación magnetofónica. ¿Qué es lo que quiso decir, qué es lo que quiso insinuar? Que acá se ha infiltrado el narcotráfico en este Congreso Nacional. Grave insinuación, y mucho más grave, porque involucra a todos los diputados. Y debe llamar a reflexión tal insinuación, porque eso solo, le apresta mérito para la censura, la destitución y el enjuiciamiento penal a que habrá lugar en el momento adecuado. Por eso también he de decir, que me preocupa que haya votos en contra de algo que está claro y a la luz del día. Porque un hombre como Milton Alava Ormaza, que se ha arrastrado en este Congreso Nacional, pidiendo casi suplicante la protección del Bloque Social Cristiano, insinuando que con una llamada del ingeniero Febres Cordero, la suficiente para cambiar el criterio de los diputados; levantando antiguas rencillas partidistas, para volcar a su favor el criterio del bloque de la Democracia Popular. Esos recursos, propios de quien no tiene la valentía de enfrentar su responsabilidad, debe ser suficiente también para que quienes tienen la dignidad suficiente, más allá de la disciplina partidista, votar por la censura de alguien que ha ofendido la majestad de este Congreso, pretendiendo burlarse, ofendiendo a los de ayer y a los de ahora. Voy a votar y no hace falta que me insinúen. Pero además, debo rechazar con energía, como militante de mi partido, la

*J. Cantand...*

insinuación infame, al decir textualmente que en el gobierno del doctor Borja...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto.-----

EL H FLORES RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente, no se preocupe. Se pretendió apropiarse de los dineros de la Compañía Andrade Gutiérrez. Milton Alava Ormaza no tiene ni la categoría ética ni moral para referirse al gobierno del doctor Borja. El gobierno honesto, el único gobierno honesto de estos 30 años de democracia, ese gobierno no tuvo ministros que salen ni por el aire ni por la tierra, extrañados y enjuiciados, nadie lo puede negar. Y ¿por qué rechazo esas afirmaciones? Porque no se puede aceptar que alguien como ese ex funcionario se permita ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable diputado.-----

EL H. FLORES RODRIGUEZ. Mi voto, a favor de la moción y la censura del ex-Procurador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Diputado Mario Ferrín.-----

EL H. FERRIN BALBERAN. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Félix García.  
Diputado Edgar Garrido Jaramillo.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Raúl Gómez Ordeñana.  
Honorable Heinert Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. En contra-----

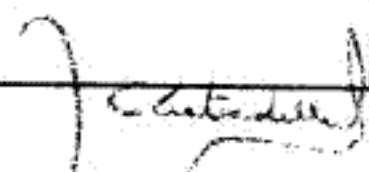
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Elba González Alava.-----

*[Handwritten signature]*

LA H. GONZALEZ ALAVA. Señor Presidente, señores legisladores: Después de una profunda reflexión, y de haberme informado concretamente de todas las acusaciones en contra del doctor Milton Alava Ormaza, aclarando que no tiene nada que ver mi apellido Alava, con el de él, no somos familia, pensaba abstenerme de votar, pero tenemos que llegar ya en este país a conclusiones serias, a ser verdaderos jueces, para lo que el pueblo ecuatoriano nos puso en este Congreso Nacional. No quiero tampoco creer que el doctor Milton Alava Ormaza, es culpable del congelamiento de fondos, del congelamiento de los compatriotas en un barco. No, señores, no creo nada de eso. Pero lo que sí creo, es que él tuvo la oportunidad en sus manos, de detener estos atracos a los fondos públicos de los ecuatorianos. Debe tener en su reflexión, de los informes que he escuchado, de un informe de tercero, de haber él podido refutar ese informe y no haber perjudicado al pueblo ecuatoriano en veintitrés millones de dólares. Nosotros en nuestra provincia, luchamos por cientos de miles de dólares para poder sacar adelante caminos vecinales, puentes; por sacar adelante medicina para los pobres, por sacar adelante el programa contra el paludismo; en fin, y tantas necesidades que tiene el pueblo ecuatoriano cada día, cada amanecer, en la necesidad de su economía. Por eso, con mucha pena, de que es un manabita, y habiendo, digo repitiendo, reflexionado a conciencia, voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Señor diputado Carlos González Albornoz.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables, señores legisladores: El cohecho ha sido demostrado, será el Juez de lo Penal el que establezca la sanción. Ahora sabemos los ecuatorianos, quiénes participaron, cuando y cuanto se repartieron. Pero es importante también, hablar en este juicio político, de los corruptores y entonces tenemos que referirnos a la Compañía Andrade Gutiérrez, compañía que ha sido cuestionada por corrupción en varios países de América Latina; compañía que fue denunciada por



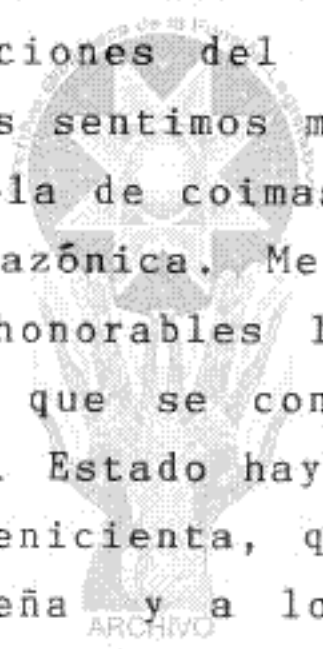


el Ministro de Medio Ambiente de Brasil, por corrupción; compañía, que el Congreso del Brasil investigó y comprobó que había entregado justamente el cuatro por ciento a uno de sus diputados, y por lo tanto ese diputado fue destituido. Compañía Andrade Gutiérrez, que en tres años, después de tener obras por quinientos millones de dólares, solo pagó trescientos veinte mil dólares por concepto de impuesto a la renta; cuando solo teniendo una utilidad del treinta por ciento, le correspondía pagar al Estado ecuatoriano, treinta y siete millones de dólares. Compañía Andrade Gutiérrez, que ni siquiera pagó los impuestos de matrícula de su equipo caminero, como debía hacerlo. Compañía Andrade Gutiérrez, que no ha pagado jamás en este país, un solo centavo por la explotación de todo el material pétreo que saca indebidamente de los ríos ecuatorianos, sin autorización ni de la Dirección de Minas ni del Ministerio de Obras Públicas y que sin embargo factura al Estado ecuatoriano, trescientos mil dólares por kilómetro de construcción. Compañía Andrade Gutiérrez, que no solo está involucrada en este acto de corrupción, sino en otros. En la provincia de Orellana, cuando había que construir una vía de ciento cincuenta kilómetros, llegó al extremo de desviar el cauce natural del río Aguarico, perjudicando a una empresa turística de la zona, perjudicando a una fundación ecológica, destruyendo la actividad turística ecológica de la zona, y que luego ha procedido a comprar a jueces de nuestro país, para que cambien una sentencia de primera instancia en otra, en donde obviamente con el asesoramiento de los abogados Falconí, están por consumir este nuevo atraco a los ecuatorianos. Entonces hay que hablar también de quienes son los corruptores. La Compañía Andrade Gutiérrez, que este honorable Congreso Nacional debería exhortar, para que no pueda contratar obra pública alguna en el Ecuador, como en su momento lo hizo el Congreso del Brasil. Porque no solamente vamos a sancionar a quienes recibieron el dinero, sino también tenemos que sancionar, y al Congreso le corresponde moralmente al menos, a quienes entregaron el dinero, que es la Compañía Andrade Gutiérrez. Por eso, señor Presidente y honorables señores legisladores, cada

centímetro de asfalto o de lastre en este país, tiene mucho de corrupción, pero hay que sancionar a todos los corruptos. En consecuencia, señor Presidente y honorables legisladores, mi voto por la moción de censura presentada por el honorable diputado Dalton Bacigalupo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Diputada Susana González Muñoz. Honorable Regina Gordillo Córdova. Diputado Valerio Grefa Uquiña.-----

EL H. GREFA UQUIÑA. Señor Presidente, honorables legisladores: Hemos seguido con debida atención, el proceso del juicio político. Y luego de las intervenciones, ya podemos tener nuestro juicio de valor. Ha quedado a la luz del día, que el doctor Milton Alava Ormaza, no ha podido desvanecer las acusaciones del interpelante. Es más, creo que los amazónicos nos sentimos muy preocupados de que haya sido construido esa bola de coimas y de repartos, justamente en nuestra región amazónica. Me asalta una preocupación, señor Presidente y honorables legisladores, porque no es el único caso en el que se construyen bolas, porque los altos funcionarios del Estado hayan hecho, sino que ha sido la región, como la Cenicienta, que todo el mundo ha hecho de ese árbol caído leña y a lo mejor en la historia de la República podemos repetir muchos casos de estos, porque la Región Amazónica ha sido utilizada para esta clase de corrupciones. No vayamos lejos, lo que está ocurriendo con el fondo destinado a la troncal amazónica y no me van a dejar mentir los diputados de la región. Es una de las tantas discriminaciones que se hace a la región y aquí discúlpenme que diga con mucho énfasis, esta clase de discriminación y marginaciones a la región. En un momento oportuno, tendrá que responder el funcionario que está en nombre del Estado, para distribuir los recursos de manera equitativa, equilibrada y solidaria en el país. Eso es lo que reza en nuestra Carta Constitucional. Sin embargo, a la Región Amazónica se le sigue discriminando, señor Presidente y honorables legisladores. No quiero dar más argumentos, porque los honorables diputados que me han



antecedido en la palabra y el propio interpelante ha demostrado de manera fehaciente, con tal contundencia, de que nos lleva a razonar y determinar nuestro voto, y por eso, señor Presidente y honorables legisladores, mi voto en favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Señor diputado Guillermo Haro Páez, su voto, porque intervino en el debate.-----

EL H. HARO PAEZ. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Honorable Estuardo Hidalgo Bifarini. Diputado Raúl Hurtado Larrea.-----

EL H. HURTADO LARREA. Voto a favor de la moción de censura.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Diputado Leopoldo Izquieta.-----

EL H. IZQUIETA PEREZ. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Diputado José Kure Montes.-----

EL H. KURE MONTES. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable diputado Guillermo Landázuri Carrillo.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Con frecuencia escuchamos en el país, decir que el Ecuador es un país pobre y es un país pequeño; pero no nos damos cuenta de que es nuestro país, un país de inmensas riquezas y de que bien administrado podría alimentar con holgura a varias veces su población. Y cuando nos preguntamos ¿por qué este país está empobrecido? Llegamos a una conclusión fundamental, una parte sustantiva de la corrupción está en la obra pública, obra pública contratada

*[Handwritten signature]*

a sobrepagos, obra pública de mala calidad. Por eso es fundamental, que el Ministerio de Obras Públicas tenga una capacidad profesional para fiscalizar a las empresas privadas que realizan la construcción de diferentes obras y por eso la lógica, de que se retenga en los contratos un valor importante, para ver la calidad de las obras. Cómo no vamos a ser pobres, si todos los días estamos construyendo las mismas obras; a diferencia de los países ricos, donde una sola vez se hace una carretera, una sola vez se hace un puente, aquí estamos haciendo todo los días. Por eso, este juicio político tienen el mérito, como decía Dalton Bacigalupo, de iniciar el nuevo siglo, con un combate a la corrupción. Hay dos maneras de entender la acción política en el Ecuador: Una, la que tenemos la inmensa mayoría de nosotros un compromiso por el bien común; y, otra, la de aquellos que utilizan el poder en provecho propio. El ex-Procurador Alava, se inscribe en este segundo grupo. Cómo es posible que varios ex-Procuradores, que apegados a la verdad y a la ley, negaron el pedido de restitución; cómo es posible que hayamos llegado a un Procurador de un gobierno Interino, donde se articuló una confabulación de intereses, para reconocer la restitución de este valor y como ha dicho muy bien nuestro compañero Dalton Bacigalupo, luego instrumentalizó el ex-Procurador a otros funcionarios, no solo para que reconozcan el valor retenido, sino para que reconozcan intereses no reclamados. Este es un juicio político conducido con transparencia, con seriedad, con documentación, por Dalton Bacigalupo y, por ello, señor Presidente, yo creo que el Congreso Nacional ha hecho bien en equilibrar la función de legislar con su función de fiscalizar. Doy mi voto entusiasta, por la moción de censura propuesta por Dalton Bacigalupo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Diputado Jaime León Romero.-----

EL H. LEON ROMERO. Porque alguna vez, la justicia tiene que comenzar a brillar en este país. Porque no tenemos que seguir acostumbrados a que vengan y nos digan, lo que supuestamente es un parecer, que no hace más que confirmar

la regla, de que cada ladrón juzga según su condición. Porque el Ecuador tiene que encontrar ese gran espacio de reflexión, que permita identificar a los atracadores que se llevan en vilo los dineros que corresponden a la salud, a la educación, a la obra pública. Por eso, señor Presidente, y señores legisladores, mi voto a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Otón Loor Cedeño. Honorable Wilson Lozano Chávez.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Diputado Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente y señores legisladores: Unas breves reflexiones, porque yo creo que casi todo está dicho en este juicio político. La primera de ellas, es que el país en su gran mayoría, está reclamando no solo discursos, no solo palabras, está reclamándonos todos los días, acciones concretas en dos campos fundamentales: La lucha contra la corrupción y la lucha contra la pobreza. Por eso es, señor Presidente y colegas, que esta es la primera oportunidad histórica que tiene el Congreso Nacional para corresponder a ese anhelo de los ecuatorianos, de que pasemos por fin, de las declamaciones a la acción en contra de la corrupción. Señor Presidente, este no es asunto de bloques legislativos, este no es asunto de consignas. Yo desearía que todo el Congreso Nacional, sea un solo puño cerrado para combatir la corrupción, se encuentre en donde se encuentre. Yo quisiera que el Congreso de la República, cumpliendo con una de sus más altas funciones políticas, morales y éticas, se convierta en un solo bloque, sin distingos de ninguna naturaleza, para luchar contra la corrupción. A nosotros, a los hombres, a los legisladores de Izquierda Democrática, no nos interesan estas consideraciones políticas que a veces se hacen. Nosotros miramos hacia adelante, nosotros miramos hacia

el futuro, porque ese es nuestro deber. Y el hecho de que uno de los compañeros, un destacado legislador de la Izquierda Democrática, como es Dalton Bacigalupo, haya sido el que haya tomado la iniciativa en este juicio político, de ninguna manera nos va a servir a nosotros para vivir de este asunto que de todos modos es pasajero, pero que esperamos, sienta las bases para que el Congreso de la República, no solamente hoy, sino de hoy en adelante, siga castigando a todos los ladrones que se llevaron los dineros del Estado, en perjuicio de la mayoría de ecuatorianos. Señor Presidente, por consiguiente, este no es un escenario en el que quepan las medias tintas, las posiciones vacilantes, los argumentos seudolegislativos, seudolegales, los argumentos que un poco tratan de lavar la responsabilidad que todos los legisladores estamos obligados a asumir en un momento como éste, en que nos mira el país. Este es un momento en que el Congreso de la República tiene que salir por sus fueros; lo demás, y lo he dicho en público y en privado, aquello de las propagandas en los canales de televisión o en las radios, no nos servirá para nada, señor Presidente, sino nosotros no damos diario testimonio de saber cumplir con nuestro deber, sobre todo cuando se presentan estos problemas tan graves, tan delicados y sobre los cuales, la mayoría nacional espera pronunciamientos claros del Congreso de la República. Muy equivocados, aquellos que pretenden salvarse ante la opinión pública, con posiciones de medias tintas. No es el tiempo de las medias tintas, o combatimos la corrupción o no la combatimos. Y aquí, señor Presidente, vamos a tener, como está sucediendo, vamos a tener necesariamente que identificarnos, quienes estamos alineados en una línea de conducta que exige la Patria ecuatoriana, quienes queremos que esos dineros no vayan a lanzar trincheras privadas, para engordar los bolsillos de funcionarios corruptos como Milton Alava Ormaza, sino que vayan esos dineros, veintitrés y más millones de dólares al servicio de los niños que se encuentra en la calle desamparados, al servicio de las madres que no tienen dinero para poder atender su salud; al servicio de los hombres y mujeres de la tercera edad, al servicio de la

7  
C. Alvarado

infraestructura, que están demandando muchos de nuestros pueblos. Los nuevos ricos tienen que ser combatidos por el Congreso de la República. Pero qué bueno, qué saludable para el Ecuador, que nos estemos indentificando. Aquí, con un Defensor del Pueblo, que es el primero en violar los derechos humanos Defensor del Pueblo, convertido en pependenciero permanente. Cómo es posible que el Congreso Nacional pretenda justificar lo injustificable. Pelea con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia; pelea y se enjuicia con el Presidente de una de las salas de la Corte Superior; lo condenan a seis meses de prisión por calumnia. Pelea con las organizaciones de mujeres, pelea con las funcionarias mujeres en la Defensoría del Pueblo; pelea con el Tribunal Constitucional, que en una resolución demuestra que ha violado la Constitución Política del Estado. Este es el Defensor del Pueblo. Injuria a los legisladores, en la forma más soez, injuria a las legisladoras en la forma más inexplicable, en la forma más horrorosa. Después les pide disculpas, con esa personalidad de esguinces, con esa personalidad siempre controvertida, les pide disculpas a medias, no atina que hacer, les llena de alabanzas a unos, se convierte en alfombra de otros, ese es el Defensor del Pueblo, ese que no tiene dignidad. El hombre, en cualquier circunstancia, debe mantener su dignidad y debe saber afrontar de pie sus responsabilidades, sin acudir a conductas realmente vergonzosas. Les sacudía a los señores diputados del Bloque Social Cristiano, a unos los denigraba, a otros le faltaba ya flores y argumentos para ensalzarlos. Se refería a un ex-Presidente de la República en la misma manera. Casi que les pide la tarjeta de afiliación al Bloque Social Cristiano, para ir a esas filas. Yo creo que muchos de ellos lo van a negar, ya lo hizo con dignidad Marcelo Dotti. Entonces, señores, estamos en este escenario y creo que el pueblo ecuatoriano no puede aceptar las explicaciones que algunos se esfuerzan en darlo, cuando está clarísimo en el propio informe, que es un magnífico informe de la Comisión de Fiscalización y de Control Político del Congreso Nacional. Porque nosotros tenemos, que en primer lugar, acudir a nuestros propios organismos internos y éste que

yo lo examinado con mucho detenimiento, es un magnífico informe. Aquí ¿Qué se dice en definitiva? Que se han esfumado cuatro millones setecientos mil dólares, por el cuatro por ciento que se le devolvió a la empresa constructora, a la Andrade Gutiérrez; y luego se le devolvió con todo descaro, señor Presidente, dieciocho millones seiscientos noventa y dos mil dólares, por concepto de intereses, que la empresa nunca había reclamado. Pero este grupo de inmorales, tenía que repartirse un pastel más grande y por eso es que se reparte, que se entrega la suma de veintitrés millones trescientos noventa y dos mil dólares, ochocientos ochenta y cinco dólares. Cuánto hubiera avanzado el país, señor Presidente, si estos dineros, en vez de ir a los bolsillos de los cuatro pícaros que ha identificado Dalton Bacigalupo, hubieran servido para mejorar la situación y la calidad de vida del pueblo ecuatoriano. A nosotros, qué nos puede importar el señor Ormaza, cuando él mismo se ha irrespetado desde el primer día, no solo de esta interpelación, desde el primer día en que estuvo en mala hora desempeñando una función pública. Aquí nos ha hablado de todo, menos de aquello que debía hablarnos. Eso solamente lo hace, señor Presidente, aquel que no sabe respetar a los demás y aquel que no sabe respetarse así mismo. Nosotros luchamos y lucharemos a brazo partido, el Bloque de la Izquierda Democrática, porque todos estos actos de corrupción, sin buscar posiciones de medias tintas ni esguinces de ninguna naturaleza, sean castigados. Yo creo que el Congreso del Ecuador, va a escribir una página de honor el día de hoy, señor Presidente, y por eso mi voto a favor de la censura y destitución del doctor Milton Alava Ormaza. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura y destitución". Honorable Henry Llanes Suárez.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados: El tema de la corrupción es muy grande en el país. En este juicio político, lo que se ha reflejado, es un capítulo de este mal de siglo, que realmente al Ecuador lo tiene



en situaciones muy delicadas. Porque claro, la corrupción se ha venido acumulando, y sobre todo, para aquellos que se han dejado corromper y para los corruptores no ha habido sanción, ha habido impunidad. El proceso democrático en el Ecuador, es testigo, que determinados hechos escandalosos que se han producido en regímenes democráticos, no han sido sancionados los funcionarios públicos al más alto nivel, que han cometido actos de corrupción sobre los bienes del Estado. Bien dice el diputado Lucero, señores diputados, que en el Congreso Nacional deberían concertar con todos los bloques parlamentarios, para hacer una lucha frontal contra la corrupción, hacerle seguimiento y que los culpables sean sancionados. Este juicio político por ejemplo, los testimonios que se han mencionado en este juicio político, no deberían quedar en el archivo, deberían tener trámite constitucional. El Artículo 130, numeral 9, último inciso, establece que, se debería notificar al juez, para que el juez analice el caso y, obviamente le dé el trámite correspondiente. La próxima semana van a venir al Congreso Nacional, y que es bueno que los bloques parlamentarios seamos muy minuciosos, y los diputados, sobre los datos y los informes, que por ejemplo den aquí en este Congreso Nacional, las autoridades del Frente Económico. Lo mismo hay que estar atentos a qué dicen las autoridades del Frente Social, porque el país está aterrorizado. Pero en el tema económico, hay que realmente mirar con lupa los informes que den aquí, especialmente el Ministro de Finanzas, sobre la firma de la Carta de intención con el Fondo Monetario Internacional. Van a venir la próxima semana, el día miércoles, el día martes me parece el Frente Económico y el día miércoles el Frente Social. Yo he convenido con el señor Presidente del Congreso, que también los traiga a las autoridades del sector energético, porque acaban de decirle al país que quieren cerrar la refinería Esmeraldas, y aquí hay que decirles tras de ese anuncio, qué intereses económicos persiguen estos sectores. ¿Acaso seguir manteniendo la mezcla de los crudos, acaso seguir favoreciendo el comercio de sectores y de empresas interesadas en la comercialización de los derivados de

*[Handwritten signature]*

hidrocarburos? Eso tendrán que venirlo a decir acá. Entonces es bueno, que en un hecho tan trascendente para el país, ellos también concurren al Pleno del Congreso Nacional, no a las Comisiones, que de hecho es importante, pero es bueno que aquí se informen todos los diputados, señor Presidente y señores diputados. Yo me he quedado sorprendido, al igual que muchos diputados, que el señor doctor Milton Alava Ormaza, en vez de utilizar sus ocho horas para fundamentar, para desvanecer, para descargar las acusaciones, fundamentándose en aspectos técnicos, en aspectos legales, más bien utilizó el tiempo para otra cosa, y eso molestó, me parece a mí, a muchos diputados y a muchos bloques parlamentarios. Por eso es que, es sugerente de esta interpelación, que le hemos visto al interpelado utilizar innecesariamente ocho horas para defenderse, debería ser reformada. Y de hecho está en proceso, hay que estar muy atentos, hay que reformar la Ley Orgánica de la Función Legislativa para ponerle un límite; no las ocho horas, es excesivo. Y además hay que plantear en esa ley, que el interpelado debe tener en un tratamiento equitativo. Si el diputado tiene dos horas para interpelar, el interpelado también tiene que tener esas dos horas. Alguna consideración especial se podría hacer, pero no las ocho horas. Y lo segundo. Hay que plantearle al interpelado, que se ciña al tema. Porque aquí nos vino a decir el doctor Milton Alava Ormaza, casi de lo que sucede en su domicilio, en su hogar, con las empleadas domésticas, solo le faltó referirse a ese tema y contarle al Congreso cómo es su comportamiento con ellas, cómo les paga, etcétera. Entonces eso no puede un Congreso recibir como información en un proceso interpelatorio. De manera que esos es uno de los puntos que hay que tomar en cuenta, señor Presidente y señores diputados. Pero hay también otro hecho, señor Presidente, para concluir, en un informe que lo presenta el doctor Marco Morales, Miembro del Tribunal Constitucional. Si me permite, señor Presidente, voy a hacer la siguiente lectura de un pequeño inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

Clat...

EL H. LLANES SUAREZ. La Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que de modo general, regula las relaciones entre los servidores públicos y la Administración Pública del Estado, en su artículo 109, literal e) señala, que se pierde la calidad de tal, en caso de haber lugar a formación de causa penal contra el servidor público. En este caso, todos sabemos que el Defensor del Pueblo, tiene de por medio un juicio penal, una sentencia e inclusive una multa por parte de la Corte Suprema de Justicia. En ese hecho o en relación a ese hecho, el doctor Milton Alava Ormaza, ya no debió continuar como funcionario público, en el cargo de Defensor del Pueblo; inclusive ciñéndose a la Constitución y a la Ley, él debió dejar el cargo, para que entonces el Congreso más bien elija a su reemplazo. Señor Presidente, señores diputados, el doctor Dalton Bacigalupo, ha demostrado minuciosamente la culpa del ex-Procurador del Estado, él tiene responsabilidad en ese caso. El doctor Alava no ha podido desvanecer y refutar las acusaciones. De manera que, señor Presidente y señores diputados, yo voto a favor de la moción de censura que ha planteado el diputado Dalton Bacigalupo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción del censura".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase confirmar el quórum, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en la sala se encuentran sesenta y siete honorables diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les quiero recordar, que para esta votación se requieren sesenta y dos votos favorables. La votación no se puede suspender. Y, si continuamos con las intervenciones, es posible que llegemos al final de la votación, sin que todo el Congreso este presente para votar. Siguiendo diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorable Franklin Macías Chávez.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ. Porque estamos maniatados a un Código

que se le llama generalmente de Etica y por decisión de mi partido, voto por la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Diputado Alfredo Mafarez Ortiz. Honorable Concha Mallea.-----

LA H. MALLEA OLVERA. Señor Presidente, compañeros diputados: Cuando los hombres son honestos y responsables, sus intervenciones también son honestas y responsables. El señor Defensor del Pueblo, utilizó aquí 8 horas en exponer, pero desgraciadamente no pudo poner en claro todas sus ideas. Lo que vino a hacer, fue ofender a la Majestad del Congreso y a ofender a un grupo de diputados. Los hombres montubios de la costa, se caracterizan por ser en su mayoría honestos, y este Defensor del Pueblo, pues no lo ha sido. Haremos historia, empezaremos haciendo historia con esta censura a este señor, para que el Congreso tome la iniciativa, la batuta, como se dice normalmente y hagamos justicia. Los hombres corruptos deben de salir y los puestos deben ser ocupados por hombres honestos. Por eso voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Honorable diputado Germán Mancheno. Diputado Oswaldo Massuh.-

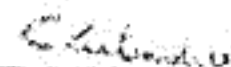
EL H. MASSUH HERDOIZA. Señor Presidente: En la convocatoria a este sesión, para tratar justamente el caso del señor Defensor del Pueblo, comienzo haciéndome una reflexión: ¿Es que aquí en el Ecuador existe Defensor del Pueblo? ¿Es qué tenemos Defensor del Pueblo? Cuando en todo el país, y en lo que conozco Guayaquil, que es mi residencia habitual, estamos, señor Presidente, agobiados por un cáncer tremendo, que significa la delincuencia, la corrupción y la explotación. No hay como permanecer en su propio hogar, porque aparecen los tumba puertas; no hay como salir en un vehículo porque nos asaltan; no hay como, señor Presidente, que el pueblo tenga el más mínimo de seguridad. Estamos sujetos a la explotación permanente. Ya no podemos decir que en los hogares del pueblo, se conozca la carne,

se sepa de leche o que llegue el pan; no hay Defensor del Pueblo. Yo me permito, con el respeto de siempre para la Institución Congreso, para todos y cada uno de los señores legisladores, y aceptemos las verdades. Aquí en el Congreso, se ha notado realmente un ambiente de preocupación y de tensión, frente al problema que se va a tratar. Pero miremos hacia afuera y al pueblo en general no le importa un pepino qué estamos tratando aquí. Le importaría, si le hubiéramos anunciado que el Congreso va a tomar una medida, para sancionar al Defensor del Pueblo y va a recuperar los 23 millones de dólares, metiéndolo a la cárcel, para poner eso en favor del pueblo. Pero desgraciadamente, solo suelen ser a veces caprichos hasta personales, y no en verdad defender el interés popular. Yo desafío a este Congreso, a mis compañeros, a que estudiemos, yo lo hago, a plantear una reforma legal, una reforma penal, para que se establezca la confiscación de los bienes, para aquellos que se hicieron millonarios y que pasean la impunidad, que tienen palacios, que tiene yates y se rien del pueblo ecuatoriano. Planteemos la confiscación de los bienes, para aquellos que han atracado los dineros del Estado, y allí, el pueblo va a creer nuevamente en nosotros. Señor Presidente, con su permiso, le estoy dirigiendo un oficio, Dios quiera que alcance hasta sus alturas y lo atienda. Si me permite, señor Presidente. "Señor Ingeniero Juan José Pons, Presidente del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón señor, perdón no le he permitido todavía. Continúe.-----

EL H. MASSUH HERDOIZA. Gracias, señor Presidente. Gracias a usted y a Dios. Solicito a usted, de manera más comedida, se sirva acoger la solicitud adjunta, para hacer una excitativa por parte del Congreso Nacional, al señor Gobernador de la provincia del Guayas, a fin de que se busque soluciones urgentes al problema del transporte urbano de la ciudad de Guayaquil, y se acabe con el ultraje que se está cometiendo en contra de los señores de la tercera edad, y en contra de los estudiantes a quienes se niega la

transportación, causando indignación general en la ciudadanía. Por la atención que brinde a la presente, mi reconocimiento. Estoy dirigiendo un oficio al señor Gobernador para que se tomen medidas. Señores, los señores de la tercera edad se desmayan en las calles, y los señores conductores y los señores choferes se ríen de ellos, corren hacia adelante y no los cogen. Se están burlando de nuestros padres, de nuestros abuelos y de nuestros hijos, llegan tarde a los colegios, porque el transporte escolar, según ellos, se perjudican en un 50%. En todas las partes del mundo, primero se mejora el servicio, para subir el valor. En Guayaquil se ha procedido a la inversa. Primero se ha subido el precio en un 100% y se ha empeorado el servicio, porque ahora se vuelve al transporte con los pasajeros de pie, donde se fomenta el robo y el ultraje a los alumnos. Sé que esto puede molestar, pero señores, apelo a que en adelante no tenga el Ecuador un Defensor del Pueblo, sino que tenga 123 defensores del pueblo para que se atiendan todas estas necesidades. Y finalmente, señor Presidente, antes de emitir mi voto, me permito sugerirle, señor Presidente, ojalá que escuchara, que se piense en los legisladores suplentes, que permanecemos en nuestra ciudad, en nuestros lugares, para que coadyuvemos con los principales y estudiemos los problemas que suscitan allí, combatiendo la corrupción, la chica y la grande. Conozco señores, por ejemplo, en la educación, que se está cometiendo una barbaridad, un negociado con la famosa educación a distancia, donde se otorgan títulos de bachiller como hojas volantes, a un costo cómodo en cada uno de los colegios que se prestan para ello. Se están haciendo, hay oficinas de lujo en su Guayaquil, señor Presidente, donde personas en contubernio con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, les cobran un 10 y un 15% a quienes se van a jubilar, para tramitarles; eso es corrupción y hay que combatirla, señor Presidente. También le solicito, que a los suplentes se nos haga llegar lo que se trate en el Congreso, para que cuando venimos, tener conocimiento de causa. Con el respeto que tengo al señor diputado Lucero, no es que uno, su dignidad o su honestidad va a variar por un punto de vista. Yo, en función



de mi conciencia, no comprometo a mi partido, en mi conciencia, por no estar convencido de una situación de un delito comprobado. Aplicando un paralelismo al principio jurídico del in dubio, pro reo, en base a eso, señores, mi voto es en contra de esta moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Diputado René Maugé Mosquera.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores legisladores: El doctor Milton Alava Ormaza, como casi todas las personas que han venido a juicio político, lo primero que han querido, es deslegitimar el procedimiento. Y está bien que lo haga, porque está en su derecho de defensa, aun cuando se ha demostrado una vez más, que ha retorcido o pretendido retorcer la Ley y la interpretación. Lo malo es que, o lo grave es que, algunos legisladores, colegas, se hayan hecho eco de ello para fundamentar la ilegalidad y la inconstitucionalidad de este juicio. Dice el Artículo 130 en el ya tan mencionado literal: "Proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas". Cuando se presentó este juicio político en mayo del 99, habían transcurrido 8 meses y no un año. Y entonces, señor Presidente y señores legisladores, no podemos confundir el tiempo para presentar el juicio, la sustanciación y luego el procedimiento final para la censura, que es lo que estamos haciendo ahora. En segundo lugar, señor Presidente, el doctor Milton Alava Ormaza, en uno de esos lapsus de su intervención, dijo: "que lo bailado y lo chupado no se lo quita nadie". Efectivamente, la estafa producida al pueblo ecuatoriano, la estafa de 23 millones 400 mil dólares ya no se la va a recuperar, sin embargo debe ser sancionado por lo menos este funcionario. ¿Qué significan, señorita Presidenta y señores legisladores, 23.400 millones de dólares? Son más de 600 mil millones de sucres, que equivalen a tres meses de sueldo del Magisterio Nacional, que equivalen a 6 meses de sueldo de la Policía Nacional, para quienes de pronto, con un falso

criterio de solidaridad provinciana, no votan o han votado a favor de este funcionario, de este mal funcionario. Se hubieran podido construir dos o tres puentes sobre Bahía, con este dinero; se hubiera podido reconstituir todo el sistema vial de la provincia de Manabí, a la que él ha dicho que tanto quiere y tanto ama. De tal manera, que es importante que veamos y que cuantifiquemos el daño económico, ya sin cuantificar el daño moral, que Milton Alava le ha hecho al país. Hay además, 14 irregularidades denunciadas por la Comisión de Control Cívico de la Corrupción contra este funcionario. Varios juicios instaurados en su contra y algunos con sentencia; inclusión de personas en roles de pago, sin laborar en la Defensoría, sin contar los 30 millones de dólares que pagó cuando era funcionario, a determinadas personas allegadas a él. Bien se ha dicho aquí, que no hay corrupción sin corruptores y corrompidos. Se ha demostrado que esta Compañía Transnacional, es una empresa corruptora. En los años que ha estado en el Ecuador, se ha llevado más de 500 millones de dólares; y todas las carreteras que ha construido, no han resistido uno o dos inviernos en el país, cuando en otras partes una carretera se la construye para 50 o 100 años; esa es la desgracia del Ecuador y ahí está una de las fuentes de la corrupción. Y también lo hemos visto al corrompido en su varias facetas. Al comienzo, vino a burlarse del Congreso Nacional, a burlarse de los legisladores, a hacer gala, como ahora es deporte nacional atacar al Congreso Nacional, el también vino hacerlo. Pero luego, lo hemos visto retar, lo hemos visto lloriquear, es decir, hemos visto su personalidad, que está muy bien establecida en las denuncias que la Fundación Regional de Asesoría de Derechos Humanos le hace, en relación a la violación al derecho del trabajo, a la discriminación a la mujer, al desmantelamiento sistemático de la defensa de la mujer, la niñez y la adolescencia. Aquí está la personalidad de este funcionario. Finalmente, el doctor Milton Alava Ormaza, ha dicho, que más o menos ésta era una especie de urdimbre diabólica del diputado Dalton Bacigalupo, del bloque del Izquierda Democrática; que éste era un proceso o una especie de engendro ignominioso contra



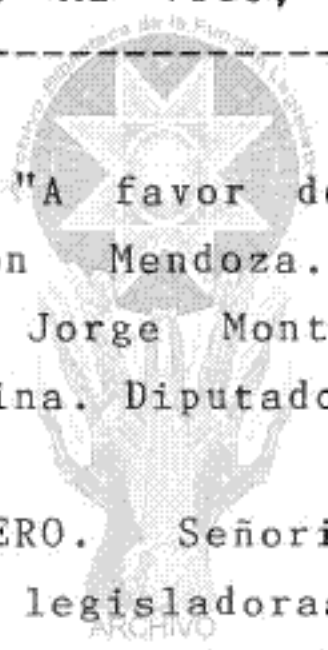
su dignidad, sus derechos humanos, etcétera. Pero todo lo que hemos podido ver en estos días de juicio político, a la luz de la verdad, a la luz de la demostración de documentos, a la incapacidad de él de contestar a una sola de las 9 acusaciones que pesaban sobre él, lo único que hemos visto es en toda su magnitud, la repugnante podredumbre de este funcionario. Por lo tanto, señorita Presidenta y señores legisladores, voto en favor de la moción de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Señor diputado Voltaire Medina Orellana. Honorable Javier Minuche Castro.-----

EL H. MINUCHE CASTRO. Mi voto, a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Diputado Tito Nilton Mendoza. Honorable Juan Pablo Moncagatta. Diputado Jorge Montero Rodríguez. Honorable Mario Efrén Moreira Reina. Diputado Hugo Moreno Romero.-----

EL H. MORENO ROMERO. Señorita Presidenta, señores legisladores, señoras legisladoras: La responsabilidad del Congreso Nacional, la responsabilidad de todos los políticos, creo que, se expresa a través de una decisión, a través de las acciones que demuestran el nivel de representatividad que tiene el político o el legislador. Nosotros estamos aquí en el Congreso Nacional, en representación del pueblo ecuatoriano, a nivel nacional o a nivel de las diferentes provincias de la patria ecuatoriana, y tenemos la ineludible responsabilidad de responder a lo que el pueblo quiere. El objetivo fundamental de la nación, del Estado, es buscar el bienestar de los ecuatorianos, es trabajar, en el caso del Congreso Nacional, por la aprobación de proyectos de Ley que vayan en favor de la justicia, de la honestidad, del mejoramiento de los niveles de vida, de la equidad, de la solidaridad, en favor de todos los ecuatorianos. Creo que estamos viviendo una nueva era, una nueva época, en



que el Congreso Nacional y la política en general, ya no se maneja a nivel del caciquismo, de la troncha, o de grupos interesados para buscar su nivel y su interés particular. Hoy más que nunca, cuando estamos viviendo una etapa difícil para los ecuatorianos, para los latinoamericanos, es importante responder, como obligación jurídica y como obligación moral y ética, responder a los intereses del pueblo. En este sentido, es responsabilidad del Congreso Nacional, sancionar a los corruptos. Si el Defensor del Pueblo, como defensor del pueblo, no ha cumplido con su responsabilidad; como Procurado General del Estado, no cumplió con su responsabilidad. Porque hay tantos hechos, tantos actos, en que el Defensor del Pueblo debía cumplir en favor de los intereses de cada ecuatoriano, de familias que han sido explotadas por comerciantes irresponsables o denigrantes. Pero en el caso que nos ocupa fundamentalmente y que ha sido el tema principal de la interpelación del honorable Dalton Bacigalupo, creo que hay más pruebas, hay suficientes razones, para que el Defensor del Pueblo sea censurado. Porque el Defensor del Pueblo, tenía que defender a los ecuatorianos, tenía que atacar la corrupción y lo primero que hizo es defender los intereses particulares, intereses que están dentro de lo que significa la inmoralidad y la falta de patriotismo e irresponsabilidad con los sectores más necesitados. Porque un atraco de cerca de 24 millones de dólares, significa el marginar a tantas familias ecuatoriano, en lo que se refiere a la educación, en lo que se refiere a la salud y al bienestar social. Con estos recursos que han sido entregados de forma irresponsable e ilegal, se podría haber ayudado, por lo menos en parte, a solucionar los problemas del Magisterio Nacional, porque 24 millones de dólares, que de paso es un atentado a la situación actual del país, significaría solucionar los ingentes problemas de estos dos sectores que siempre se habla, siempre se dice, pero que no hay una respuesta adecuada. Por esto y porque los legisladores como representantes del país, tenemos la obligación de cumplir el mandato del pueblo y el Defensor del Pueblo no ha cumplido, ni como Procurador, ni como

*[Handwritten signature]*

Defensor, señorita Presidenta, yo voto a favor de la moción de censura.-----

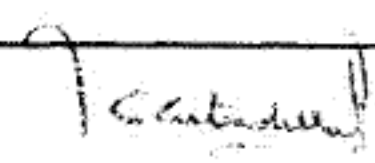
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Diputada María Fernanda Naveda.-----

LA H. NAVEDA GILER MARIA FERNANDA. A favor de la censura.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Señor diputado  
Xavier Neira Menendez.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Gracias, señor Presidente. Perdón, señorita Presidenta, señores legisladores: He escuchado en el razonamiento de los votos, y en los debates que se han producido sobre este tema, que todas las acusaciones que se le formulan al Defensor del Pueblo, ex-Procurador General del Estado, se relacionan con presuntos actos de corrupción que habría cometido en el ejercicio de su cargo de Procurador. Yo creo que el Congreso Nacional, una vez más, está tratando de hacer creer, que lucha sinceramente contra la corrupción, al descabezar al doctor Milton Alava Ormaza. Y quiero decir que esa es una gran equivocación. No porque yo tenga que defender a Alava, sino porque cuando el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ante denuncias contra Milton Alava Ormaza, pidió a este Congreso Nacional, que se le levante la inmunidad de que goza, según mandato Constitucional, este Congreso no tuvo ningún reparo en levantarle la inmunidad al doctor Milton Alava Ormaza; eso ocurrió el 16 de septiembre del año 1999. De manera que este acto, es una masturbación a dos manos, perdonen la procacidad. Si de aquí, lo que se quiere dar como resultado, es el inicio de un juicio penal en contra de Alava, quiero decirle a los despistados, si los hay, que este juicio ya comenzó hace mucho tiempo y que se sustancia en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, esta es la verdad. Yo no quiero hacerme eco de varias intervenciones que aquí se han producido, con algunas coincido, con otras discrepo. Pero quiero hacer varias precisiones. La consecuencia jurídica de una censura y destitución, tiene

que ver con el iniciamiento de un juicio penal, si hay causales suficientes, eso dice el Artículo 130 numeral 9, literal 5, si mal no recuerdo, eso ya comenzó señores diputados, señor diputado interpelante, usted lo sabe. Segundo. El origen de este acto, no responde al afán sincero del Congreso, de fiscalizar. Digámonos las verdades, responde a este oficio que Alava Ormaza envía al Congreso Nacional, adhiriéndose a los periodistas, respecto de la decisión que mayoritariamente tomamos en este Congreso Nacional, respecto de la ubicación de los medios durante las sesiones. Esto es lo que motiva, señores diputados y diputadas, el llamamiento a juicio político Alava Ormaza. La moción de censura propuesta por el diputado Bacigalupo, fue presentada el 21 de julio del año 99. Yo no quiero entrar a cuestionar el hecho de que el Congreso sea o no sea competente para resolver el juicio político a un funcionario, después de que cesó hace diecisiete o dieciocho meses de la función, por la cual se lo llama. Quiero sí advertir, que se abre un precedente, que el día de mañana puede permitir que cualquier funcionario sujeto a control político de este Congreso Nacional, pueda ser enjuiciado políticamente, tres, cuatro, seis años después de que deje el cargo; incluso podría ser enjuiciado en ausencia. De manera que yo creo que el Congreso Nacional está procediendo de una manera insincera, insincera, digámonos las verdades, señores diputados, insincera, al hacer que la cuerda se rompa por el lado más flojo. El señor se adhirió a los medios, mandó una carta, que yo no entiendo el sentido de la carta, porque la carta termina dándole la razón al Congreso, sugiere que se cumpla lo que ahora el Congreso está cumpliendo, permitiendo que los señores comunicadores cubran las sesiones desde aquí abajo y por ese hecho se lo trae al desgüelle político, al señor Milton Alava Ormaza. Es la verdad, desgüelle político que sabemos por qué se presenta. Ya está iniciado el juicio penal, sé que está muy avanzado, y ojalá llamen a juicio plenario cuanto antes a los responsables. Nosotros, los socialcristianos, levantamos la inmunidad parlamentaria con nuestros votos, o la inmunidad constitucional, que tiene Alava Ormaza, porque creemos que



esta es la manera seria y frontal de combatir la corrupción, no con estos actos circenses que no nos llevan a nada. En vez de preocuparnos lo que está haciendo la banca en este momento respecto de la dolarización, lo que está haciendo el Banco Central, atentando contra la dolarización, restringiendo deliberadamente la circulación de moneda y de billetes; en vez de preocuparnos de las comisiones que están cobrando los bancos, y que la Superintendencia de Bancos las permite y se hace de la vista gorda, permitiendo que los bancos reemplacen las utilidades que antes tenían, por lo que ganan ahora en comisiones por servicios que prestan a los clientes. Eso no tratamos, que eso es lo que le interesa a Juan Pueblo, señores legisladores y señor Presidente; y no estas cosas, no estas cosas, son las que van a traer como consecuencia un juicio, ya está el juicio, ya está substanciándose y ojalá termine pronto para saber quiénes son los responsables. Quiero hacer una aclaración histórica, no me compete, pero siento mi deber. Yo pedí la contratación de Milton Alava Ormaza, de Héctor Romero Parducci y de una serie de abogados, cuando en el año 1995 era Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Este señor no ha sido pipón de este Congreso Nacional y tengo que decirlo con verdad, porque hay que reconocer las cosas. Apelo al testimonio de José Cordero Acosta, que era Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, de Raúl Baca Carbo, de Juan José Castelló. Comisión de Asuntos Constitucionales que produjo propuestas importantísimas, que fueron incorporadas por el Congreso Nacional, en tres bloques distintos de reformas, en los años 94, 95 y 96. Y Alava trabajó, no fue pipón. Esta es la verdad, tenemos que decir las verdades y tenemos que hacerle saber al país a través de la prensa, que este es un acto circense, ecuatorianos, esto no nos conduce a nada. El juicio penal contra Alava, está instaurado desde el mes de setiembre del año 99, de manera que la consecuencia a la que se refiere la moción de censura, por la que muchos están votando, no tiene sentido, es un esfuerzo estéril del Congreso Nacional. -----

7 Oct. 1999

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. No somos de medias tintas, eso no nos caracteriza a los socialcristianos. No nos vamos a abstener, estamos votando contra la moción de censura y así consigno mi voto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura". Señor diputado Francisco Nevares.-----

EL H. NEVARES BALBERAN. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura. Honorable Aníbal Nieto Vásquez.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que es clara la convocatoria que se hizo para este juicio político. Son nueve preguntas, que no solo es al ex Procurador, sino al Defensor del Pueblo. He estado aquí con mucha paciencia y he visto que el señor Defensor del Pueblo, sobre las preguntas que tenía que contestar no las hizo, se pasó ocho horas hablando de todo, menos de lo que tenía que hablar. Eso sí da pena, señor Presidente, porque sinceramente, él tenía la oportunidad de demostrar que sí fue Defensor del Pueblo y no lo hizo; que tenía problemas como ex Procurador y no lo hizo. No hay que confundir los dos temas. Aquí se le convocó a juicio político, como Defensor del Pueblo, así consta aquí la convocatoria y el pedido a juicio político de parte del diputado Bacigalupo. Por lo tanto, tenemos que ser justos en nuestras apreciaciones. Y lo que sí me parece que es injusto, que un Defensor del Pueblo, que ha defendido todo, no ha defendido al Estado ecuatoriano en la carretera Guamote-Macas, no lo ha defendido; y no lo ha defendido tampoco en la carretera Méndez-Morona, más bien hizo pagar. Yo primera vez que veo que un abogado esté en contra del beneficiario. Entonces, señor Presidente, sin hacer más comentarios, un análisis serio y conciso que hemos hecho nosotros, los conservadores, estoy a favor del voto de la

censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Diputada  
Nina Pacari Vega Conejo.-----

LA H. VEGA CONEJO. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Honorable  
Vicente Ninabanda.-----

EL H. NINABANDA CHIMBO. Señor Presidente, colegas  
legisladores: Es fundamental reflexionar, y también  
felicitar y felicitarnos todos, al menos quienes estamos  
respondiendo a un pueblo que confió en nosotros.  
Personalmente, siendo que soy un indígena, un campesino,  
me indigno al escucharle al doctor Alava, que dice que  
también viene de una familia campesina. Porque los indígenas  
y los campesinos somos honrados, honestos, coherentes con  
lo que decimos y con lo que hacemos. Pienso que se ha dado  
inicio a uno de los tantos juicios que deberían ser  
realizados y llamarles a malos funcionarios que existen  
en nuestro país. ¿Por qué también no llamarlos a aquellos  
que dieron el feriado bancario, aquellos que congelaron  
los depósitos en los bancos, a aquellos que entregaron miles  
de millones de sucres a la banca corrupta? ¿Por qué no  
llamarlos? Mientras unos se llevan la plata en sacos, hay  
muchos en las calles mendigando, muchos que se mueren de  
hambre, a ellos también tenemos que empezar a traerlos aquí,  
y desde aquí decirles. Por ello, y para ser concreto, por  
la salud de mi país, voto por la censura y quisiera verle  
en la cárcel a ese señor. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto por la moción de censura".  
Honorable Julio Noboa Narváez.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Honorable Elizabeth Ochoa.-----

*Carbón*

LA H. OCHOA MALDONADO. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Diputada Ximena Ortiz Crespo.-----

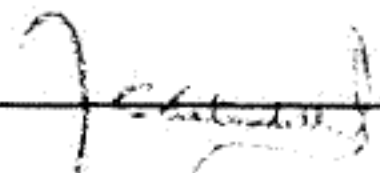
LA H. ORTIZ CRESPO. A favor de la moción de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Diputado Eduardo Pacheco.-----

EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, honorables señores legisladores: En buena hora que el Parlamento Nacional esté cumpliendo con su deber de fiscalizar; más aún, en este caso, en que fue el Parlamento quien designó al doctor Milton Alava Ormaza en su calidad de Defensor del Pueblo. Y creo que el tiempo nos ha dado la razón a muchos legisladores que no votamos por el doctor Alava Ormaza, debido a los cuestionamientos y a los antecedentes que conocíamos, digo, razón tuvimos de no hacerlo. En el caso que nos ocupa, cuál es el dictamen favorable emitido por el doctor Milton Alava Ormaza, cuando desempeñaba las funciones de Procurador de la Nación, informe que permitió el pago indebido de 23 millones de dólares, por concepto de fiscalización de la obra de la vía Méndez-Morona y en favor de la compañía Andrade Gutiérrez. Lamentable. Y allí justamente radica la culpabilidad, en el hecho de que este señor se haya pronunciado en favor, habiendo antecedentes de que tres ex-Procuradores en dos gobiernos anteriores emitieron un informe en contra. Y resulta paradójico y, por decir lo menos, antiético, que siendo el Procurador de la Nación, el funcionario que tiene y que debe defender los intereses del Estado ecuatoriano, digo, resulta paradójico que haya emitido un informe que se perjudique al Estado y se favorezca a la Compañía Andrade Gutiérrez, haciendo lo que muchos manifiestan, de Abogado del Diablo. Veintitrés millones de dólares. Ya se ha manifestado en el seno de este Parlamento, cuánto bien hubiese hecho en favor de la salud, de los hospitales que no tienen medicamentos, de la educación; cuánto bien se hubiese hecho



en el mismo campo de la vialidad, señor Presidente y señores diputados, por ejemplo, de mi provincia del Cañar y del Austro, cuya vialidad está destrozada y totalmente abandonada. Esta es una acción legislativa, que pone de manifiesto que el Congreso Nacional sí está cumpliendo en contra de esta lacra pública que es la corrupción, y que sea un buen comienzo, demostrando al pueblo ecuatoriano, que quiere ver presos a los corruptos, digo, demostrando a este pueblo que en las calles grita "abajo la corrupción", de que el Congreso sí sabe receptar, sí sabe sintonizar esas justas aspiraciones. Interesante. Por qué no reconocer los argumentos, lo versado de las manifestaciones del abogado Dalton Bacigalupo, que en ningún momento fueron desvirtuados por el señor ex-Procurador y ahora Defensor del Pueblo. Que esto sea ejemplo, para que otras instituciones tomen este ejemplo, valga la redundancia, y nos dediquemos a combatir la corrupción, que no sea únicamente simples enunciados. Ya lo manifestó, señor Presidente, honorables legisladores, el Diputado y mi amigo de la provincia del Cañar, John Argudo Pesántez, que la corrupción no solamente está en la Defensoría del Pueblo, en otras instituciones, etcétera, etcétera. En la provincia del Cañar se están dando actos de corrupción y lo dijo John Argudo, el tema de la Cemento Guapán. El tema de la Cemento Guapán debe ser investigado, porque no es posible que las autoridades, los administradores, hayan establecido un diferencial de 50 mil sucres en saco, con relación a la Cemento Rocafuerte. ¿Con qué propósito? Para que se especule. Inclusive quitaron los cupos en el Austro, en Cuenca, en Cañar y aumentaron los cupos a las distribuidoras de Machala, de La Troncal, de Huaquillas. ¿Con qué objeto? Para que se haga el contrabando al Perú, para que haya especulación interna; eso hay que investigar. Porque el Defensor del Pueblo, el Defensor el Pueblo, no Alava Ormaza, sino el doctor Luis Carpio Amoroso, Defensor del Pueblo de la provincia del Cañar, manifiesta de que se está perjudicando o se perjudicó a la Empresa Guapán. Que Guapán dejó de percibir diariamente 1.000 millones de sucres y esto hay que averiguarlo y esto hay que investigarlo. Porque no puede



sucedier, que mientras no existan medicinas en los hospitales del seguro social, puesto que el 98%, si no me equivoco, de las acciones son del IESS, digo, se dilapiden los fondos de esta empresa en beneficio de cuantos avivatos. Señorita Presidenta, señores legisladores, por la moralización del país, por el prestigio del Congreso Nacional, y en honor a la verdad demostrada en este juicio político, y siendo coherentes con el informe de la Comisión de Fiscalización, este Diputado vota por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de la censura". Señor diputado Oswaldo Pacheco Pinos.-----

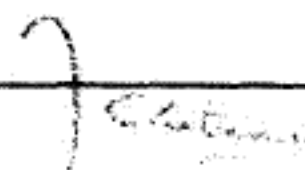
EL H. PACHECO PINOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Carlos Alberto Palacios Riofrío.-----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. Señorita Presidenta, honorables señores legisladores: El doctor Milton Alava Ormaza asistió a este Congreso Nacional, en su doble calidad: La de ex-Procurador del Estado y la de Defensor del Pueblo, y asistió aquí, llamado por el Diputado interpelante, el honorable Dalton Bacigalupo. Asistió a responder nueve preguntas, que tienen nueve acusaciones, tanto como ex Procurador del Estado así como Defensor del Pueblo. De las nueve preguntas y de las nueve acusaciones, yo creo que vale la pena resaltar una: la acusación novena, que tiene que ver con el reclamo de la Compañía Andrade Gutiérrez, por la retención del 4% del valor de las planillas para la construcción de la carretera Méndez-Morona, que era imputable al costo de fiscalización de la obra. 4% que, de acuerdo a las palabras del Diputado interpelante, se puso en vigencia en tiempo del presidente Borja. Pero, por un informe del ex-Procurador, que, como decía el doctor Bacigalupo, torcía la ley y torcía las disposiciones constitucionales, nos encontramos con que el Estado ecuatoriano, de acreedor pasó a ser deudor de la Compañía Andrade Gutiérrez. Yo sí creo que se deben resaltar ciertos hechos en la actuación del doctor Milton Alava. En primer lugar, no hay cómo dejar de lado el que

*Clasificación*

su informe contrarió tres informes anteriores, tres informes de Procuradores anteriores, informes absolutamente concordantes. En segundo lugar, él con su informe, contraría el informe del Subsecretario Jurídico del Ministerio de Finanzas. Y, claro, cuando el ministro Flores, en ese tiempo, le consulta al doctor Alava, cuál de los informes debe prevalecer, lógicamente el ex Procurador tenía que decir que su informe de Procurador, debe prevalecer sobre todos los demás informes. Y vamos a ver cuál es el efecto del informe del señor ex-Procurador General del Estado. El efecto está, en que el Estado ecuatoriano, entonces, adquiere una deuda a favor de la Compañía Andrade Gutiérrez, por 2 millones de dólares, deuda a la cual se le calculan intereses legales por 2 millones 700 mil dólares, con lo cual dá un valor de 4 millones 700 mil dólares. Pero ahí no queda todo, honorables legisladores. Sino que se calculan intereses de mora sobre esos 4 millones 700 mil dólares, calculándolos en un 390%, valor que dá 18 millones 300 mil dólares, con lo cual se redondea la terrible cifra de 23 millones de dólares. Y ¿no estamos aquí hablando de un perjuicio al Estado ecuatoriano, no se puede hablar de un perjuicio al pueblo ecuatoriano? Aquí también se habló de un retiro realizado en el Banco Popular, y en efectivo, por 33 mil millones de sucres, que daban aproximadamente 4 millones 700 mil dólares. Aquí también se habló de un informe firmado por el señor Subprocurador del Estado, cuando el Procurador estaba en el exterior. Pero es admirable, que cuando regresa el Procurador titular y reasume sus funciones, no revoca esa orden. En este juicio político, los legisladores somos jueces, y por esta razón hay que analizar los hechos, hemos analizado los hechos, hemos analizado el efecto del informe. Por lo tanto, hay que concluir, y a mi modo de ver, para llegar a la conclusión, yo encuentro que el doctor Milton Alava nada ha desvirtuado; ninguna de las acusaciones formuladas por el honorable Dalton Bacigalupo, han sido desvirtuadas por el doctor Milton Alava. En esas ocho horas que él tomó en sus dos intervenciones, dio una serie de rodeos, y habló de muchas otras cosas que nada tenían que ver con aquello para lo que había sido



llamado. Aquí se puso a hablar del precio de la leche. No estamos juzgando el precio de la leche, ni le estamos juzgando al honorable Bacigalupo, que decía el doctor Alava, que es el dueño de una pasteurizadora. Aquí se puso a hablar de un folleto escrito por el honorable Bacigalupo en contra del doctor Osvaldo Hurtado, ex-Presidente de la República. Tampoco viene al caso eso, señores diputados. Aquí el doctor Alava, tenía que desvirtuar la mayor de todas las acusaciones del doctor Bacigalupo, lo que hizo en su informe, el terrible perjuicio causado por su informe al Estado ecuatoriano y al pueblo ecuatoriano. Yo considero que un alto funcionario del Estado, mucho más un funcionario nombrado por el Congreso Nacional, no debe tener sombra de duda en sus actuaciones. Y señorita Presidenta y honorables legisladores, yo sí creo que aquí en las actuaciones del doctor Milton Alava Ormaza, hay muchas dudas. Por lo tanto, yo llego a un pronunciamiento, me pronuncio por la censura del doctor Milton Alava Ormaza de su cargo de Defensor del Pueblo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura."  
Honorable diputado Juan Palma Ordóñez.-----

EL H. PALMA ORDOÑEZ. Señorita Presidenta, honorables diputados: Es lamentable lo que acabo de escuchar el día de hoy, aquí en esta sala del Congreso, cuando se habla de 23 millones de dólares que se ha ordenado pagarle a la Compañía Andrade Gutiérrez. Sin embargo, el 26 de febrero de 1998, en el Gobierno del señor Fabián Alarcón, Esmeraldas estuvo a punto de desaparecer, y hasta ahora no se ha hecho justicia con aquellos que perdieron su vivienda, perdieron bienes materiales, perdieron vidas humanas, hasta ahora no se los ha indemnizado. Sin embargo, se les pagó a bananeras que no tuvieron absolutamente nada que ver con el flagelo; se les pagó a camaroneros que no tuvieron nada que ver con el flagelo. Y a la gente humilde, a la gente pobre, a la gente que vive en las riberas del río, no se les ha reconocido absolutamente nada. Se habló de una sala de quemados; se habló de reconocer los daños psicológicos;

de reconocer los daños ecológicos, y hasta la fecha absolutamente nada. Pero es lamentable lo que ocurre en este país, cuando los únicos que tienen derecho son las grandes empresas a ser privilegiadas del Estado, ahí se les reconoce inmediatamente sus haberes. Hoy hemos sufrido nuevamente un derrame de petróleo. El día domingo el pueblo de Esmeraldas estuvo en zozobra, el pueblo de Esmeraldas volvió a tener pánico, porque no sabíamos en qué hora podía ocurrir lo del 26 de febrero, y no se hace absolutamente nada por buscar una solución al problema. Es lamentable, señorita Presidenta y honorables legisladores, cuando grandes cantidades de dinero se han fugado de Petroecuador, cuando grandes cantidades de dinero se han fugado fuera del país, y a Esmeraldas no se le devuelve absolutamente nada, cuando Esmeraldas es la tercera provincia que aporta al Erario Nacional. El 8 de febrero del 2000, fue publicado en el Diario El Telégrafo. Y qué recibimos nosotros, los esmeraldeños. Tengo que reconocer, que en la capital de la República cuando una calle es destruida, inmediatamente la reparan, y el asfalto viene de Esmeraldas. Sin embargo, nosotros sufrimos contaminaciones del medio ambiente, nos causan malestares a la piel, porque el agua está contaminada, no se puede tomar el agua, y hasta la vez no se hace absolutamente nada. Yo pienso de que es hora de legislar en beneficio del país, es hora de mostrar a este país que sí queremos trabajar en beneficio del mismo, pero en una forma equitativa, porque todos tenemos derecho a gozar de los privilegios del Estado, no ciertos grupos que son los que se han beneficiado hasta ahora. Es lamentable, cuando en este país no se le reconoce a la mayoría del pueblo ecuatoriano sus derechos, sino que se les reconoce a pequeños grupos. Yo pienso que es hora de legislar en beneficio de los doce millones de ecuatorianos, porque esos son los problemas que se vienen causando en este país, cuando los movimientos sociales tienen que protestar, tienen que levantarse porque están viviendo en una situación difícil. Por eso pienso que es hora de recuperar la credibilidad del país; es hora de que el aparato productivo de este país entre a funcionar; es hora que a los maestros se les

reconozca un salario digno para que puedan vivir en esta República; es hora que a los obreros se les reconozca un salario digno para que puedan vivir en esta República, porque yo pienso que ahora con 2 millones de sucres no alcanza para nada. Ese es el daño que se están causando al país, y por eso los movimientos sociales se levantan, porque la corrupción campea en este país y nunca se lo ha cortado de raíz. Ahí está el caso del señor Peñaranda, que se fue saqueando al país, y ahora que lo traigan al Ecuador para que responda por lo que se llevó de este país. Y tiene que rendir cuentas a los doce millones de ecuatorianos. Y no solo el señor Peñaranda, está el señor Verduga, que tanto le endilgó algunas cosas al ex-Presidente Bucaram. Y ayer tuvo que salir fugado del país porque se llevó veinte y seis millones de dólares, esa plata la necesita el Ecuador para poder reactivar su aparato productivo. Señorita Presidenta y honorables diputados, por la disciplina del partido, voto por la censura del señor Milton Alava Ormaza.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto por la moción de censura." Señor diputado Miguel Pérez Astudillo.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Compañera Presidenta, compañeros diputados: Hemos visto y escuchado, este juicio político llevado a cabo constitucionalmente. Hemos visto con asombro, mientras la gente pobre hace cola en los bancos para coger una miseria del Bono de la Pobreza, hay grupos de empresarios poderosos que ni siquiera pagan impuestos al Estado ecuatoriano, hemos visto con asombro que se han llevado la plata del pueblo ecuatoriano. Y mientras nosotros manejemos el doble discurso en este país, entonces el pueblo siempre estará levantado, y por eso existen los levantamientos. Por eso, el pueblo indígena siempre está en las calles. Hay corrupciones grandes y pequeñas, y hay que combatir a las corrupciones grandes e igualmente a las pequeñas. Por eso nuestro país no en vano está en el noveno lugar como el más corrupto del mundo. Y, ¿cuándo vamos a cambiar esa situación? ¿Cuándo? Si los viejos ya no escuchamos, a lo mejor debemos empezar con los niños, a

que sean honestos. Esa es la gran responsabilidad de los partidos políticos, de los movimientos sociales, de todos. No es posible seguir así. La corrupción campea en todos los ministerios, de los grandes políticos que manejan el poder. Por eso, en este juicio político, si bien es cierto que con esto no se va a terminar la corrupción, felicito la valentía que ha tenido el compañero Bacigalupo de emprender, de investigar y llegar hasta las últimas consecuencias con este juicio político. Nosotros como bloque parlamentario Pachakutik, tenemos un mandato del pueblo, perseguir la corrupción. Y por eso, ahora al Congreso tiene la gran oportunidad de reivindicar su prestigio, un prestigio mínimo que tiene el Congreso Nacional, porque aquí en este Congreso solamente se hacen leyes a favor de un pequeño grupo, mayorías que se conforman sin escuchar a las minorías. Es la gran oportunidad ahora de los parlamentarios, de los diputados, de perseguir la corrupción. Y por eso, más que como Defensor del Pueblo, en este juicio político se ha demostrado, que el ex-Procurador General del Estado, no ha defendido los intereses del pueblo ecuatoriano, más bien ha servido en contra, ha sido un abogado del Estado que trabaja en contra, traicionando los intereses del pueblo pobre de este país. Y por eso, porque nosotros tenemos la gran responsabilidad ante el pueblo ecuatoriano, y que no respondemos a intereses particulares, mi voto a favor de la moción de censura y destitución del doctor Milton Alava Ormaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Voto a favor de moción. Honorable Alvaro Pérez Intriago. Diputado Galo Ponce Morán. Honorable diputado Juan José Pons Arízaga.-----

EL H. PONS ARIZAGA. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la moción. Diputado Antonio Posso Salgado.-----

EL H. POSSO SALGADO. Compañera Presidenta, colegas diputados: Nosotros, no consideramos que este juicio político sea

*[Handwritten signature]*

calificado como algo circense, como se ha dicho aquí en el Congreso. Pienso que se inscribe en la lucha contra la corrupción, y esto justamente es un nuevo capítulo de esta lucha. Así como hoy estamos juzgando actos de corrupción, quisiera también advertir lo que ya decía mi colega Palma, ha sido detenido Luis Peñaranda, un pez gordo de la corrupción en este país; ojalá, ojalá no vayan las autoridades a liberarlo como sucedió con Verduga; y mucho me temo incluso, que Peñaranda pueda ser asesinado en las próximas horas o días, porque a muchos politiqueros no les conviene la presencia de este sujeto en el país, porque el momento que cante, como bien se ha dicho, muchos politiqueros que hacen gala de supuestas honradeces, van a caer en la red Peñaranda. Advierto este detalle a la opinión pública, a fin de que el país sepa que si realmente queremos luchar contra la corrupción, hay que adoptar mecanismos operativos ágiles, y que Peñaranda venga acá lo más pronto posible, a cantar, ante las autoridades y ante la opinión pública nacional. En el caso que nos ocupa, quienes conocemos algo de la contratación pública, sabemos muy bien que hay un Decreto número 664, publicado en el Registro Oficial 221, que está vigente en este país, y que establece la obligatoriedad de que las empresas que contratan, no solamente con el Ministerio de Obras Públicas, sino todo tipo de contratos, tienen que aportar con el 4% para fiscalización y gastos administrativos. Cuando se actúa con honradez profesional en cualquier ámbito de la contratación pública, el contratante está obligado a receptor esos recursos de los contratistas, que a la postre significa recuperar para el erario nacional, para el sector público nacional, recursos que tiene que entregar, de parte de las utilidades que normalmente obtienen los contratistas. Sin embargo, en este proceso, el colega Bacigalupo ha demostrado con absoluta objetividad, que ha existido un acto doloso, al permitir la entrega fraudulenta de cerca de veinte y cuatro millones de dólares a una empresa extranjera que tanto daño le ha hecho a este país. Y más grave aún, cuando la bola de la que se ha hablado aquí, se incrementa en tal forma, pagando intereses, intereses por mora, a fin de que

C. C. C. C. C.



puedan los beneficiarios de este delito contra el pueblo ecuatoriano, seguramente llevarse mejores coimas a sus sucias alforjas. Compañera Presidenta, yo denuncio aquí, y sabe la gente, los diputados de Imbabura, Carchi y Esmeraldas, que de los recursos que año tras año se destinaban para la construcción de la carretera Ibarra-San Lorenzo, que es un cuento de nunca acabar, y que beneficiaría a todo el norte ecuatoriano, de esos recursos, se han sacado la plata para pasarla a la Méndez Morona. Nos nos oponemos, por supuesto, a la construcción de la Méndez-Morona, ni a la Guamote-Macas, ni a la autopista Guayaquil-Salinas, todas son obras importantes, indispensables para el desarrollo nacional. ¿No sería acaso, que los recursos destinados para la Ibarra-San Lorenzo, que nos quitaron, para cumplir con las coimas producto de este nefasto negociado? Alguno de los colegas planteó, que la corrupción no solamente se ve en aquel corrupto que recibe las coimas, también hay el corruptor, en este caso esta Compañía Andrade Gutiérrez, la misma que tiene que ser inscrita en la Contraloría General del Estado, en la lista negra de aquellos que no pueden de aquí en adelante, participar en la ejecución de contratos de la obra pública; porque lo otro significaría, que la impunidad siga campeando a lo largo y ancho de este país. Ese asunto está más allá de comprobado, y solamente ese hecho justifica plenamente la destitución y censura de Alava Ormaza. Pero no es el único problema. El señor Alava fue nombrado ilegalmente como Defensor del Pueblo, por este Congreso. Por eso el bloque parlamentario de Pachakutik se opuso firmemente a esa designación, que no cumplió con los requisitos legales y reglamentarios. Yo voy a solicitar, señorita Presidenta, que por intermedio de Secretaría, se permita dar lectura del segundo inciso del Artículo 96 de la Constitución Política vigente.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor, proceda con la lectura de lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República, Artículo 96: "Habrá un Defensor del Pueblo, con

jurisdicción nacional, para promover o patrocinar el habeas corpus y la acción de amparo de las personas que lo requieran; defender y excitar la observancia los derechos fundamentales...-----

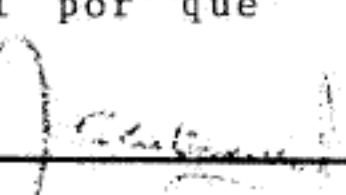
EL H. POSSO SALGADO. El segundo inciso, solamente el segundo inciso, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El segundo inciso, dice: "El Defensor del Pueblo reunirá los mismos requisitos exigidos para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia; será elegido por el Congreso Nacional de fuera de su seno, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, luego de haber escuchado a las organizaciones de derechos humanos legalmente reconocidas."-----

EL H. POSSO SALGADO. Suficiente, muchísimas gracias. Dice la disposición constitucional, que para designar a este funcionario, tenía que previamente escucharse la opinión de las organizaciones de derechos humanos legalmente constituidas. En ningún momento ocurrió el cumplimiento de esta disposición constitucional, en el nombramiento del Defensor del Pueblo. A eso se debió que en estos días en que se desarrollaba el juicio político, una vez más la hermana Elsie Monge y una serie de organizaciones de derechos humanos, entregaron sendas circulares a todos los diputados, cuestionando una vez más la designación del Defensor del Pueblo en forma ilegal, como se lo hizo en esta tarde.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Le resta un minuto, señor diputado.-

EL H. POSSO SALGADO. Ya concluyo. Por esta razón, yo pienso que el actual Defensor del Pueblo, ha politizado incluso esa función. Allí están de funcionarios y de empleados, algunos que estaban en la famosa camioneta, y solo ellos usufructuando en calidad de beneficiarios de esa política ejercida desde la Defensoría del Pueblo, en beneficio de determinados sectores políticos de este país, que muy bien son conocidos, y que por supuesto, ya sabemos el por qué



de su actitud aquí en el Congreso al momento de votar. Yo creo que finalmente, ha sido un insolente contra el Congreso Nacional, contra los diversos bloques, en la forma como él se ha pronunciado. Y eso no se le puede permitir. Me parece que el doctor Alava practica la moral de Tartufo. ¿Qué significa esto? Es decir, del clásico hipócrita que adula a los poderosos y engaña a los humildes, mintiendo a los dos al mismo tiempo. Por todas estas razones, mi voto a favor de la moción de censura.-----

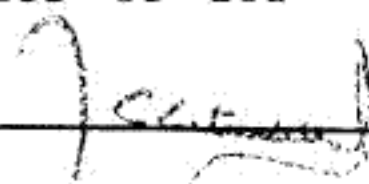
EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la moción de censura. Honorable diputado Marco Antonio Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Señorita Presidenta, señores diputados: En las democracias modernas, el Defensor del Pueblo debe ser un ciudadano ejemplar. Debe representar la majestad del poder que precisamente expresa los intereses de la ciudadanía, frente a los abusos, frente a la concupiscencia del poder político. Así lo entiende la doctrina universal, y así entendió el legislador constitucional. En el período anterior, me correspondió tomar la iniciativa para presentar a consideración y aprobación del Congreso Nacional, la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, para permitir que esta institución moderna de la democracia, pueda viabilizarse a través de su funcionamiento. Yo quiero felicitar al señor diputado interpelante, al señor diputado Dalton Bacigalupo, que ha honrado la investidura de diputado de la República en nombre del pueblo de su provincia. Y si, señorita Presidenta, si el combate a la corrupción exige testimonios, mi voto por la moción de censura y destitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la moción de censura. Diputado Ramiro Rivera Molina. Diputado Edgar Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señorita Presidenta: Si alguien en este país, tiene que hablar o puede hablar, como partido, como bloque del MPD, de haber actuado con la más absoluta transparencia y sinceridad, para combatir la corrupción,

la inmoralidad, entre otros actos de desgobierno, que tiene postrado a los ecuatorianos paulatinamente en la más espantosa pobreza y miseria, desempleo, atraco a los fondos públicos, que hoy por hoy, efectivamente el pueblo está convencido que entre otros de los grandes males que aqueja a la nación ecuatoriana, indudablemente que es la corrupción, que merodea en todas las esferas del poder político y económico de los ecuatorianos. Si alguien, decía, tiene la calidad moral, la transparencia ética de hacerlo, efectivamente somos nosotros. No ha habido en ningún momento de nuestra actividad política, desde la existencia en la vida política o político partidista del país, desde que se creó y se fundó el Movimiento Popular Democrático, no ha habido un solo momento en donde nosotros no hemos constantemente denunciado y exigido la sanción a la corrupción en este país, en todos los gobiernos, en todos los gobiernos, cualesquiera que estos hayan sido. En honor al tiempo, señorita Presidenta, no voy a enumerar casos o ejemplos de lo que ha significado hechos de corrupción en los gobiernos de Roldós-Hurtado, de Hurtado-Roldós, de León Febres Cordero, de Rodrigo Borja, de Abdalá Bucaram, del Gobierno de Jamil Mahuad, etcétera. Y en comentarios, entre algunos señores diputados, les decía alguna cosa. Para citar un ejemplo. Cuando se decía de que los maestros le deben al Gobierno de la Izquierda Democrática, mucho. Yo recordaba algo, un 13 de abril, si no me equivoco, de 1990, se creó el Bono Educativo para los hijos de los servidores públicos, pero menos para los hijos de los maestros ecuatorianos. En ese entonces, yo era presidente de la UNE, y tuvimos que luchar arduamente, solamente en el período legislativo 94-96, para ese este derecho se reconozca para los hijos de los maestros en este Ecuador; solamente señalo este tipo de cosas. De tal manera que yo estoy realmente admirado, no por el hecho del contenido de la denuncia hecha por el señor diputado, valga la redundancia, Dalton Bacigalupo. El, valientemente ha hecho una denuncia, que ha demostrado cómo en este país las transnacionales o constructoras, que comunmente dilapidan grandes cantidades de dinero, para luego sacarles de los



bolsillos de los ecuatorianos, el dinero que tiene que ser invertido para el desarrollo, el crecimiento, el progreso de los pueblos del Ecuador. Hoy por hoy, señorita Presidenta, los maestros y las maestras al igual que los servidores públicos, al igual que los trabajadores ecuatorianos, demandan del Estado ecuatoriano, una revisión a las políticas salariales, que implica a su vez de que los maestros no tienen hoy por hoy, una capacidad para solucionar las más elementales necesidades para con sus hijos y sus hijas, para con sus familiares. No hay dinero. Pero efectivamente, no hay dinero para cumplir con los trabajadores en este país, como no hay dinero para darles el respaldo económico y tecnológico a los pequeños y medianos agricultores de la patria ecuatoriana, lo propio con los artesanos, con los pequeños comerciantes, con los microempresarios, con ese gran ejército llamado trabajadores informales, que no tienen el más mínimo respaldo, peor el interés y voluntad de los gobiernos de turno para solucionar el problema de desempleo y subempleo en el Ecuador. Pero ese evidentemente, no son males que aparecen con el Gobierno que feneció de Jamil Mahuad o del actual, son problemas que se vienen acumulando, acarreado, y que han generado en su momento determinado, los gobiernos de turno. Las cosas hay que decir las con claridad. El pueblo hoy por hoy, cierto es que está interesado por que se sancione la corrupción, cierto es que está interesado que los dineros del pueblo ecuatoriano, que los quería a través de impuestos y aranceles, de la explotación y exploración de los recursos naturales de este país, estén destinados a satisfacer las demandas inmediatas del pueblo ecuatoriano, de vivienda, de educación, de salud, que no quieren que para solucionar estos problemas se privaticen los mismos servicios básicos; ese es el interés que tiene el pueblo ecuatoriano para sancionar la inmoralidad, la corrupción en el Ecuador. Y una de las vías, por supuesto, es que todo indicio de corrupción que se busque sancionar al interior del Congreso Nacional, debe tener por supuesto, el voto favorable, de ser factible de la gran mayoría de los diputados, para demostrar que este Congreso no está comprometido con ningún

7  
C. C. C. C.

sector de poder económico ni político, que menosprecie el derecho de los ecuatorianos a vivir en mejores condiciones de vida. Ciertamente es, que en el caso de mi provincia, el consejo provincial y municipios tienen grandes problemas de dinero, porque hay más de sesenta mil millones de sucres que el Gobierno no ha entregado, para que esos pueda cumplir con la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas; que no pueden ser ubicadas, construidas, satisfechas esas necesidades por la falta de recursos económicos. Porque se prefiere este tipo de gastos a favor de transnacionales, en vez de darles a los municipios, a las comunidades, a las parroquias, etcétera, etcétera. Esto no podemos nosotros, por supuesto, que esconder, sino por el contrario, hay que buscar la sanción. Y al argumentar este tipo de cosas, nosotros queremos dejar claro, muy en claro, que nuestra lucha ha sido permanente; y será permanente, será permanente en contra de la corrupción, venga de donde venga. Pero el pueblo tiene que entender que esta lucha no es de hoy, ha sido siempre y durante todo los gobiernos que han hecho de las suyas en contra del pueblo ecuatoriano. Con estos argumentos, señorita Presidenta, a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la moción. Honorable diputado Galo Roggiero Rolando.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. En contra.-----

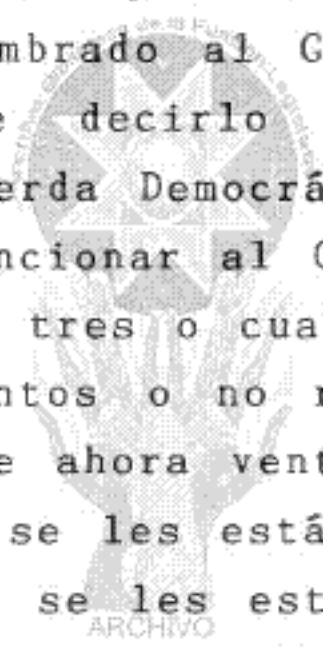
EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Diputado Fabián Romero Chacón.-----

EL H. ROMERO CHACON. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la moción de censura. Honorable Kléver Estanislao Ron.-----

EL H. RON KLEVER. Señorita Presidenta, compañeros legisladores: Me voy a permitir separar mi intervención en dos partes: La una, la que corresponde al juicio político

implantado al doctor Milton Alava, y que desde luego le compete al Congreso Nacional, actuar conforme se ha dado el debate y conforme manda la Constitución. El diputado Dalton Bacigalupo, de quien tengo que reconocer, se ha esmerado en recopilar información para proceder con este juicio político. También es necesario informarle de que no se ha informado totalmente, ni se ha documentado sobre las acusaciones que se han presentado en contra del ex-Procurador. Muchos compañeros legisladores, me han dicho que este problema es del doctor Fabián Alarcón, con la Izquierda Democrática, no solamente con el bloque de la Izquierda Democrática, sino con algunos legisladores de la Izquierda Democrática, y que por lo tanto, yo no debería intervenir, ni tampoco debería tomar cartas en este asunto. Pero yo parto de un principio de lealtad hacia una amistad. Cuando aquí se ha nombrado al Gobierno del doctor Fabián Alarcón, tenemos que decirlo claramente que, algunos diputados de la Izquierda Democrática no han tenido ningún otro discurso, que mencionar al Gobierno del doctor Fabián Alarcón, concretamente tres o cuatro legisladores que deben haber estado descontentos o no recibieron alguna atención de ese Gobierno, y que ahora ventajosamente ya se les está acabando el discurso, se les está acabando el discurso del caso pipones, y ahora se les está acabando el discurso de la Méndez-Morona. Para señalar un caso, el diputado Xavier Neira hoy desmintió, lo que alguien mencionaba de que ha habido un caso de piponazgo en la presidencia del doctor Fabián Alarcón, en el Congreso Nacional. Y hoy también, no se ha podido comprobar, lo han dicho varios legisladores, no se ha podido comprobar las denuncias presentadas por el diputado Dalton Bacigalupo. El compañero legislador Wilfrido Lucero, ha manifestado que es necesario implantar una lucha contra la corrupción y la pobreza. Lamentable, que nosotros estemos implementando hoy una lucha contra la corrupción de hace 16 meses, cuando se instauró el juicio contra Milton Alava, y como que queremos nuevamente buscar ciertos réditos políticos para las elecciones del 21 de mayo, hemos tomado en cuenta este juicio político. Sabemos, señorita Presidenta, que el doctor Milton Alava Ormaza



no ha tenido a lo mejor, un respeto hacia el Congreso Nacional, no ha tenido el respeto hacia varios legisladores, y que muchas veces por esa facilidad que otorga la lengua, injuria a algunos legisladores, pero no por ello podemos desviar la atención de lo que corresponde a un juicio político. Repito, señorita Presidenta, cuando se habla de que hay que sancionar a los corruptores, no solamente a los corruptos, creo que también hay que sancionar a los que pidieron y no recibieron, porque sería bueno también de que aquí se aclare y se nombre a quienes estuvieron golpeando las puertas de algunas compañías nacionales, transnacionales; cuando únicamente se denuncia y no se comprueba y solamente buscamos ciertos actos figurativos o tratamos de provocar algún tipo de conmoción a través de la noticia. Por ello, señorita Presidenta, a fin de que este caso no quede archivado, como también dijeron algunos diputados del bloque de la Izquierda Democrática, en la que se dice que se han repartido, y que el cohecho ha quedado demostrado, quiero entregar por intermedio suyo en Secretaría, copia certificada de los cheques que se han cobrado a través del Banco Popular, en donde se demuestra que la Compañía Andrade Gutiérrez o quienes han sido mencionados en el gobierno del doctor Fabián Alarcón, no han recibido ningún tipo de coimas. Y para que el diputado Dalton Bacigalupo, y quienes han expresado aquí en este Congreso Nacional, de que hayan recibido este tipo de beneficios, sean sancionados o asimismo, caso contrario, que también tengan que ser juzgados aquí en el Congreso Nacional. Porque no a pretexto de ser legisladores tenemos la facilidad, como se dá en nuestro país, de poder injuriar y levantar calumnias. Por ello, para que quienes tengan la oportunidad de continuar con este juicio que no sea únicamente político sino, posteriormente judicial, que creo que será lo elemental para que se esclarezca aquí en el Congreso Nacional. Señorita Presidenta, creo que el Congreso Nacional hace bien en iniciar este tipo de juicios políticos, que no solamente tiene que ser tomado en cuenta el gobierno anterior, porque el doctor Fabián Alarcón de acuerdo a los índices demostrados, supo como dejó el dólar

7  
C. Alarcón



al doctor Jamil Mahuad, y el doctor Jamil Mahuad como le dejó al doctor Gustavo Noboa, son las suficientes demostraciones de cómo se manejó ese gobierno, que a algunos no les agradó, es cierto, no nos puede agradar a todos, pero que indudablemente también tenemos que guardar el respeto hacia quienes en un momento fueron también dignatarios de nuestro país. Y por no haber habido la contundencia, y por no haberse demostrado la culpabilidad, mi voto es por la abstención, señorita Presidenta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Fernando Rosero González.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. A favor de la moción de censura, y por la destitución del Defensor del Pueblo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Honorable Julio Rosero.-----

EL H. ROSERO RODRIGUEZ. Señorita Presidenta, honorables diputados: Dentro del convivir de los pueblos, la sinceridad de los hombres es lo primero, y es de ahí de que este Congreso ha demostrado sinceridad con su pueblo, porque está velando por la justicia, está velando por la decencia y por la honradez. El pueblo ecuatoriano hoy día ha resucitado nuevamente, porque estamos combatiendo a la corrupción, y lógicamente esa corrupción debe ser desechada de todo ámbito del país y más bien dedicarnos a velar por los sagrados intereses de los pobres, velar por aquellos que no tienen qué llevar a sus hijos de comer, velar por las madres que están en los hospitales junto a sus hijos enfermos, y los hospitales no tienen medicinas; velar lógicamente por aquellos maestros que son artífice de la formación de los hombres, para que tengan un sueldo digno, para que puedan vivir y seguir adelante con la tarea de educar; y, velar también, para que quienes vayan a la administración, sean hombres probos, que demuestren solvencia moral y capacidad intelectual, y que trabajen en la función a ellos encomendados. En el juicio instaurado al doctor

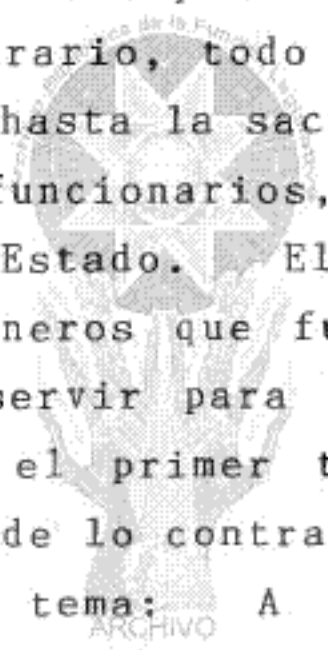
*[Handwritten signature]*

Alava, ha habido 12 horas en las que el mencionado doctor no ha podido demostrar las acusaciones vertidas por el honorable diputado Dalton Bacigalupo, y en tal virtud solamente han sido tiempo de halagos, tiempo en las que la vanidad personal ha demostrado fehacientemente que no estaba preparado para ocupar tal dignidad de Defensor del Pueblo. En mi calidad de diputado alterno, que tengo la oportunidad en este día de participar, he escuchado con atención los criterios de todos y cada uno de los señores honorables, he aprendido mucho de ellos, porque hay que agradecer a la vida que Dios nos ha dado, en estar en este Parlamento y encontrarse con hombres demasiado inteligentes, de ahí que vamos uniendo la inteligencia con la juventud, y la experiencia también, para demostrarle al pueblo ecuatoriano, para demostrarle a mi provincia, la provincia del Carchi, que hay un diputado, que juntamente con los diputados del Congreso trabajamos por el bien del país. De ahí que es necesario recabar frases importantes, como las de Juan Montalvo, cuando decía "Desgraciado el pueblo, cuando los jóvenes no hacen sufrir al tirano", y lógicamente nosotros quienes vemos a la democracia tratándose de perder, estamos aquí presentes para defender, estamos aquí presentes para participar, dialogar y dar ideas que vayan en beneficio del país. La intervención mía, es con el ánimo más bien de reflexionar, y que cuando se nombre a un magistrado, éste tiene que ser un hombre probo, con inteligencia abierta y con criterio de corazón bien amplio, para que no se deje sobornar por ninguna situación, para que sea un hombre que entre con las manos transparentes y salga asimismo, y no tenga que decir nada nadie; la participación de los hombres debe ser así, intachables, para que el pueblo sea quien los juzgue. En virtud de que el doctor Alava no ha aclarado ninguna de las acusaciones en este juicio político, mi voto es a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Honorable diputado Gabriel Ruiz Albán.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Señorita Presidenta, señores

legisladores: El honorable Bacigalupo abundó en fundamentos para justificar y explicar este juicio político, evidentemente el resultado está a la vista, la Cámara se pronuncia favorablemente por la censura. Pero los resultados prácticos que exige la población, todavía están pendientes. Primero. ¿Cómo resarcirle al Estado esos 23 millones de dólares indebidamente entregados a esta compañía? Algo se tiene que hacer. Y el honorable Bacigalupo tiene que hacer el seguimiento, porque de lo contrario la tarea no está completa, no solo es la cabeza del señor Alava, la cabeza política la que ha volado, sino que hay necesidad de darle explicación a nuestro pueblo sobre esa entrega indebida y arbitraria de esos fondos, y hay que resarcirle al Estado de esos fondos. La Ministra Fiscal tiene que actuar con mucha diligencia para conseguir el resarcimiento al Estado. De lo contrario, todo esto resulta un ejercicio inútil. Se ha probado hasta la saciedad la irresponsabilidad manifiesta de malos funcionarios, que en contubernio, le han perjudicado al Estado. El honorable René Maugé, explicaba cómo esos dineros que fueron a parar al bolsillo de 4 pícaros, podían servir para beneficiar a la población ecuatoriana. Este es el primer tema que queda pendiente, señores legisladores, de lo contrario este ejercicio resulta inútil. El segundo tema: A todos los juristas del Parlamento les invito a reflexionar. Es un pésimo ejercicio del poder constitucional otorgado al Procurador General del Estado. El Procurador, de acuerdo a la Constitución, tiene que actuar en defensa de los intereses del Estado, y en patrocinio de las causas estatales. De cuando acá, y en eso los juristas tienen que actuar, se dan estos arbitrios de carácter administrativo, apelando a la discrecionalidad administrativa, para decidir en asuntos de interés público, que el Ministro de Finanzas pide un informe al Procurador y que con solo ese informe, se pueda destinar cerca de 23 millones de dólares en beneficio de una empresa. Eso cae dentro del campo de lo contencioso, y así debería ser. Nunca puede haber decisión administrativa sobre estos asuntos. Tenemos que reformar integralmente las leyes que correspondan, para evitar que malos



funcionarios, como Alava Ormaza, abusen de su poder constitucional, e irroguen graves perjuicios a la nación. Por eso es que hay mucho interés de ser procurador del Estado, me pregunto yo, ese es un muy buen negocio, que con solo mi arbitrio, mi criterio jurídico, se pueda decidir grandes asuntos de interés nacional. En un juego de cartas, entre el Ministro y el Procurador, entre el Procurador y el Ministro, se destinan ingentes sumas de dinero al bolsillo de 4 pícaros. El patrocinio del Estado, la defensa de los intereses del Estado, a eso debe constreñirse la función del Procurador, no a estos informes que con el carácter de vinculantes o no, puedan decidir el destino de recursos de interés público. Al socaire de esas malas interpretaciones jurídicas o legales, se cometen estas atrocidades, que con desvergüenza vienen todavía a defender malos y pésimos ecuatorianos, malos funcionarios públicos, que abusando del poder constitucional, que torciendo la interpretación de las leyes y de las normas legales, favorecen el interés particular por encima del interés público. Insisto, el resarcimiento. Señores legisladores, saquemos del bolsillo de esa compañía esos 23 millones de dólares. Con ese dinero se habrían podido construir 3 proyectos Píllaro, que espera 30 años por ser construidos en mi provincia. Y el tercer asunto. Un índice, como proponía el honorable González, para todas estas malas compañías, estas empresas, que en contubernio con malos y corruptos funcionarios públicos, se han llevado dineros del Estado ecuatoriano en forma ilegítima; tienen que ser separados de la opción de volver a contratar con el Estado, y esa es otra labor que tiene que cumplir el Parlamento, de exigir a la Contraloría que a esas malas empresas se las margine de la posibilidad de contratar con el Estado. Es evidente que si es que no conseguimos propósitos concretos, nada habríamos sacado de este ejercicio democrático del juicio político. Ya el pueblo está cansado de escucharnos la retórica sin contenido. Busquemos resultados. Por todas estas razones, y porque creo que va a servir como base para que se cumplan estas 3 acciones posteriores absolutamente necesarias, voto a favor de la

moción, por la censura y destitución de este mal ecuatoriano, de este pésimo funcionario público.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción de censura". Diputado Miguel Sacoto. Honorable José Lorenzo Saá.-----

EL H. SAA LORENZO. Moción de censura y destitución del doctor Alava.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Honorable Carlos Salazar Ruiz.-----

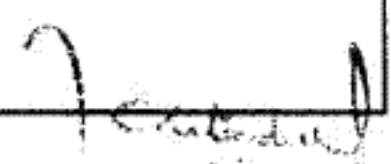
EL H. SALAZAR RUIZ. Señor Presidente, honorables legisladores y legisladoras de nuestro país: En realidad, ya era hora de que esa imagen del Congreso, que ante la opinión pública permanecía silenciosa ante los graves acontecimientos de nuestro país, ya era hora, repito, de que esa Comisión de Fiscalización iniciara sus actividades, inaugurara sus actividades. Porque dicho sea de paso al igual que la imagen que se tiene del Congreso Nacional, no es nada buena, sino se han iniciado como lo han hecho el Congreso Nacional el día de hoy. Lamentablemente los ecuatorianos hemos visto desfilar en la función pública a los mismos personajes de siempre, ayer fueron diputados, después ministros, después funcionarios de una u otra naturaleza en la función pública, y siguen en la teta cada vez que hay un cambio de gobierno; son los mismos personajes de siempre. Y por ello es, que para que precautelar el normal cumplimiento de ese mandato ciudadano que nos mandan los 12 millones de ecuatorianos que existimos, no 3 o 4 vivos de siempre, es que exhortamos a este Congreso Nacional a que los próximos funcionarios no sean los mismos de siempre, no sean los mismos corruptos de siempre que simplemente se cambian de imagen. Ahora hemos visto de Procurador, con su rabo de paja, lo tenemos de opresor del pueblo a defensor del Pueblo; gran cosa, gran cosa hemos avanzado en este país. ¿Acaso no nos damos cuenta de la vergüenza internacional a la que estamos siendo sometidos los ecuatorianos? Cuando despertamos los ecuatorianos, es

cuando se dan hechos como los del 21 de enero, que el Congreso silencioso no pudo dar una solución a los graves problemas que se vienen presentando en el país; es por eso el levantamiento indígena, es por eso el levantamiento, y el 93% de los ecuatorianos que estábamos pasivamente viendo como ocurrían graves sucesos en nuestro país; ese silencio que ha propiciado el, entre comillas, "Defensor del Pueblo", cuando vemos banqueros corruptos, banqueros ladrones, cuando vemos que el gobierno nacional le entrega dinero que puede ser invertido en beneficio de nuestro país para salvar a la banca; este silencio es el que no puede darse y es hora de que este Congreso Nacional ya despierte con esta tarea fiscalizadora, de llamar a todos los ministros, así han pasado más de un año. ¿Acaso que ese es el lapso que todo buen ladrón tiene para llevarse y alzarse con los dineros del Estado y la impunidad? ¿Ese año es suficiente, compañeras y compañeros legisladores? El pueblo ecuatoriano les dice y nos dice que no. Nos ha mandado a legislar y a fiscalizar, para eso estamos. Y aquí, creo que soy el único diputado de Galápagos, que se encuentra presente para dar mi voz de protesta por lo que ha ocurrido. Esa respetabilidad que merecíamos los legisladores y el país, al habernos tenido más de 8 horas presenciando burlescamente este acontecimiento; esto era digno para un circo, pero no para un Congreso Nacional. Yo me siento avergonzado de haber presenciado este acto de fiscalización, que no respondió nada el Defensor del Pueblo. Mientras no se defiende al pueblo verdaderamente, aquí estaremos simplemente de meros espectadores. Se nos hizo perder el tiempo, y el Defensor del Pueblo, el doctor Alava, por dignidad si es que la tenía, tenía que haber renunciado y no hacernos perder el tiempo. Y coincido con el honorable Ruiz, de que esos dineros malhabidos tienen que ser resarcidos, tienen que ser reintegrados a las arcas del Estado, porque son 23 millones 400 mil dólares, que muy bien harían falta para nuestro país, para el magisterio, para educar a nuestro pueblo, para que se acabe la corrupción, para la salud, como ya se ha indicado, y evitar esos movimientos sociales de levantamiento, por la crisis que se está

generando, esos sueldos que ya no alcanzan para nada. Cada ecuatoriano nace con una deuda, esa deuda millonaria que es interminable. Pero los corruptos son los que recibieron el dinero y los que lo dieron ese dinero malhabido. Por eso es importante que la corrupción, de los cuales no estamos tan orgullosos de ocupar un tercer lugar en latinoamerica y octavos en el mundo, eso se tiene que acabar, porque estos malos funcionarios ya no vuelvan a ejercer cargos públicos y si es posible el decomiso de sus bienes, el decomiso de sus bienes que definitivamente como habrán iniciado y a base de lamerle las medias a los poderosos de siempre, llegan a esos cargos públicos, para caer en vergüenza. Definitivamente lo último que puede perder la imagen de un ser humano, es la dignidad. Por ello me pronuncio, como legislador de Galápagos, por la censura, destitución e inhabilitación para ejercer cargos públicos para el doctor Alava Ormaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto a favor de la censura". Señor diputado Héctor Aníbal Salazar.-----

EL H. SALAZAR HECTOR ANIBAL. Señor Presidente, honorables legisladores: Cuántas veces vemos a niños que caminan en las calles buscando una limosna; cuántas veces vemos a madres que lloran sin poder llevar el alimento a sus hogares; cuántas veces vemos hospitales sin medicinas; cuántas veces vemos agricultores que no pueden llevar sus productos a las zonas urbanas. Mientras tanto otros, cogen sus dineros y se van llevando a los bolsillos, sacando fuera del país. Sin embargo, se le trae acá a que responda por sus actuaciones y en forma burlesca con este Congreso Nacional, no supo más que dar insultos sobre insultos. Yo como demócrata popular, rechazo de plano la actuación de quien se titula Defensor del Pueblo, Milton Alava. Cuando sabemos que el Defensor del Pueblo, es aquel que tiene que defender los intereses de los más débiles, de los más humildes y de los más pobres. Sin embargo, el señor ha venido acá a reirse y a demostrar, que cada vez que hablaba, realmente menos convencía; y eso queda demostrado una vez más, que



y se van llevando a los bolsillos, sacando fuera del país. Sin embargo, se le trae acá a que responda por sus actuaciones, y en forma burlesca con este Congreso Nacional, no supo más que dar insultos sobre insultos. Yo como demócrata popular, rechazo de plano la actuación de quien se titula Defensor del Pueblo, Milton Alava. Cuando sabemos que el Defensor del Pueblo, es aquel que tiene que defender los intereses de los más débiles, de los más humildes y de los más pobres. Sin embargo, el señor ha venido acá a reirse y a demostrar, que cada vez que hablaba, realmente menos convencía; y eso queda demostrado una vez más, que a él si no tuvo quien le escriba, peor quien le lea, porque jamás pudo interpretar el pueblo y jamás pudo interpretar como Defensor del Pueblo y como Procurador General de la Nación. Por lo tanto, señor Presidente, mi voto es a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Honorable diputado Mauricio Salem Mendoza.-----

EL H. SALEM MENDOZA. Señor Presidente, compañeros legisladores: Realmente yo estoy sorprendido de haber presenciado un juicio político, politizado y pintorezco. Se han atropellado los más elementales conceptos jurídicos y constitucionales; realmente lo que hemos asistido es a una orgía de conceptos jurídicos, que han violado la Constitución. Se ha dicho de todo, pero no se ha probado nada. Se ha hablado de la camioneta, se ha hablado de Peñaranda, se han hablado de un montón de situaciones, que realmente yo estoy sorprendido. Al señor Milton Alava, se lo eligió con ochenta y dos o más de ochenta y dos votos en este Congreso, sin lugar a duda que no son ochenta y dos votos socialcristianos o más de ochenta y dos votos socialcristianos. Se ha tratado de elucubrar, de denunciar una serie de situaciones, que realmente deberían haberse las denunciado dentro del juicio penal que se lo sigue. Mi partido político, el Partido Social Cristiano, actuó con seriedad, cuando se pidió que se levantara la inmunidad del señor Milton

} Catón



Alava, para que procediera un juicio, el mismo que desgraciadamente no se por qué razón está ahí dormido, y no lo han tratado de seguir. Se han escudado algunos legisladores, en la inmunidad parlamentaria de la que estamos asistidos, para injuriar, para insultar, pero no para probar realmente todas las acusaciones que deberían estar dentro del juicio penal. Este juicio, al que yo lo he dicho pintorezco, realmente no nos ha probado absolutamente nada. Y yo desde luego, porque así he venido aquí, para eso he venido, para que proteja y se defienda la Constitución Política, esa Constitución a la que estamos sometidos todos, no solamente los legisladores sino los ecuatorianos, yo no comparto con el criterio, de que ahora justamente cuando estamos cerca a unas elecciones, después de más de 18 meses que ha estado el señor Alava en funciones, no se ha dicho tampoco absolutamente nada, pero hoy día que vamos y estamos en la puerta de unas elecciones, queremos tener un protagonismo político, para que sirva de plataforma política. Y solamente aquí hemos visto sacar a relucir situaciones de índole personal, que no tienen absolutamente nada que ver con todo lo que se ha denunciado. Por lo tanto, señor Presidente, al no concordar y no solamente porque es decisión de mi partido, sino porque tengo mis propios principios, mi voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Diputado Héctor Salinas.

EL H. SALINAS SALINAS. Señor Presidente, honorables legisladores: Dos cosas: O estamos con la gente honesta, o estamos con la corrupción, no hay más. En días anteriores tuve la oportunidad también de participar aquí en la censura al ex-Superintendente de Bancos y en ese entonces habíamos respaldado al diputado González, 26 diputados y 3 de este bloque. Sin embargo, hubo muchos diputados que fueron solidarios, pero no lo votaron dando el respaldo. Este diputado alternativo que tiene que defender al provincia de Pastaza, que tiene que defender su nombre, que tiene que defender su historia y su familia, no puede estar con aquellos que se han llenado los bolsillos, de los pobres de nuestro

Ecuador. En el acta recepción, este proyecto de carreteras valió 56 millones de dólares, cómo es posible, cómo es posible señores legisladores, que a continuación se le de un monto de 23 millones de dólares más, casi un 50% de lo que costó esa obra. Cuando hay niños en la calle, como lo han dicho acá diputados, cuando hay niños que se mueren de hambre, cuando hay agricultores que no tienen qué comer y cuando en ese entonces se entregaron 23 millones de dólares a esta compañía, los maestros ecuatorianos estaban en paro por el alza de sueldos. Señor Presidente, honorables legisladores, creo que este bloque y este diputado alterno, jamás estará aquí para apoyar actos de corrupción que se han dado en este país, siempre estaré aquí para defender a los pobres de mi patria, a los pobres de mi provincia, y quisiera estar aquí continuamente, para exigir a este gobierno y a este Congreso, que hasta cuándo se van asfaltar las carreteras de la Amazonía, esa carretera Puyo-Baños que la inició el presidente Sixto Durán, pero que no hay gobierno que hasta ahora termine. Cómo podemos impulsar el turismo de la Amazonía, cuando hay otros que se llenan los bolsillos. En honor al tiempo, señor Presidente, honorables legisladores, mi voto, como en la censura anterior, a favor de la moción. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Honorable Bolívar Sánchez.

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. Yo creo que la intervención del diputado Dalton Bacigalupo, más que ha probado la culpabilidad del Defensor del Pueblo y ex-Procurador del Estado. Sin embargo, señor Presidente, yo quisiera mencionar algo también aquí, similar a lo que el diputado Palma de la provincia de Esmeraldas lo hiciera. En la provincia de Bolívar, las carreteras por casi 10 años están completamente destruidas, ya no se llaman carreteras, se llaman rutas de la muerte, porque la gente muere cada día por accidentes que se dan, debido a las malas condiciones de las vías. Y, sin embargo, se le entregó a una compañía extranjera 23 millones de dólares, que traducidos a los 25 mil sucres que cuesta el dólar, señor Presidente, son 575

mil millones de sucres. Escuchen ecuatorianos, que a través de las transmisiones radiales siguen al Congreso Nacional, 575 mil millones de sucres. Es decir, que si los ecuatorianos cobraran 2 millones de sucres de sueldo, hubiéramos podido pagar a 287.500 ecuatorianos, dos millones de sucres por el sueldo mensual; con esto también ecuatorianos, hubiésemos podido comprar 76 millones 666 mil 666 litros de leche a 7 mil 500 sucres el litro de leche; hubiésemos podido comprar 95 millones 833 mil 333 libras de arroz a 6 mil sucres la libra de arroz...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, honorable legislador. Voy a pedir de la manera más comedida, ubicarse en sus curules y atender los valiosos datos que está dando el honorable diputado. Continúe, señor legislador.-----

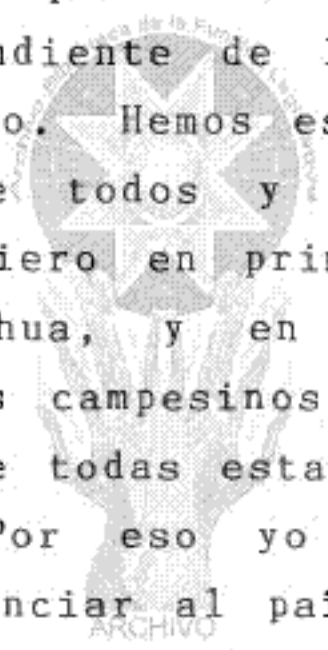
EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. Y son valiosos, más que para nosotros como diputados que ganamos 20 millones de sucres, luego de los impuestos, para aquellos hombres y mujeres que no tienen qué comer, que ya no le ponen papas al caldo, porque las papas está muy caras en el Ecuador, señor Presidente. Y la gente que está afuera y que nos está escuchando por la radio, sabe muy bien a lo que tiene que enfrentarse, porque las estadísticas dicen que los ecuatorianos que comían tres veces al día, hoy comen dos; y los que comían dos, hoy comen una, señor Presidente, en la mañana un agua de vieja sin pan y luego tienen que esperarse hasta las 4 de la tarde, porque si almuerzan temprano se mueren de hambre en la noche; esa es la situación que tenemos los ecuatorianos, señor Presidente; hasta los diputados, que están endeudados y no pueden pagar sus carros y sus casas, esa es la situación que tenemos en el país, y aquí se regala 575 mil millones de sucres a una compañía extranjera y les dejan de propina a los malos ecuatorianos 118 mil millones de sucres, porque 118 mil millones de sucres fueron los que sacó esta compañía por ventanilla, me imagino que han de ver ido con un trailer grande para meter los billetes y luego no sé pues, los corruptos dónde guardarían tanta plata, pero ese es el daño que le han hecho al Ecuador.

*[Handwritten signature]*

He querido aportar con estos datos, señor Presidente, porque yo creo que todo está dicho aquí y como mi voto es el voto 62 para la censura, me uno a mi bloque, me uno a los diputados que han condenado la corrupción el día de hoy, y apoyo la censura y destitución de este señor, que dijo que quería venir aquí al Congreso para demostrarle al pueblo del Ecuador, para lucirse aquí, explicando su verdad; pero me doy cuenta que no ha tenido verdad, sino que ha tenido muchas mentiras. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura." El honorable Gonzalo Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ FREIRE. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Yo creo que todo el Congreso y el país, en este momento está pendiente de lo que está sucediendo al interior del Parlamento. Hemos escuchado con mucha atención las intervenciones de todos y cada uno de los señores parlamentarios. Yo quiero en primer lugar, a nombre de la provincia de Tungurahua, y en especial del sector más marginado que son los campesinos, dejar sentada mi voz de protesta y pienso que todas estas circunstancias perjudican a los más pobres. Por eso yo quisiera aprovechar esta oportunidad, para denunciar al país que el sector campesino, los fruticultores de la provincia de Tungurahua hemos sido perjudicados por cierto sector. El 19 de octubre de 1994, el Estado ecuatoriano firma un convenio de préstamo con el Banco Internacional de Desarrollo y Fomento. El gobierno de ese entonces, con buen criterio, con muy buen espíritu de colaborar con el sector campesino, hace un préstamo de 20 millones de dólares. Lastimosamente, esos 20 millones de dólares que debían haber sido invertidos en riego, en transferencia de los sistemas de riego del Estado a los agricultores. Y en ese convenio dice claramente que la transferencia debe ser inmediata. Pero sorpréndase, señores legisladores. Desde el 19 de octubre de 1994 al año 98, se transfiere un sistema de riego, uno. Pero eso no queda ahí. Habían unos 4 o 5 consultores con muy buenos currículos, los cuales vinieron como asesores, vinieron como consultores;



pero lastimosamente esos consultores se llevaron nada más y nada menos que 12 millones de dólares. Ese convenio se termina el 30 de junio de ese año. Y quiero manifestar que el canal Ambato-Huachi-Pelileo, del cual fui presidente, y dicho sea de paso este canal irriga a 6 mil 500 hectáreas, fue construido por el ingeniero León Febres Cordero, a nombre de los 41 mil quinientos usuarios que conformamos ese canal de riego, yo quiero agradecerle públicamente al señor ingeniero León Febres Cordero, porque ha sabido aportar con el riego a los sectores más necesitados, como son Salasaca, Cevallos, Pelileo y Ambato. Señores legisladores, yo quisiera que en algún momento también nos den cuentas, los que no pudieron transferir los sistemas de riego a su debido tiempo y como dice en el convenio. En el convenio dice, tienen que ser terminado los sistemas de riego. Y dicho sea de paso, el canal de riego a Píllaro tiene mucho tiempo, que hasta el día de hoy ha pasado muchísimo tiempo, perdónenme la redundancia, pero hay agricultores en el cantón Píllaro, que a base de pala y barra, están construyendo dicho sistema. El sistema de riego Ambato-Huachi-Pelileo, señores legisladores, desde el 21 de agosto que se firmó un convenio, debían haber sido transferidos 300 mil dólares al sistema de riego por parte de la UEP, que es una unidad ejecutora de proyectos que debía haber transferido hasta el 30 de junio. Pero lastimosamente, señores, han transcurrido 20 meses de la firma del contrato y hasta el día de hoy lo que se ha transferido son solamente 114 mil dólares. ¿Si en 22 meses pudieron transferir 114 mil dólares, creen ustedes compañeros legisladores, que en dos meses que nos falta puede transferir los 186 mil dólares más? Por lo tanto, yo denunció al país, a este Congreso, de que lastimosamente estamos siendo perjudicados los agricultores, los fruticultores de la provincia de Tungurahua, que dicho sea de paso no hemos sido atendidos por los gobiernos anteriores. Para consignar mi voto, señores legisladores, sigo creyendo en la justicia, ya hemos dicho nosotros de que hemos levantado la inmunidad del señor Defensor del Pueblo y pienso que ahí debe ser donde se debe aclarar las cosas, la justicia sabrá dar su veredicto. Y por lo tanto mi voto es en contra de la moción.-

Ceballos

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura."  
Diputado Rafael Sancho Sancho.-----

EL H. SANCHO SANCHO. Señor Presidente, compañeros diputados: Muchos discursos, llamando al combate de la corrupción, no solamente en este juicio político. En el Congreso en forma permanente se está hablando de que es hora de ponerle límite a la corrupción. Este juicio político es una lección que el Congreso Nacional tiene que asumirla, en el sentido de que no es suficiente el de que provoquemos la destitución y la censura del Defensor del Pueblo. Yo quiero recoger los criterios del diputado Gabriel Ruiz. ¿Acaso el pueblo ecuatoriano solo quiere una censura moral? El pueblo ecuatoriano exige una censura que va más allá de lo moral, exige que esos recursos económicos que tanto trabajo y tanto sudor le cuesta a este pueblo ecuatoriano, deben regresar, deben retornar. Ahí la importancia, señor Presidente, de buscar los mecanismos necesarios para ir generando una legislación vigorosa, fuerte, que no de perdón ni tregua a la corrupción, jamás puedo ser un aliado de la corrupción. Jamás puedo ser un aliado de los que han robado los dineros del pueblo ecuatoriano. Mi voto, a favor de la moción de censura y destitución.-----

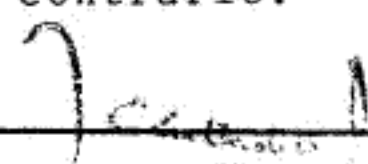
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Diputado Eduardo Serrano Aguilar.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Diputado Alfredo Serrano. Diputado Víctor Hugo Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Un poco cansado, señor Presidente, señores legisladores, pero no puedo evitar decir unas cortas palabras al respecto. Ojalá lo que ha hecho Dalton Bacigalupo, sirva de ejemplo para el futuro. Hace un año, se presentó este juicio y yo fui uno de los que firmé contra Milton Alava Ormaza, ese juicio presentado por Dalton Bacigalupo. Pero que nos sirva de ejemplo, no como discurso,

señor Presidente y señores legisladores, sino que debemos los diputados enfrentar a conciencia, una verdadera lucha contra la corrupción. Corrupción existe en todos los poderes del Estado. En la Corte Suprema de Justicia, señor Presidente y aquí lo saben todos, existe corrupción, porque no es posible que Pico Mantilla, Galo Pico Mantilla sea Presidente de la Corte Suprema de Justicia, un convicto de la justicia. Algún diputado decía cómo que el juicio está ahí, y que no avanza. Qué va a avanzar pues. Este socialcristiano, porque es socialcristiano, Galo Pico Mantilla ex-convicto, que significa haber tenido una sentencia ejecutoriada y no cumplirla, por haber estado prófugo de la justicia. ¿Ese quiere dar lecciones de moral? Aquí hablamos de que la sanción debería resolverse en la Corte Suprema de Justicia, hay diputados que han promocionado esa idea y que para qué sancionarlo aquí, una sanción moral. No señor, lo estamos botando a Milton Alava Ormaza. Aquí se ha probado corrupción de Milton Alava Ormaza, aquí se ha probado que se ha violado la Constitución por parte de Milton Alava Ormaza, aquí se ha probado injurias a los diputados, que no los veo votando en contra de Milton Alava Ormaza, no los veo. Entonces siguen las cosas más o menos con la marea. Señor Presidente, yo creo que lo más importante, después de escuchar todas estas lecciones de derecho que he escuchado yo aquí con relación a este proceso, es rescatar; que ojalá sea la semillita con que nosotros vamos a atacar todos los actos de corrupción señor Presidente y señores legisladores. Vengo sosteniendo que los poderes del Estado están secuestrados, hay que liberarlos, pero hay que ayudar a liberarlos pues. Aquí se está mal usando la palabra política y se dice, sí la Constitución Política de la República o la ley tal, dice tal cosa. Pero sin embargo esto es político. y como es político tengo que recibir las órdenes y las instrucciones. No. Ser político o la palabra política no significa violar las leyes y la Constitución Política de la República. Aquí se deben decir las verdades. Señor Presidente, si me atiende por favor. Aquí se deben decir las verdades, porque aquel que mienta aquí, le está mintiendo al pueblo que lo eligió, a pesar de que sale, va y hace un mitín y dice lo contrario.



Corrupción existe pues también, señor Presidente, en el Tribunal Supremo Electoral, en donde yo tengo la lista de quienes conforman en Guayaquil la Junta Receptora del Voto, el 80% es socialcristiano; sin embargo vamos a ganar las elecciones, porque vamos a ganar las elecciones, señor Presidente y señores legisladores. Pero así no se juega en ningún campo, eso no es política, eso es politiquería barata, pero se tiene que acabar, se tiene que ir acabando poco a poco, señor Presidente. Hay políticos que defienden sin lugar a dudas, a quien lo utilizaron como herramienta en su oportunidad, para hacer lo que hizo. Milton Alava Ormaza hizo muchas cosas fuera de la ley y ordenado por quién él que dice que le ordena, por quien él tanto lo quiere, como es el ingeniero León Febres Cordero, eso hizo Milton Alava Ormaza y ese corrupto tiene que irse a su casa. Ojalá ese convicto Presidente de la Corte Suprema de Justicia lo sancione y lo mande también a la cárcel, ojalá, señor Presidente, para aquellos diputados que dicen: ¿Qué estamos haciendo aquí? Nada. Vámonos a donde debe irse, porque los han cuestionado con eso. ¿Dónde debe irse? ¿A la Corte? Y ¿quién manda en la Corte? Eso es cuento, señor Presidente. Quiero por último, repetir, que quisiera rescatar, que ojalá sea esto como semilla, la lucha verdadera contra la corrupción, Dalton Bacigalupo. Gracias, Presidente. Por lo tanto, mi voto es a favor de la moción de censura y destitución de este hombre. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto a favor de la moción de censura."  
Honorable Mario Touma.-----

EL H. TOUMA BACILIO. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Honorable Simón Ubilla Bustamante.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Me va a permitir, señor Presidente, ser breve y razonar este voto. Cómo un funcionario puede darnos ejemplo y lección, después. Cuando un funcionario sin mirar el bien público, como el doctor Alava, permite



que en los últimos días del gobierno del doctor Alarcón, conjuntamente con el Ministro Flores, de Finanzas y el Ministro Torres, de Obras Públicas, permite el pago de más de 23 millones de dólares. Señor Presidente, compañeros legisladores, el problema de esta República, el problema más urgente, sin cuya solución puede disolverse este país, es el problema moral, es el problema ético, es el problema de conciencia y responsabilidad ciudadana. Para mí, más allá de los argumentos de carácter legal, más allá de las interpretaciones jurídicas, el problema es moral y ético. Cómo puede el doctor Alava, desconocer los criterios de los señores Procuradores de dos Gobiernos anteriores? Cambiar el criterio y permitir el pago de más de 23 millones de dólares. Por esa razón, por la moral de este país yo estoy a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Señora diputada Blanca Ugarte Guzmán Honorable Gilberto Vaca García. Diputada Rocío Valarezo.-----

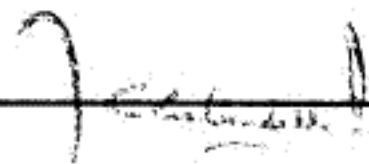
LA H. VALAREZO ORDOÑEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Anunzziatta Valdez Larrea.-----

LA H. VALDEZ LARREA. Señor Presidente, señores diputados y diputadas: Debo comenzar indicando, que tengo aversión actuar como juzgadora. Creo que la labor de juzgar es una labor muy difícil, muy delicada, decidir quien es culpable, decidir quien es inocente; es una labor que casi es divina. En todo caso, es la labor que en este momento nos corresponde. Esta aversión que la he tenido desde hace muchos años, implica el también considerarse en cierta forma, mejores o superiores a los juzgados. Y sin embargo, ya la Biblia en sus proverbios nos dice, "que aún el santo peca 7 veces al día". Pero en este momento, que como legisladora me corresponde juzgar, voy a tratar de hacerlo de la forma más objetiva. Aun cuando debo indicar, que con el doctor Milton Alava me une esa relación producto de haber sido

*Calderón*

ambos editorialistas del Diario El Universo durante algunos años y haber tenido él hacia mi, muchas muestras de reconocimiento, que yo agradezco. Sin embargo, he dicho que me corresponde actuar en este momento, cumpliendo la función de fiscalización, a pesar de que en dos ocasiones anteriores en mi vida he rechazado, cargo que significaban justamente funciones de juzgamiento, como fue ser Ministra de la Corte Superior de Justicia y ser integrante de la Corte Nacional de Justicia de la Policía Nacional, cargos que justamente rechacé por esta aversión a juzgar y no lo digo como vanidad ni mucho menos, sino simplemente para que se conozca en su real dimensión lo que para mí implica actuar como juzgadora, por eso voy a tratar de ser objetiva y breve. En lo que respeta a todos los cuestionamientos que se han hecho aquí al doctor Milton Alava Ormaza, es indudable que hay dos sentencias que definitivamente demuestran que el doctor Milton Alava Ormaza como Procurador del Estado, actuó en contra de normas legales y esas son las que se derivan de la Tercera Sala de la Corte Constitucional, en el caso de los reclamos de los ex-trabajadores de EMETEL, resolución de la Corte Constitucional, que consideró que se extralimitó el doctor Milton Alava en sus resoluciones e informes. E igualmente, existe una sentencia de la Corte Suprema de Justicia, que condena al doctor Milton Alava, en un juicio por calumnias justamente infringidas contra un juez de lo Penal. Estas dos sentencias condenatorias, más los indicios que se derivan de su actuación dentro del proceso para el pago de los intereses de la Constructora Andrade Gutiérrez; y, además, el hecho de los cuestionamientos que se derivan desde su designación, cuestionamientos hechos por los movimientos sociales, por los movimientos de mujeres, por los movimientos que tienen que ver con los derechos humanos, determinan sin lugar a duda, que la persona del doctor Milton Alava Ormaza, no favorece de ninguna manera a una institución que es realmente o debería de ser la vanguardia de los derechos humanos, como es la Defensoría del Pueblo. La Defensoría del Pueblo, como bien lo conocemos, es una institución que nace a inicios del siglo XIX en Suecia,



es el ombudsman, que justamente nace como respuesta de la ciudadanía ante los excesos del poder político. La Defensoría del Pueblo entonces, tiene su dimensión en la medida en que quien lo representa tiene una fuerza y un respaldo moral. Por eso se requiere, que quien dirige la Defensoría del Pueblo tenga esa talla moral, sea un persona incuestionable, sea una persona que en ningún momento haya caído sobre él, ninguna sospecha siquiera de haber alterado, vulnerado un derecho, ni mucho menos una ley, ni por supuesto la Constitución. Por esos elementos, considero que realmente el juicio político debe dar como resultado el que sea cesado en sus funciones, como Defensor, en este momento, del Pueblo, y por eso voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. Continúe con la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto a favor de la moción de censura". Honorable Alexandra Vela Puga.-----

LA H. VELA PUGA. Gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer una breve argumentación, antes de emitir mi voto. Porque, señor Presidente, cuando se inicia un proceso de carácter político, en el que se le pide a una autoridad designada por el este Congreso Nacional, el que venga al seno del cual surgió su nominación, en el caso del doctor Alava Ormaza en 2 oportunidades, el primero como Procurador del Estado y el segundo como Defensor del Pueblo, uno espera, señor Presidente, que haya un comportamiento de parte de ese funcionario designado por el Congreso Nacional para ejercer una función de alto interés para el país, que haya de parte de ese funcionario, la responsabilidad, el respeto a las normas constitucionales, para aceptar que debe rendir cuentas ante este Congreso nacional y ante la sociedad ecuatoriana, por aquellos actos que son objeto de su función o para aquellas omisiones en las que haya incurrido durante el ejercicio de la misma. Señor Presidente, hacer eso, es una norma constitucional, es un derecho de este Congreso Nacional, es una obligación de todo funcionario elegido

*Continúa*

por este Congreso Nacional, pero fundamentalmente es una obligación y es una responsabilidad frente a la sociedad ecuatoriana. Y lo que nos ha pasado durante el transcurso de este juicio político, señor Presidente, debe dejarnos a todos los ecuatorianos y a quienes formamos parte de este Congreso Nacional, algunas lecciones. La primera de ellas es, que cuando se le pide a un funcionario, a una autoridad del Estado que concurra al seno de este Congreso Nacional para rendir cuentas y para explicar su conducta, ese funcionario, obligatoriamente debe concurrir a este Congreso y hacer uso del derecho que tiene para su defensa, en los términos en que debe hacerlo, con responsabilidad, con decencia, cumpliendo las disposiciones de la ley, explicando aquello que está obligado a explicar y no, señor Presidente, para dar en este Congreso Nacional un feo acto, de aquellas cosas que un funcionario del Estado no debe hacerlo. En el caso del doctor Alava Ormaza, vino a este Congreso Nacional, única y exclusivamente, a ofender a los diputados de este Congreso, a tratar de engañar a los diputados de este Congreso y al pueblo ecuatoriano, alejando aquellas explicaciones que estaba obligado a dar de los temas que debía explicarle al pueblo ecuatoriano y sobre cuya conducta se le estaba pidiendo que asumiera su responsabilidad. Uno puede pensar que un funcionario público puede estar sujeto a cometer un acto por omisión, por equivocación, por culpa y por dolo. Pero, señor Presidente, una cosa es la actitud del funcionario que viene a este Congreso y que le dice al pueblo ecuatoriano, me equivoqué y reconozco mi equivocación; omití hacer algo que debía hacer y reconozco que lo omití. Tuve una actuación diferente a la que debía haber tenido y reconozco que causé un daño. Actué en contra de la ley y asumo la responsabilidad. Y otra muy diferente es lo que vino hacer aquí el señor ex-procurador del Estado. El no asumió su responsabilidad, él no dio explicaciones, él no vino a cumplir con las obligaciones que le señala la Constitución. El hizo exactamente lo contrario y al hacerlo, señor Presidente, irrogó un nuevo daño a la sociedad ecuatoriana y a este Congreso Nacional. Porque no está bien, señor Presidente, que además de haber cometido un acto

*[Handwritten signature]*

doloso, de lo que se desprende de las pruebas que han sido presentadas aquí, que además de tener un enjuiciamiento en las cortes por este mismo hecho, que además de todo lo que él hizo, todavía venga a burlarse de todos, y a decir que no importa lo que haya sucedido, que no importa ser corrupto o haber incurrido en acto de corrupción, que no importa haberle causado un daño a la sociedad ecuatoriana. Porque si importa, señor Presidente, porque sí es importante que las autoridades respondan a la confianza que el pueblo ecuatoriano les ha otorgado. Porque no es admisible, señor Presidente, que seamos permisivos frente a un acto de corrupción, no importa de quien sea; porque no está bien que no pidamos y que no exijamos el cumplimiento adecuado de las obligaciones a las que estamos obligados. En este desagradable acto de enjuiciamiento político, no hubo un principio de grandeza, no hubo una responsabilidad y eso en alguien que ha ejercido la Procuraduría General del Estado, y eso en alguien a quien este Congreso Nacional le ha otorgado el alto cargo, la alta función de defender a todos los ecuatorianos, no es algo tolerable ni admisible. Señor Presidente, yo voy a votar a favor de la moción de censura, porque creo que ha sido plenamente justificada, y quiero hacer votos porque en el futuro, cuando este Congreso Nacional tenga que tomar resoluciones para hacer designaciones de esta naturaleza, lo haga con mayor precaución, analizando exhaustivamente los nombres que se le proponen, para que no volvamos a cometer estos errores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto, por la moción de censura".  
Diputado Juan Vélez.-----

EL H. VELEZ ANDRADE. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Hemos sido testigos durante las últimas sesiones, de una actitud totalmente clara y decidida, de un diputado como Dalton Bacigalupo, quien con brillantez, fue capaz de demostrar lo que ya había venido denunciando desde hace mucho tiempo, lo que ya era la crónica de un acto de corrupción anunciado, pero que el cinismo de la

persona enjuiciada lo mantuvo fuera de circulación durante todo este proceso, desde que inició Dalton Bacigalupo el pedido de enjuiciamiento político. Bien, por Dalton Bacigalupo, que se enmarca dentro de una actitud correcta, de un bloque que ha privilegiado en su actitud la lucha contra la corrupción, la defensa de los intereses de la nación y que claramente es coherente con una línea política que ha venido manejándose desde hace mucho tiempo. No debemos dejar de recordar en esta oportunidad, que ya Carlos González enmarcado dentro de esa misma línea, tuvo una brillante actitud en relación al Superintendente de los préstamos vinculados. Pero sí duele, compañeros colegas diputados y señor presidente, ver que un funcionario como Alava Ormaza, viene cínicamente a burlarse de todos los diputados; pero lo que es más, viene a burlarse del Congreso Nacional, como un organismo que está llamado a poner las bases de seriedad en el manejo de la cosa pública y viene a cantinflear y nos viene a contar cosas que no vienen al caso, pero no viene a aclarar nada, de las muy fundamentadas acusaciones que le ha hecho Dalton Bacigalupo. De todo este trágico-cómico proceso, en lo que respecta a Alava Ormaza, ¿quién sufre, señor Presidente? Nuevamente la imagen del Congreso sale deteriorada, porque no ha sido capaz funcionario de esta naturaleza, de mantener claramente con un sentido patriótica la orientación hacia los grandes intereses nacionales. Es de lamentar que el Congreso, como institución, por más que en esta oportunidad haya cumplido con un deber de censurar a este mal funcionario, haya tenido que sufrir las consecuencias de una actitud irresponsable, de una actitud inmadura, que ha deslucido este proceso. Por lo demás, yo quiero solidarizarme con mi compañero Dalton Bacigalupo, y felicitar la actuación muy clara que ha tenido en este proceso, bien por él. Gracias, señor Presidente, y mi voto es a favor de la censura de Alava Ormaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto por la moción de censura".  
Honorable Rolando Vera Rodas.-----

EL H. VERA RODAS. Señor Presidente, señores legisladores:

*[Handwritten signature]*

Porque estoy en contra de la corrupción, el engaño de estos malos funcionarios; asimismo porque han habido los suficientes argumentos para su destitución, yo estoy a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Honorable diputado Carlos Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES VITERI. Señor Presidente, honorables legisladores: Una de las causas de desprestigio que está el país, es la violación a normas y procedimientos que guarda la Constitución y otras leyes. A mi modesto criterio, estimo que el Congreso Nacional, en su momento oportuno, levantó la inmunidad que gozaba, de acuerdo a la Constitución, el señor Defensor del Pueblo. La justicia común, como dijo algún diputado, en esta sala hoy día tendrá la responsabilidad de juzgar históricamente a los culpables de actos de corrupción, que si así los hay, tendrá que hacerlo y sobre ellos tendrá que caer todo el rigor de la ley. Pero también hay otros actos de corrupción que este Congreso no los ha analizado y que el pueblo ecuatoriano reclama que se lo haga, el congelamiento de los fondos es un hecho que llevo a la catástrofe al pueblo ecuatoriano. Cómo es posible que desde la época del presidente Sixto Durán-Ballén, en Manabí no hay riego, no tenemos el servicio de agua potable, gente que tiene que ir, no pueden ir a la escuela los niños, porque tienen que ir a ver el agua en burros a sus casas. Desde esa época, posterior al fenómeno El Niño, no habido riego. Cómo es posible que no tengamos en la costa ecuatoriana todavía, derivados del fenómeno El Niño, escuelas para que nuestros hijos reciban clases; esa es la falta de equidad de procedimiento que el pueblo ecuatoriano reclama. Y por eso, señor Presidente, por esa falta de equidad de procedimientos, mi voto es contra de la moción. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura".  
Honorable Luis Villacreses Colmont.-----

*Luis Villacreses Colmont*

EL H. VILLACRESES COLMONT. A favor de la moción de censura.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Consulta a la sala, si el nombre de algún señor diputado ha sido omitido. No siendo este el caso, procedo al segundo llamado: Honorable Roberto Alava, ausente. Ronald Andrade Echeverría, ausente. Yolanda Andrade Guerra, ausente. Eliseo Azuero Rodas, ausente. Enrique Camposano, ausente. Alfredo Castro, ausente. Juan Cantos Hernández, ausente. Francisco Celi.-----

EL H. CELI SARMIENTO. Señor Presidente, señores legisladores: Durante este día hemos escuchado bastante vertical, por decir lo menos la propuesta del Congreso Nacional en torno al combate de la corrupción. Inicio señalando, que los argumentos, las pruebas, la documentación exhibida por el interpelante, diputado Dalton Bacigalupo, nos releva de comentarios en torno a la justeza del juicio político que estamos discutiendo en este momento. Sin embargo, quiero señalar, que tomamos la palabra el día de hoy, a todos los legisladores que han dicho que este Congreso tiene que entrar en la recta de castigar, combatir, enfrentar y derrotar la corrupción; ojalá así sea. Y digo esto, porque es evidente, señor Presidente, señores legisladores, que este no es el único caso. Ahí está, el referido a esa trilogía de la llamada Comisión Interventora del Seguro Social. La Comisión Anticorrupción ya se ha pronunciado, precisamente indicando que estos señoritos, son parte de esa lepra que carcome este sistema de injusticias. Pero el señor Presidente de la República, ahí los tiene como exponentes de la corrupción, señor Presidente, señores legisladores. No es nuevo, decía, lo que estamos discutiendo en torno al caso Alava Ormazá, en relación con la compañía Andrade Gutiérrez; y, no es nuevo, porque sí sabemos que las compañías transnacionales son las que imponen su voluntad por encima de los intereses de los pueblos. Esto ocurre en cada obra que hacen los gobiernos de turno, obras grandes, está el lleve en mano. Y sino veamos, qué ha pasado con la Perimetral, qué ha pasado con Ecuahospital, qué ha pasado,



señor Presidente, con las láminas de acero en el Ministerio de Educación, qué ha pasado con la mochila escolar, qué ha pasado con las computadoras de la red Peñaranda; qué ha pasado entonces con todos con que a su turno han lucrado del sudor del pueblo. Y claro, porque las licitaciones se las impone desde afuera, a cambio de regateo de migajas para los que aceptan el cohecho. La obra pública está salpicada de este tipo de podredumbre. Los que están en el gobierno nos muestran esa obra salpicada, como obra del fulano, cuando con la plata del pueblo es que se hacen las obras pues, pero ocurre que es el fulanito el que nos da haciendo las cosas acá. Qué es eso. ¿No es corrupción, señor Presidente, señores legisladores, lo que se ha venido haciendo en torno al juicio del asesinado dirigente y líder de la Izquierda Revolucionaria, como Jaime Hurtado? Y que ha habido que hacer miles y miles de maromas, para poder impedir que sus asesinos estén en libertad, los asesinos materiales, porque los intelectuales, aún todavía no están castigados. Cuando el ex-Ministro Defensa sabe muy bien, y Mahuad también sabía muy bien, a través del informa inteligencia militar, quiénes son los que fraguaron el crimen en contra de Jaime Hurtado. Y ¿qué se ha dicho de eso? No es corrupción esto. Qué sanción hay para los que cometen este tipo de delitos, señor Presidente, señores legisladores, y muchos de ellos, todavía están de funcionarios. Ojalá un día podamos saberlo y decirlo, con nombres y apellidos. Por eso, señor Presidente, yo considero que la fiscalización, siempre será una labor positiva dentro de un Congreso, dentro de este Parlamento. Pero ese positivismo pasa, porque efectivamente se depongan los intereses de grupos oligárquicos, porque se depongan los intereses personales, porque se depongan las ambiciones de poder, las ambiciones del dinero; mientras eso no se deponga, lo demás será demagogia, señor Presidente, señores legisladores, porque para combatir a la corrupción, no hay que estar en el círculo de los corruptos. Para combatir a la corrupción, hay que estar del lado de la anticorrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, honorable

legislador.-----

EL H. CELI SARMIENTO. Gracias, señor Presidente. Quiero decirle entonces en este minuto, usted me ha recortado mi tiempo. De hoy en adelante, este Congreso si es que quiere demostrar que efectivamente está combatiendo la corrupción tiene a haber una legislación en donde no solamente se destituya al funcionario, sino que se recupere el daño que le hacen al Estado ecuatoriano, el daño que causan a la sociedad. Porque aquí no es solamente de lamentarse que hay niños muriendo de hambre. Se seguirán muriendo de hambre, señor Presidente, si es que aquí a los corruptos no se los hace que devuelvan lo que se llevan ilegalmente. Y de la misma manera, tiene que haber una legislación, para que a futuro no prescriban los delitos por corrupción, señor Presidente. Porque sino, aquí termina el tiempo y ocurre que el que ha cometido el delito, resulta ser el más honrado de los ladrones. Por eso, señor Presidente, porque considero que estos hechos merecen la sanción y este Congreso debe salir por los fueros de la dignidad, el voto de mi partido es por la moción de censura y destitución del señor doctor Milton Alava Ormaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Honorable diputada Geannette Chaux, ausente. Diputado Rafael Dávila Egüez. Diputado su voto.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. Es lamentable, señor Presidente, que en muchas ocasiones existe una percepción en la sociedad, de corrupción en el Congreso Nacional. Digo que es lamentable, porque en este período, el Congreso ha dado muestras evidentes de actuar fuera de ese marco. Y es precisamente el sistema judicial, el sistema de control del país, el que está llamado a crear el ambiente necesario para generar inversión, para generar confianza, para generar estabilidad; factores que finalmente determinarán el desarrollo de nuestro país. Creo que la función que cumplimos hoy día, de fiscalización, se enmarca en la línea de enfrentar la corrupción, de combatir la corrupción. Creo que los argumentos expuestos por el

*[Handwritten signature]*

honorable Dalton Bacigalupo, son absolutamente claros; no han sido desvirtuados de ninguna manera por parte del interpelado. Y ojalá, realmente la justicia complemente la tarea de hoy día del Congreso Nacional, para recuperar ese dinero que efectivamente le corresponde al pueblo ecuatoriano, y evitar que continúe ahondándose la pobreza y las necesidades de nuestro país. Por lo expuesto, por los argumentos escuchados aquí, por el convencimiento de que existen argumentos claros que determinan la culpabilidad del doctor Milton Alava, mi voto a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Honorable diputado Franklin Delgado Tello.-----

EL H. DELGADO TELLO. Voto en contra de la moción de censura.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura".  
Honorable Eduardo Enmanuel.-----

EL H. ENMANUEL MORAN. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura".  
Honorable Vicente Estrada Velásquez, ausente. Honorable Félix García Cedeño, ausente. Honorable Raúl Gómez Ordeñana, ausente. Diputada Susana González Muñoz.-----

LA H. GONZALEZ MUÑOZ. Varios diputados, durante algunas sesiones, han reconocido la importancia de la obra Méndez-Morona, la importancia que tuvo para la Región Austral, para el país, y a nivel internacional y esperamos que cada gobierno la mejore cada vez. Creo que todos hemos tenido la suficiente paciencia para asistir a una sesión interesante, por un lado, en la que se han dado diferentes criterios, acertados muchos de ellos, apasionados otros, pero que están dentro de la actividad política en la que nos desenvolvemos. A los ecuatorianos en general, nos queda cuando menos la sospecha, o siendo más delicado, la sorpresa de la actitud irresponsable que tuvo el ex-Procurador de la Nación, al no haber defendido los intereses del Estado y haber

beneficiado a una compañía, que cuando menos debía haber esperado que se dé un juicio político, que por todos los lados se exija de forma legal y defendido hasta el final, esos argumentos que son en defensa de los recursos del Estado, y no haber intentado, o no intentado, sino logrado emitir un informe por pago de intereses, por retraso en pago de planillas por más de 18 millones de dólares, que sumados a los 4, que no teníamos obligación, pero que estaba dentro hasta cierto punto de lo normal, sumaron 23 millones de dólares. Creo que estos comportamientos si son sospechosos. No está en mi formación, en mi conducta ética personal, emitir juicios de valor, ni acusar directamente a las personas, de ladrones, de corruptos, como tampoco de inocentes y quemarme la mano por nadie. Creo que solamente pondría las manos al fuego, por mi propia persona, por mi esposo y por mis hijos, que creo que son los únicos seres humanos con los que uno ha convivido, que uno ha procreado, que tendrían mi garantía, para yo poner las manos al fuego por alguien, y son ellos y en mi caso, también lo soy. Por ello es, que en este debate, que nosotros hemos venido tratando durante algunos días, en un momento dado, ante esta situación bastante clara y diríamos que no hemos tenido el tiempo suficiente, ni todos los documentos para hacer un análisis profundo sobre esta situación, consideramos adecuado que se levante la inmunidad parlamentaria, para que el propio acusado tenga la posibilidad de defender, si él estaba consciente y seguro de su inocencia. Y de no ser inocente, que la Corte Suprema, la instancia judicial, sea la que le juzgue a este funcionario. Todo esto ocurría y como efecto de ese levantamiento de la inmunidad, que es realmente lo de fondo, coincido aquí con quienes han expresado que lo más importante fue eso, que se le levante la inmunidad para que no haya en este país, funcionarios que cuando están siendo cuestionados en su actitud moral, tengan siempre que lograr la impunidad, por esta famosa inmunidad, y que en muchas ocasiones también logra que varios diputados, con cierta frecuencia, difamen a la gente, calumnien en ocasiones y saben que tienen la inmunidad parlamentaria. No creo en esta institución, salvo en honrosas excepciones y con cierto nivel

7  
C. Gutiérrez

o grado, hasta cierto punto, de control, pero no, no creo en estas cosas, que yo soy el que tengo la inmunidad y puedo hacer de esta vida lo que sea; estoy en condición de superioridad sobre los demás. Creo que bastante serio es, que las personas nos acostumbremos a decir las cosas como son, que no exageremos, que no nos atolondremos emocionalmente y que actuemos con toda la sensatez, y que vayamos a las instancias judiciales, para que todos los asuntos delictivos, si se suponen, sean de alguna manera resueltos. Pero nos queda claro también, una clara presunción de una responsabilidad administrativa en este funcionario, que yo no entiendo por qué hasta el momento no acabó de renunciar, porque creo que en la vida, la inteligencia, la sensatez nos dá, para saber retirarnos a tiempo, y él, lamentablemente no actuó de esa manera. Pero quiero decirles, que como efecto de este levantamiento de la inmunidad, a un funcionario que estaba siendo cuestionado y que lo hizo de forma muy buena por parte del diputado Bacigalupo, por supuesto, esto puede no gustarles a mis coidearios, pero hay que reconocer las cosas que son, lo hicimos, porque en ese momento, los criterios expuestos por el diputado Bacigalupo, fueron bastante contundentes, aunque solo la justicia podrá verificar la total veracidad de los mismos, o cuando menos el grado de responsabilidad completa; que yo lo que le veo aquí es, que no solamente esta persona. Aquí hay varios sujetos, que el uno dá el informe, que el otro es el Subprocurador y no sé qué cuentos y luego también hay otros, seguramente estarán ministros de Finanzas, estarán ministros de Obras Públicas; todo el mundo tiene que responder ante la justicia. Por eso es a que este juicio político lo considero incompleto, es incompleto, porque son muchos más o varios los actores que deben ser sancionados aquí. Para finalizar, diría, que como efecto de este levantamiento de la inmunidad, ocurre que el funcionario, ex-Procurador del Estado, el doctor Alava, se atrevió a tener ciertos criterios ofensivos sobre mi persona y créanme que nunca le pregunté ni escuche las grabaciones que tenía el doctor Bacigalupo, porque no soy amigo de los cuentos, de los excesos, de las cosas desagradables que no quiero ni oír, lo que no he sido, lo

que no he dicho; simplemente se refería, porque eso sí quiero aclararles a ustedes y porque el doctor Alava lo hizo cuando estuvo allí en su defensa, que se refería a una conversación que yo mantuve con él, en relación a una lucha que libré con todas las asociaciones y agrupaciones de productores de leche, para que se combata la importación de más 9 mil toneladas de leche en polvo que se hizo y que afectaba directamente a la producción nacional. Es esto lo que se le comentó. El tomó contacto seguramente con las asociaciones de productores de leche. Le habrán dado el informe que sea, y que a su vez, esto en ningún momento me compromete con ninguna persona en particular y que el momento en que llega el tratamiento de la inmunidad, cuando escuchamos los razonamientos del doctor Bacigalupo, queda al margen este tipo de conversaciones, ni ningún tipo de compromisos que yo pueda haber adquirido en ningún momento con persona alguna, porque por encima de todo, está el correcto procedimiento de las personas. Además de eso, existe un hecho, que es el que sí fue Asesor, como lo fue de la Comisión de Asuntos Constitucionales, lo fue también de la Comisión de Descentralización, en los últimos 4 meses del año 96, y aquí se tendría que aclarar que no fue un pipón, no aceptaría pipones ni imposiciones de nadie. El funcionario que trabaja con nosotros en la Comisión, trabaja en realidad, trabaja de verdad y yo no podría aceptar ningún tipo de sugerencias en ese aspecto, que seguramente que por falta de conocimiento se lo ha expresado. Tenemos entonces que hay el efecto de una acción, que fue el levantamiento de la inmunidad, provocó el exceso de susceptibilidad del funcionario, que realmente en este asunto diríamos que fue un gran bocón, además de los problemas de sospecha, de sorpresa, de qué mismo hizo, por qué no defendió los intereses del Estado. Como hay estas cosas de por medio y en el que se me ha querido de alguna manera involucrar, créanme que si bien ya sé que tienen ustedes los votos, no necesitan votos de nadie para la censura, tampoco puedo pues dócilmente someterme a una disciplina de partido, para votar en contra de la moción de censura; porque si tengo, como muchos ecuatorianos, sospechas de eso y como también estoy segura que en el Bloque

*[Handwritten signature]*

Socialcristiano se quiere que se aclare esta situación en la instancia judicial correspondiente, no quiero que en mi criterio, ni en el voto que no es en este momento tampoco lo más importante, cuanto mi convicción, mis principios, no quiero que intervenga un juicio de valor, no quiero que se involucren emociones, sentimientos, pasiones, resentimientos de ninguna naturaleza, quiero estar al margen de este tipo de apasionamientos, que normalmente si los hago cuando defendiendo conceptos, cuando defendiendo principios, cuando lucho contra el centralismo, cuando defendiendo a la descentralización, cuando defendiendo un proceso sano de autonomías. Pero en lo otro, créanme que en este caso, normalmente, no ocurre, no es lo que más me gusta abstenerme, porque es normal que uno tenga una posición a favor o en contra, pero como estuve de por medio en este litigio, aparentemente, no quiero que eso, que me involucre en tener un juicio de valor, no el más objetivo, y por ello, me abstengo de votar en esta sesión. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Regina Gordillo Córdova, ausente. Diputado Luis Grefa, ausente. Honorable Estuardo Hidalgo Bifarini, ausente. Diputado Otón Loor Cedeño, ausente. Honorable Alfredo Maffarez Ortiz, ausente. Diputado Germán Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Honorable Voltaire Medina, ausente. Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Señor Presidente, señores legisladores: No hubiera razonado mi voto ni hubiera intervenido en el debate, pero creo que hay que ser frontal en todos los actos de la vida. Y quienes tenemos frontalidad para actuar, debemos hacerlo así. Me voy a referir a la forma en que se ha planteado este juicio político, la forma en que se lo ha llevado, la juridicidad o no del mismo, la constitucionalidad o no del mismo y la conveniencia política o no de este juicio. Primero, señor Presidente y señores legisladores,

existe un fallo del Tribunal Constitucional, al que este Congreso Nacional, lamentablemente no le ha hecho caso y que deja en el limbo una disposición constitucional, que precisamente trata sobre los juicios políticos, sobre el enjuiciamiento político y me refiero a la resolución del Tribunal Constitucional, contenida en el Registro Oficial 168 del martes 13 de abril de 1999, que acepta parcialmente una demanda de inconstitucionalidad planteada y suspende ciertos efectos de un acto legislativo realizado por la Asamblea Nacional y que se refiere al primer inciso del numeral 9 del Artículo 130 de la Constitución. Pero lo grave no es esto, señor Presidente y señores legisladores. Lo grave es, que el Tribunal Constitucional manda a este Congreso Nacional, para que actuando conforme a lo dispuesto en los artículos 278 y 284, y la Disposición Final de la Constitución en vigencia, interprete la Constitución. Y este Congreso Nacional no ha interpretado la Constitución. Es decir, por un malhadado acto administrativo de la Asamblea Nacional, el Tribunal Constitucional suspende los efectos del numeral 9, del Artículo 130 de la Constitución Política y ordena al Congreso Nacional interpretar la Constitución para superar este vacío dejado por la Asamblea Nacional. Cosa que no ha hecho el Congreso Nacional. Yo pregunto: ¿está en vigencia esta norma? ¿La puede aplicar el Congreso Nacional? Y está en vigencia, no en el enjuiciamiento político de este funcionario, sino de cualquier funcionario y sujeto a juicio político ¿Ha hecho algo este Congreso Nacional para reparar esto, que podría también ser, por supuesto, una barbaridad jurídica de parte del Tribunal Constitucional? Pero el Artículo 278 de la Constitución, con su venia, señor Presidente, dice muy claramente y hace mención a esta disposición constitucional, esta resolución del Tribunal. Dice, con su venia, señor Presidente: "La declaratoria de inconstitucionalidad causará ejecutoria y será promulgada en el Registro Oficial. Entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación y dejará sin efecto la disposición o el acto declarado inconstitucional, etcétera, etcétera..." Y no hay recurso de aquello. ¿Qué ha hecho este Congreso? Moroso en esto, y moroso en muchísimas cosas más. ¿Acaso no está

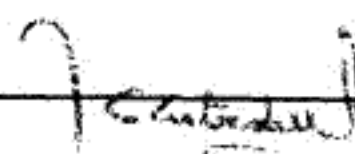




perdiendo el tiempo el Congreso, en juicios políticos, con muy poca o ninguna importancia como este? Y no se preocupa de emprender en verdaderos actos legislativos, y de fiscalización, de trascendencia para el convivir nacional, actos como los que ya mencionó el diputado Neira en su intervención. Y yo pregunto y voy más allá, señor Presidente. En el supuesto no admitido, que estuviere vigente esta disposición, el 130, numeral 9, dice muy claramente, con su venia, señor Presidente. Entre las atribuciones del Congreso Nacional: "Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte...etcétera etcétera". Proceder al enjuiciamiento político. ¿Qué significa esto? Organizar el proceso, y culminar el proceso. Y en la última parte habla y pone un plazo: "...durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas". Esto no quiere decir, que si el juicio político se inició, faltando un día o varios días para que se cumpla este plazo, este juicio político puede per se y para siempre, seguirse tramitando. Este juicio político sí está prescrito. Porque la Constitución lo establece, y lo establece muy claramente. Este juicio político no tiene ningún valor, es inconstitucional por su fondo y por su forma, como lo acabo de demostrar. No estoy defendiendo al doctor Milton Alava Ormaza, él tiene que defenderse a sí mismo, ya lo han explicado muchísimos legisladores aquí. Si él tiene que responderle ante la justicia ordinaria por un delito común o por un presunto delito común, por un supuesto delito común, él tiene que hacerlo ante la Corte Suprema de Justicia y por eso se le levantó la inmunidad parlamentaria aquí. Y porque, señores, aquí nadie puede hablar de corrupción, así no más por así y decir que fulano de tal o sutano, mengano, o quien quiera que sea, es corrupto. Si no existiese, señor Presidente y señores legisladores, la figura malhadada de la inmunidad parlamentaria para los diputados, cuántos diputados fueran en este momento sujetos de enjuiciamiento penal, por calumnias...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, honorable Diputado.-

EL H. MENDOZA GUILLEN. No, señor Presidente. He tomado mi tiempo, comencé a las 5:20 de la tarde y son 5:25 de la tarde, llevo 5 minutos, señor Presidente. Por eso miré el reloj. Miré el reloj, señor Presidente, no me queda un minuto, me quedan cinco. Con mucho respeto, pero con mucha firmeza, me quedan cinco minutos, señor Presidente, y no me interrumpa, por favor, porque me quita el hilo de lo que estoy pensando. Volviendo al caso, señor Presidente. Proceder al enjuiciamiento político, significa eso, culminar. De lo contrario, señor Presidente, aquí podríamos enjuiciar políticamente a todos los funcionarios de todos los regímenes democráticos que se han sucedido, sino existiera esa disposición y eso es lo que se está haciendo en este juicio político. El señor doctor Alava Ormaza, tendrá que responderle a la justicia común, como él sabrá hacerlo. Y si resultare culpable tendrá que ser sancionado y si resultare inocente, tendrá que ser absuelto. Y yo pregunto: ¿y si es absuelto, como quedará este Congreso, habiéndolo juzgado, sentenciado, sancionado por anticipado, en algo que no tenía que ver absolutamente nada el Congreso Nacional? Yo sí, hablo frontalmente y como manabita, como oriundo de la provincia de Manabí, no pongo las manos al fuego por Milton Alava; pero si puedo decir que lo conozco, si puedo decir que he sido su amigo, que mi familia ha sido amiga de su familia, que se trata de gente honorable. Y que yo en su lugar, por supuesto, que también tendría que defenderme con todas las armas y contestar insulto por insulto. Porque no se puede decir aquí que solamente los diputados podemos venir a decir lo que nos dé en gana y que las otras personas se queden calladas. Los insultos se responden con insultos; los duelos, señor Presidente y señores legisladores, se los hacen con armas similares, de lo contrario no son duelos. Pero yo, simple y llanamente le presento a este Congreso Nacional, los argumentos, para demostrar que este juicio político es inconstitucional, ilegal, inconveniente, y por lo tanto, nulo. Así como fue nulo, en su oportunidad, un juicio político que alguna vez aquí se llevó a cabo contra magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por un supuesto fallo, que dizque perjudicaba a los intereses del Estado. Ese exceso,



ese acto de exceso del Congreso Nacional, determinó que en lo posterior, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, ya no fueran sujetos de enjuiciamiento político y ahora sean una especie de semidioses o dioses mismo, que no puedan ser juzgados por nada en este país. Esos son los excesos que conducen a las reacciones, que también producen otros excesos. Por eso, señor Presidente, en contra de la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura".  
Juan Pablo Moncagatta.-----

EL H. MONCAGATTA FARGAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Diputado Jorge Montero Rodríguez.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores, muy concreto. Sin cálculos de ninguna naturaleza, sin cálculos, digo, porque en esto hay que ser muy concreto y muy claro. Sin revanchismos de ninguna naturaleza, ya me había manifestado, pero basta ver a determinado legislador, que vino corriendo, viendo que ya el número de votos estaba ya superado para la censura, y salió corriendo. Las traiciones no se las premia, se las paga. Señor Presidente, señores legisladores, mi voto por la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Honorable Mario Efrén Moreira Reina, ausente. Diputado Alvaro Pérez Intriago, ausente. Honorable Galo Ponce Morán, ausente. Diputado Ramiro Rivera Molina, ausente. Señor diputado Miguel Sacoto.-----

EL H. SACOTO GUILLEN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Diputado Alfredo Serrano Valladares, ausente. Honorable Blanca Ugarte Guzmán, ausente. Gilberto Vaca García, ausente. Señor Presidente, su voto.-----

*J. C. Serrano*

EL SEÑOR PRESIDENTE. Plenamente convencido que el doctor Milton Alava Ormaza, no ha desvirtuado las acusaciones presentadas por el honorable Dalton Bacigalupo y por no haber cumplido lo que manda las normas constitucionales, voto a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El voto del señor Presidente "A favor de la moción de censura y destitución". Señor Presidente, permítame proclamar resultados de esta moción de censura...

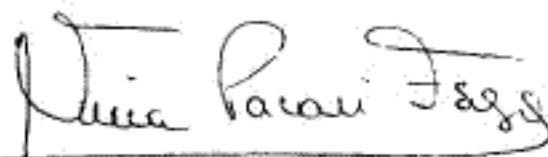
EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, por la censura y destitución del señor Defensor del Pueblo, doctor Milton Alava Ormaza, a favor setenta y nueve votos; en contra, diecisiete. Total: Noventa y seis votos válidos. Tres abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El doctor Milton Alava Ormaza, ha sido censurado, de acuerdo a la norma constitucional. Ruego a usted, señor Secretario, se sirva dar el trámite correspondiente para que surta los efectos constitucionales. Se les agradece a todos los honorables legisladores. Se convoca para mañana a la sesión ordinaria, a las nueve de la mañana y se clausura esta sesión.-----

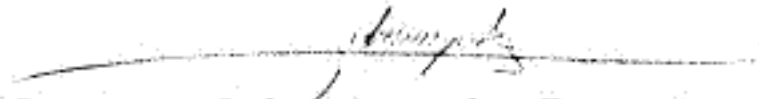
- III -

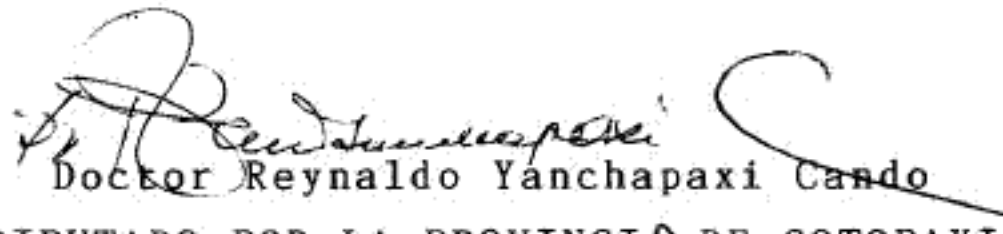
El señor Presidente, clausura la sesión, siendo las diecisiete horas cuarenta minutos.-----

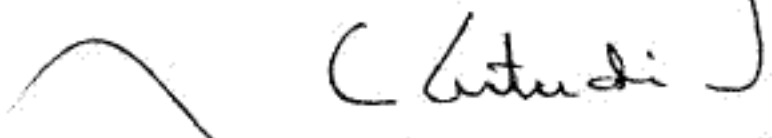


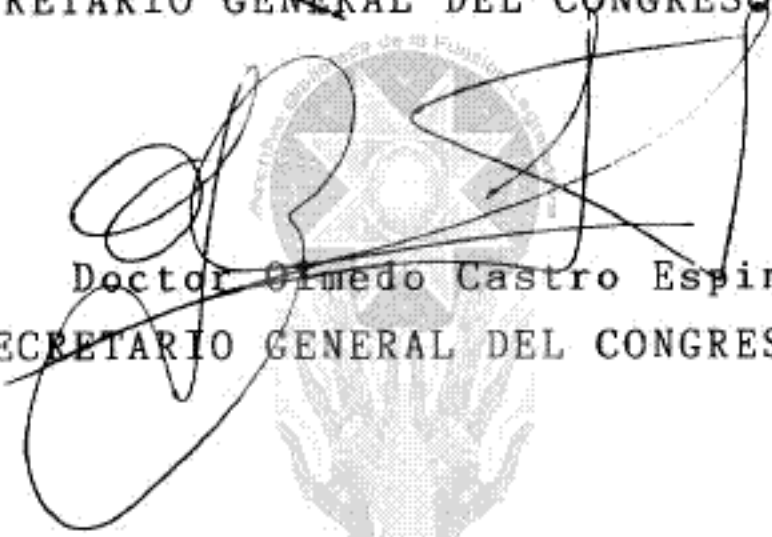
Doctora Nina Pacari Vega Conejo  
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL

20

  
Doctor John Argudo Pesantez  
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL CAÑAR

  
Doctor Reynaldo Yanchapaxi Cando  
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE COTOPAXI

  
Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

  
Doctor Omedo Castro Espinosa  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

MAG/mdc

ARCHIVO